AÑO XVI. BUENOS AIRES, SETIEMBRE 30 DE 1896 NUM. 278

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA NACIONAL

FOMENTO DE LA EDUCACION

Cuando en 1894 se presentó á la cámara de diputados de la nación el proyecto de ley estableciendo que la enseñanza se daría exclusivamente en idioma nacional en todas las escuelas públicas ó particulares de la capital y territorios nacionales de la república, expresamos nuestra opinión en los términos siguientes:

"Una disposición de esa naturaleza, inspirada sin duda en los más nobles y patrióticos fines, sería á nuestro juicio, contraria á la letra y espíritu de la constitución nacional, que en su artículo 14, dice textualmente: Todos los habitantes de la nación gozan del derecho de enseñar y aprender, de conformidad con las leyes que reglamenten su ejercicio.

¿Cómo se concebiria el derecho de enseñar, acordado á todo habitante de la nación por nuestro código fundamental, con la obligación de enseñar en una lengua que, acaso, no se posee suficientemente?

Se comprende bien que el derecho de enseñar y aprender, puede ser reglamentado: pero no se comprende á qué título podría privarse á nadie del uso de su idioma en el ejercicio de aquel derecho

¿No es muchas veces la posesión de un idioma extranjero un título ó una recomendación para un profesor?

Se sabe que muy frecuentemente se encargan á Europa institutrices ó maestros con el solo objeto de obtener de los niños el que posean las lenguas extranjeras.

¿No han sido durante mucho tiempo los cólegios en que se hablaba exclusivamente una lengua extranjera, los preferidos por muchas familias para la educación de sus hijos?

¿A quién se le oculta la afición que hay en Buenos Aires al idioma inglés, al francés, al alemán, entre las familias acomodadas?

¿Será que esas familias argentinas han perdido el amor á la pátria y á sus instituciones, ó que confian en que la lengua nacional no se sustituirá jamás por otro idioma extraño?

¿A quién puede ocurrírsele que la atmósfera de la escuela podrá prevalecer sobre el ambiente puro de la pátria y que una lengua extraña pueda sustituir jamás á la lengua nacional en este país?

¿Cómo se avendrían los profesores especiales que el estado paga en las escuelas públicas para enseñar el francés, empleando exclusivamente la lengua nacional?

¿Sería lícito á un extranjero, munido de los mejores diplomas, venir á este país á ejercer su profesión de profesor sin conocer la lengua nacional, después de la sanción de una ley semejante?

Sometemos estas consideraciones á los que en un momento de entusiasmo se han dejado arrastrar por sus patrióticos sentimientos, y lo hacemos firmemente persuadidos del triunfo de nuestra lengua sobre toda otra, y de que el amor á la patria prevalecerá sobre todas las preocupaciones de los estados extranjeros que

han aspirado á conservar en los hijos de su suelo nacidos en el exterior, el sentimiento de su nacionalidad de orígen.

Nada resiste á las tendencias naturales de la educación que los niños reciben en nuestro medio ambiente, y todo esfuerzo de las potencias extranjeras, en el sentido contrario, será estéril."

No nos ha sorprendido, pues, el voto de la cámara de diputados rechazando el proyecto mencionado y que estamos seguros no hubiera dado resultado alguno en el sentido que se deseaba, por causas múltiples, á que no es ajena la libertad misma que tiende siempre á sobreponerse á toda otra consideración, como por las dificultades con que hubieran luchado las autoridades para hacerla cumplir en todo el país y principalmente por los naturales que en la capital poseen maestros ó institutrices, que hacen venir frecuentemente del extranjero, con el principal objeto de que sus hijos adquieran el conocimiento de otros idiomas. Esa legítima aspiración de las familias está demostrando la inconveniencia de la medida proyectada. Dejemos que se difunda la instrucción del pueblo en cualquiera lengua que sea, que no ha de decaer por eso el sentimiento nacional. Hay mil otros medios, indirectos, que no afectan en lo más mínimo á la libertad individual, de contribuír á vincular á nuestro suelo á los extranjeros y uno de ellos ha sido señalada muchas veces, consiste en mejorar las escuelas y la administración pública en general, en los territorios nacionales.

La educación debe ser alli atendida preferentemente, enviando buenos maestros, bien retribuidos, levantando sencillos edificios de escuelas é implantando la enseñanza agricola en todos ellos, para lo cual es necesario disponer de la tierra en torno de las mismas escuelas.

No es tan grande el sacrificio que impondría á la nación la realización de este pensamiento tantas veces manifestado en informes, proyectos y artículos de diario.

No hay asunto de más vital importancia para los intereses nacionales, para el progreso y la conquista de los extensos territorios á donde afluyen los extrangeros que llegan al pais por las vias marítimas y terrestres.

La resolución adoptadas por la cámara de diputados en la sesion del 7 de setiembre, podria ser completada con la sanción de una ley que pusiese á disposición del consejo nacional de educación los recursos necesarios para la realización de ese propósito.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

SECCION DOCTRINAL

10º PERIODO

SESIÓN DEL 28 DE AGOSTO DE 1896

Presidencia del doctor don Pedro C. Reyna

EDUCACION FÍSICA

Disertación del sr. don Salustiano Pourteau

Señor Presidente, señoras y señoritas, señores:—La lectura que hoy hago ante esta selecta cuanto numerosa asamblea, trae á mi espíritu con tenaz insistencia un cuadro en el cual se viera á un profano en materia de arte cayendo en un cenáculo de artistas, y el cual—para emitir su opinión se viera en la poco airosa posición de San Lorenzo, en la tradicional parrilla.

La persistencia de este pensamiento ha hecho que por asociación de ideas y, tal vez, como atenuación—ya que no explicación á mi deseo de presentarme ante este tribunal—recordara una de tantas anécdotas que circulan por el mundo con carácter más ó menos verosímil y la cual anécdota cuenta que un dia hallándose reunidos varios artistas—todos ellos consagrados por justa fama—formando grupo en derredor de un cuadro que representaba á un guerrero ilustre, encomiaban en coro el mérito de la pintura y concluían que la tela era irreprochable.

Como llovido del cielo, segun la frase vulgar, cae en medio del grupo entusiasta un modesto obrero—herrero, al parecer—el cual sin gasto alguno de ceremonias se planta delante del cuadro como resuelto á echar raíces.

¡Quien, artista ó no, pierde ocasión semejante de proporcionarse un sabroso momento á espensas de un prójimo inocente!

Fué, pues, requerida con toda gravedad la opinión del herrero, contestando éste candorosamente «que no podía juzgar del mérito de la pintura ni tampoco

del parecido—pues no conocía el original--pero que observaba, en cambio, que la vaina de la espada era más corta que la hoja á la cual debía servir de forro"......!

Hé aquí mi caso, señoras y señores.

En materia de educación sois artistas, sin duda alguna; pero en materia de ejercicio físico soy herrero—siquiera de afición—y pudiera ocurrir que en el grandioso cuadro en que todos sois artífices, un detalle hubiera escapado—el de la hoja y la vaina, cuyo detalle inmediatamente corregido por vosotros diera á vuestra obra la anhelada perfección.

Sírvame, pues, de atenuación la moraleja de mi cuento y véase en la tarea que me he impuesto la bondad de la intención, sin reparar en la pobreza de los medios.

Entro en materia, señor Presidente.

Entiendo por educación, el conjunto de los medios de que la sociedad y la disponen para iluminar y dirigir la actividad humana, desarrollando en ella de manera conveniente, los instrumentos orgánicos y obrando ya sea sobre la población en general, ya sobre el individuo en particular.

En el ser racional divídese en dos partes: educación moral—educación física.

Constituye la educación moral el conjunto de los medios de que la sociedad y la familia disponen para proporcionar al ser humano un objetivo á su actividad; difundiendo el conocimiento del bien y del mal, de la verdad y de lo falso, creando y desarrollando los sentimientos que pueden guiarle durante toda su vida.

La educación física es el conjunto de los medios de que la sociedad y la familia disponen para desarrollar de manera conveniente todas las aptitudes funcionales del organismo, considerado como instrumento y coadyuvante de la actividad moral é intelectual del individuo.

La educación, en su conjunto, ilumina y dirije la actividad humana, pero cuida ó debe cuidar de desarrollar paralelamente los instrumentos orgánicos. Crea y desarrolla sentimientos, pero no debe descuidar el desarrollo y actividad de las "aptitudes funcionales del organismo" en que han de anidar tales sentimientos.

Dar marcada preferencia á una ú otra parte es falsear el principio consagrado, es destruir el equilibrio, es la educación incompleta.

Ahora bien, partiendo de la base que encierra mi credo acerca de educación, base aceptada y proclamada con solo el cambio de palabras por la pedagogía moderna ¿qué motivos puede el educacionista tener para dar marcada preferencia á uno de los dos términos que como inseparable acepta desde el principio de su carrera?

¿Qué razón puede el educacionista tener para acumular esfuerzos en pró de una parte de la educación, desatendiendo ó abandonando la otra parte?

¿Como justifica que al obrar de tal modo no prepara por sí mismo el desgaste ó destrucción de buena parte ó deltodo de aquello mismo que fuera objeto de sus afanes?

¿Y quién le asegura que no resultará más inperfecta del punto de vista de la educación la obra que, al desequilibrarla, ha hecho artificial, que otra obra *naturalmente* equilibrada por haber seguido, sola, las leyes de la naturaleza y los consejos de la propia y sencilla experiencia?

En la ruda lucha por la existencia ¿en qué cifrará el *inteletual* su pretendida superioridad, sinó tiene más apoyo que la *iluminación*, faltándole los *instrumentos orgánicos?*

¿Y porqué no resultará más perfecto en el sentido de la utilidad á sí mismo y á la sociedad un ser menos *iluminado* pero con sus aptitudes funcionales bien desarrolladas, equilibradas y regularizadas?

Y, sin embargo, señor presidente, la marcada preferencia existe.

La educación física es hoy tan desheredada, cuanto son festejadas sus hermanas—la educación moral, la educación intelectual. Para estas todos son defensores y adoradores; para ellas son los estudios profundos, las discusiones eruditas, los discursos brillantes, las solemnes asambleas, los pomposos é inacabables programas......

La pobre educación física—la cenicienta de la escuela y de la familia—es mirada por los doctos con indiferencia compasiva y es menester que—siquiera de vez en cuando—un profano solicite el honor de levantar una punta del mísero ropaje que la cubre, para que veais que es—cuando menos—tan bella é interesante como sus preferidas hermanas.

Tratada la materia, tema de esta conferencia, bajo la denominación general de "gimnástica", el horizonte parece limitarse y se llega á creer que la meta debe ser una série de movimientos más ó menos numerosos y complicados, ejecutados con el único fin de conferir al sujeto aptitudes especiales—hijas del conocimiento y la práctica—que le faciliten la ejecución de esos mismos ejercicios.

Pero, encarada la cuestión bajo el punto de vista de la "educación física" del sujeto, la materia toma otras proporciones, se ennoblece y ensancha, se impone el método científico, se analiza el resultado fisiológico del ejercicio—persiguiendo á un tiempo los efectos generales, de que beneficia el organismo todo, y los efectos parciales con que se corrigen los defectos locales, se llenan los huecos, se fortalecen los puntos débiles, se tonifican los músculos relajados, se evitan las deformaciones.

Es una verdad que el simple recuerdo de la palabra "gimnástica" evoca en muchas personas todo un complicado mecanismo de aparatos y volteretas en que necesariamente tendrá, el dia menos pensado, que salir á volar por los aires, una pierna, un brazo ó la misma cabeza del niño amado. . .

Para esas personas "hacer ejercicio", equivale á "hacer pruebas". Gimnasio y círco son una misma cosa, con la circunstancia agravante de que el primero tiene el piso mucho más duro que el segundo.

A la escuela corresponde destruir tan errónea creencia y para ello es necesario que vosotros todos, los que teneis la dirección y responsabilidad de esa misión altísima y sagrada, ese sacerdocio, de educar á la niñez, os penetreis de la importancia capital que en la vida del niño tiene una bien dirijida educación física.

—

Me ocurre, señor presidente y ruego á la asamblea quiera perdonar á mi creencia si es errónea—á mi franqueza que es sinceridad—me ocurre, repito, que cuando se declarara en este mismo recinto que en materia su educación física, lo que los niños habian menester "*era jugar*" ó no se ha dado al asunto la importancia que en realidad tiene ó se ha falseado el significado de la palabra "Educación".

Me apresuro á declarar que el hecho tiene su explicación: algo así como una especie de sujestión ejercida por muchos autores europeos que de la materia tratan y que, partiendo de la base de que el ejercicio necesario y útil para el niño nos lo enseña el niño mismo, decláranse *aplicadores ciegos* de las leyes de la naturaleza.

Pero es mi convicción profunda que, en lo moral como en lo físico, la naturaleza solo nos proporciona la estátua, admirablemente preparada y modelada para recibir sensaciones y conocimientos, mas no para crearlos *motu propio* por el mero hecho de haber nacido de vientre de mujer, y creo, por consiguiente que conviene aprovechar cuanto antes en el perfeccionamiento de la obra que la naturaleza nos presenta, el cúmulo de conocimientos de que podemos hoy disponer atesorados por la humanidad, en su marcha lenta á traves de los siglos.

No podemos conformarnos, señoras y señores, con ser sumisos adoradores y admiradores de la naturaleza, dejando que nuestros actos solo sean reflejo fiel ó deslucido de lo que ella nos presenta, tal vez burlonamente, como leyes inmutables.

Por esto no creo que "ejercicio", en el niño, signifique, dejarle librado á su propio instinto ó á lo que llamamos "naturales impulsos"; por esto me resisto á aceptar que por el hecho de que instintivamente el niño tiende á correr y á saltar, *sepa* el niño correr y saltar y no pueda hacer otra cosa en materia de ejercicio sinó correr y saltar.

Observemos, sí, lo que sábiamente nos diera la naturaleza como base, pero tratemos de que sobre esa base se levante una obra sólida al par que pulimentada y, en lo posible, ornamentada también.

Busquemos lo intrínsicamente *útil* para el hombre en su larga lucha por la existencia, más recordando que muchas cosas que pueden en un momento dado parecernos supérfluas, llegan á tener su utilidad en la vida.

Recordamos que *lo mejor* es enemigo de *lo bueno* y que no debe bastarnos *hacer* una cosa, sinó que debemos tratar de hacerla bien, máxime cuando en esa idea de *bien* se halla encarnada una mayor suma de aptitudes y mayor facilidad de ejecución.

En general, puedo sentar que: quien

corre y salta sin más maestro que el propio impulso, salta y corre poco y mal en relación, se entiende, de lo que podría alcanzar con el perfeccionamiento.

¿Porqué no trabajar entonces porque el niño se penetre de la utilidad de correr y saltar mucho y bien? y luego ¿acaso no tienen también su utilidad *práctica* el arte y la estética?

Los modelos no deben dejarse librados al criterio del niño. ¡que niño no admira la manera de saltar de unac abra! ¿le dejaremos seguir su impulso que le llevará á imitarla?

No, señores profesores. Expliquemos al niño que ese salto, además de ridículo, entraña un gran desperdicio de fuerza que—bien aplicada—duplicaría la facilidad é intensidad del ejercicio.

Expliquémosle y probémosle con la práctica, que la extensión de brazos adelante aumenta la intensidad del salto y que la oportuna flexión de piernas amortigua la rudeza del choque en el suelo.

—

He hablado en párrafos anteriores de la "sujestión" que, creo, han ejercido numerosos autores europeos sobre la decisión tomada por esta asamblea relativa á los juegos, y á fé que muchas de las obras últimamente publicadas —y que he leido—tienen poder suficiente—por la erudición de que en ellas se hace gala y por la corrección y amenidad de la forma, para llevar el convencimiento al ánimo de no pocos de sus lectores. Médicos de valía, fisiólogos distinguidos á quienes mucho debe por cierto el ejercicio físico, han abordado el tema bajo el punto de vista exclusivamente fisiológico y—así como sus contrarios los "profesores de gimnasia" un poco retardatarios dán toda su atención y cuidados á los brazos—los señores médicos sólo se han preocupado de las piernas—es decir—de las piernas como *medio*—y el pulmón como objetivo.

Los profesores á que aludo, en nombre de la fuerza, solo creen en los ejercicios que permiten levantar y manejar en el aire el propio cuerpo con un solo brazo! los fisiólogos, que de la palabra; ¡salud; han hecho su baluarte, olvidan que tenemos brazos y solo se preocupan de las piernas; ¡de la respiración!.

Permítaseme confesar que muchas veces he llegado á sonreir ante el calor y entusiamo con que unos y otros defienden lo que llamaré sencillamente "extremos" —por no parecerme bastante respetuoso el dicho popular de: pasarse á la otra alforja—y he preferido—para mi enseñanza—colocarme en un término médio mas modesto—Convengo con los unos—porque ello es evidente—que los ejercicios que mas generalizan sus efectos—por el volúmen mismo de los músculos que en ellos intervienen—son los que se ejecuten con el miembro inferior—su utilidad no puede discutirse.

Pero debemos convenir en que, si bien es utilísimo bajo todo punto de vista tener *buenas* piernas, puede no serlo menos el poder confiar en sus brazos.

Bajo el punto de vista fisiológico, y en nombre mismo de la salud del niño, es forzoso aceptar que todo ejercicio deja con él una suma dada de beneficio, apreciable mas ó menos pronto, de acuerdo con el volúmen de los músculos que accionan y la intensidad, dificultad ó rapidez del ejercicio ejecutado.

Bajo el punto de vista de la utilidad que en sus relaciones con los demás pueda el hombre sacar del ejercicio, confieso que no veo el motivo en que pueda fundarse la mas insignificante preferencia de un miembro sobre otro.

Convengo en que no todo ha de ser *trepar*, en esta vida; pero ¡por Dios! no dejemos creer al niño que solo se le adiestra para...... disparar!

La educación física del niño es, entre nosotros, tarea mas difícil de lo que comunmente se cree. Urge tambien abordar el problema con toda decisión y brevedad.

Veamos porqué.

Sé que nada nuevo digo á esta Asamblea,—que sobrado sabe de estas cosas —si recuerdo que el niño es aquí—desgraciadamente con demasiada frecuencia —equiparado al jóven y al hombre, mucho antes del término que la naturaleza fijara para ello. Agregaré—esto vá por cuenta propia—que creo se cometen en su educación dos errores que contribuyen en primer término á fomentar en el niño el deseo de ser adolescente y en este el anhelo de ser hombre.

El primero de estos errores es la manía de los padres por tener "hijos precoces" —manía aceptada, sinó fomentada por

quienes debieran combatirla—y que somete á jóvenes cabecitas á estudios superiores á sus fuerzas y medios.

El segundo error es la poca ó ninguna atención prestada al ejercicio físico—que sería el único derivativo al mal anteriormente mencionado—

Me permito calificar, señor presidente, de verdadera epidemia doméstica—y de las más peligrosas en cuanto al contagio—ese empeño, esa manía, de la *precocidad* en los niños. No basta ya á los padres que el niño sea inteligente—como lo son todos en esta tierra bendecida—que sea estudioso y aun juicioso: es necesario, es de todo punto indispensable, que sea un portento, que sea *precoz*, y quieras ó no quieras, la precocidad aparece, temprano ó tarde, gracias á un *surmenaje* intelectual que pone al niño en la situación de un limón exprimido con violencia.

La edad reglamentaria para el ingreso á los establecimientos de enseñanza secundaria ó normal ¿es de 14 años? Pues el papá y la mamá, asombrados por el ingenio que *les ha salido*, no tendrán reposo sinó ingresa—mintiendo ellos—á los 13 años.

¿Supo esto el vecino de enfrente que ¡ay! tambien tiene á mano su hijo precoz? Pues ya comenzó la lluvia de promesas, exhortaciones ó amenazas—que todo vale—para picar el amor propio, la vanidad, del pobre niño y torturarle el cerebro hasta que ingresa á los 12 años!

Y los que pudieran remediarlo, en vez de combatir esa tendencia—en nombre de la salud del niño; en vez de erguirse contra la mentira y castigar las infracciones al reglamento, prefieren transigir y amoldar los reglamentos á la tontera paterna—¡y queda fijado el ingreso á los doce años!

¡Ay! nada fuera que la precocidad citada y que tan satisfechos deja á los padres, solo se manifestara en lo relativo al estudio.

Mas no se limita á eso, desgraciadamente, la imitación que del hombre pretenden hacer los niños: pretenden tambien imitarles en el vestir, copiar sus costumbres, las malas se entiende, y, en una palabra: ser hombres antes de tiempo.

En una época lejana—allá cuando yo tenía la edad de los niños—eran los *muchachos* (entonces no se les llamaba *niños*) tan poco precoces, que no nos creíamos obligados al salir de la escuela, sinó á correr carreras, iniciar alguna *guerrilla*—arreglar á puño limpio—mas ó menos limpio—alguna cuenta pendiente desde la clase ó trepar una pared ó cerco para justificar aquella natural tendencia á "apoderarse del sabroso fruto del cercado ajeno."

Luego, sudorosos, un tanto harapientos, tomábamos *al trote* el camino de la casa paterna, á la cual tratábamos de entrar como un torbellino ó bien ocultándonos—para tener siquiera dos minutos á fin de poner á buen recaudo los rastros de la escapada—un resto de peras ó higos verdes, guardados entre cuero y camisa *para más tarde*—cepillar la ropa lavar la cara y las manos, tratando, en fin, de aminorar los efectos del responso materno.

¡Buenas y santas madres! ¡cuánto trabajo dábales la sola conservación de nuestra ropa!

Una palabra gráfica tenían para pintarnos de cuerpo entero: "allí entran los *potros*!" y así era en verdad: lo que entonces hacíamos era *potrear*; era jugar, señores, ¡era ejercicio! lo afirmo.

Hoy, la mamá dice: allí vienen *los niños!* y corre á besarlos; convencida de que vienen limpios como una patena.

Y lo merecen, si señores, lo merecen. Esas manos cuidadas, ese moño de corbata artísticamente anudado, blanquísimo el ancho cuello marinero, brillante el calzado, recien peinado el cabello...... ¡cómo hubieran producido nuestra estupefacción y envidia!

Porque es de advertir que no usábamos *necessaire* de bolsillo, con espejo, peine y cepillo. Verdad que para las ocupaciones que nos eran favoritas no los necesitábamos y se nos hubieran perdído con harta frecuencia..................

¿Es esto decir que protesto contra costumbres más pulcras, más refinadas?

¡Líbreme Dios de heregía semejante!

Contra lo que protesto, sí, es contra las consecuencias que acarrean esas costumbres—por cuanto falsean abiertamente esas "leyes naturales"—que muchos

defienden con teson, de palabra y por escrito, mas no de hecho.

No hay profesor que desconozca la causa orijinaria de la palidez y demacración de tantos y tantos niños que, en la escuela ó la casa paterna, burlando fácilmente la vigilancia—por otra parte casi nunca ejercida—someten sus empobrecidos organismos á un contínuo desgaste de fuerza nerviosa; ignorando que no son los intereses sino el propio capital lo que con ello atacan prematuramente; la propia sávia robada á su cerebro, á sus nervios, á sus músculos, á su salud........

Y las malas prácticas que en la niñéz iniciaran *jugando*, les siguen en la adolescencia y pubertad. Créanse paulatinamente costumbres que se transforman en necesidad imperiosa para concluir en vicio desenfrenado, por que falta en un principio á esos pobres niños el timón ó regulador llamado reflexión, voluntad.

Poco á poco el imperio de los nervios se establece, imperio tanto mas tirano cuanto mas enfermizo; desaparece gradualmente en el niño esa sed de libertad, de ruido, de expansión que le es natural; destrúyese la inocencia, y candor que otrora le impulsaron hácia los juegos lícitos, aunque ruidosos, propios de su edad; siéntese arrastrado á una seriedad y compostura de que desdicen sus años, hácia distracciones y placeres que debieran estarle vedados.

La conclusión, es ese tipo especial de *niño-anciano*, que todos sobrado conocemos; que hace gala de cierto aburrimiento ó pesimismo juzgado de buen tono y atribuido con la mayor convicción é inocencia á madurez de juicio, á experiencia.

Pero á vesotros todos, los encargados de la educación del niño, toca ver que cuanto dejo apénas esbozado es solo consecuencia natural del desequilibrio existente entre sus facultades morales y sus facultades físicas y debeis encarrilarlos con decisión y energía antes que, de caso digno de observación, se torne caso patológico.

—

Repito, señor presidente, que la educación del niño es, entre nosotros, tarea mucho mas árdua y difícil de lo que generalmente se cree: la escuela tiene aún mucho que luchar con la casa paterna; tiene tambien mucha semilla generosa que hacer llegar á ella por intermedio del mismo niño y en nombre de la educación física, de la salud de este.

La manía de la precocidad es uno de los puntos que la escuela debe tocar y corregir en lo posible, y con urgencia.

Hay que hacer llegar á conocimiento de los padres lo que éstos no ven ó no quieren ver: los perjuicios causados á sus propios hijos, sometiéndolos en edad temprana á estudios superiores á sus fuerzas.

Hay que explicarles que si bien algo puede ganar el niño con anticipar algunos años el final de sus estudios, pierde y pierde mucho con *madurur* antes de tiempo. Pierde porque en cierto modo trunca su desarrollo físico con el desgaste prematuro de la suma de fuerza que roba á sus músculos, mientras acrecienta la sensibilidad nerviosa con la continuada tensión á que somete el sistema correspondiente; lo cual tendrá que pagarse temprano ó tarde con la general debilidad, con el agotamiento, allí cuando la fuerza física más falta le hiciera, ó con indisposiciones y enfermedades que solo tienden á acortar los días de vida del sujeto. Pierde también porque desarrollado el cerebro en desequilibrada proporción con la vitalidad y resistencia del organismo, tiene exigencias á que éste no puede prestarse sin grave perjuicio y séria amenaza para su posible desarrollo en el futuro.

Conviene repetir á todo momento á esos padres exageradamente enamorados de sus hijos que la adolescencia es un verdadero Rubicón en que se juega el porvenir del niño y es incuestionable—á ser cierto lo que voy diciendo, que entre nosotros el paso se verifica con bagaje y armamento en extremo incompleto. Los elementos de derrota son los que más abundan, pués le presentamos á la lucha tan rico en nervios cuanto escueto en músculos; tan ávido de sensaciones cuanto débil para resistirlas; con una imaginación tan sedienta de novedades y refinamientos, como escasa es la materia con que ha de satisfacerlas. Y así tanto más brioso el corcel cuanto es más débil la mano que lo guía, encamínase nuestro hombrecito—no hácia los placeres licitos y dignos de su edad y condiciones; no hácia los juegos y ejercicios que pudieran

robustecerle y prepararle para llenar su misión de ciudadano, de soldado y de padre, sinó hácia los cafés, clubs, teatros, casas de sport, etc. etc.

Y esto es lógico y natural. Su constitución no puede llamarle hácia lo que, sin previo exámen considera superior á sus fuerzas y, obedeciendo á sus nervios de histérico, vá irremisiblemente donde ellos le arrastran.

Le hemos empujado á creerse hombre antes del tiempo nutriendo apresuradamente su cerebro, pero hemos desdeñado nutrir por igual, el resto del organismo, esas "aptitudes funcionales" con que debiéramos haberle equilibrado. Le hemos armado caballero, pero olvidando templar el escudo y espada que constituirán su defensa y su fuerza.

—

¿ Donde está el remedio á los males señalados ?

En el ejercicio físico, en la fatiga! exclaman los autores modernos que de la cuestion trataran. En la fatiga sana y moralizadora del cuerpo, no la del cerebro, que es la que hoy se suministra en exceso á la juventud—la fatiga de los músculos, no la de los nervios; la fatiga que calma, no la que enardece; la fatiga que solo el ejercicio puede producir fácil y metódicamente.

Esto dicen los sabios médicos y educacionistas y á fé que está bien dicho—

Y las mismas autoridades declaran luego que *los juegos* constituyen el mayor ejercicio para el niño y esta declaración ha sido aceptada y proclamada por la honorable asamblea ante la cual tengo el honor de hablar—y ha sido tambien opinión mia—tan arraigada como humilde—desde que he comenzado á preocuparme de educación fisica.

¿ No os ocurre, señoras, señoritas y señores, que—visto el común acuerdo—esta mi conferencia se asemeja mucho á una pretenciosa majaderia ?

Séame, sin embargo, permitido agregar —antes que tal opinión concluya de generalizarse—-que estoy plenamente de acuerdo en lo relativo á la utilidad de los juegos como ejercicio para el niño, pero que á la vez creo que, nuestros niños no juegan—y agregaré, además, que—aun cuando convencido de la utilidad—citada—no creo que—despues de cierta edad—el beneficio que para el niño debemos buscar y esperar sea lo que debe ser si le dejamos "librado á sí mismo", como más de uno pretende.

Creo señor presidente, que la escuela debe preocuparse de "educación física "y no ya solo de "ejercicio físico". Creo que la acción benéfica del maestro debe ser ejercida sobre el niño dentro y fuera de la escuela. Creo que la reacción—por que de reacción se trata—debe iniciarse por obtener que el niño sea niño y la niña sea niña—no *señorito y señorita*. Y cuando hablamos de: "los juegos propios del niño", debemos recordar que en la casa paterna el niño que corre, salta, juega ó grita "no es un niño decente"—sinó un "*muchacho de la calle*"—y que á la niña que pretende levantar un pié á diez centímetros del suelo, se le dice: "que esos son juegos de varones" ó se la tilda lisa y llanamente de *machona*,

No basta pues que celebremos la utilidad de los juegos, si fuera de la escuela los niños y niñas son transformados en muñecos más ó menos automáticos.

Además, el Buenos Aires de hoy no permite que los niños corran y jueguen al salir de las escuelas; el tráfico de nuestras calles constituye un peligro contínuo que los padres tratan de conjurar haciendo acompañar á los niños por la servidumbre ó por medio de consejos con ribetes de amenaza "sinó van *con juicio* por la calle".

Resultado: que en la escuela se declara que el niño *debe jugar* y en la casa paterna *el juicio* es la convicción primera para caracterizar al niño ó niña *decente*.

Queda pues el recinto de la escuela para que el niño aproveche los benéficos resultados del juego.

¿Cuantos son los colegios del estado que no contengan el doble ó poco menos de los alumnos que higiénica y pedagógicamente debíera contener?

¿Cuantas son las escuelas—hablo de las principales y más cómodas—que tengan patios donde á la vez pueda *jugar* la cuarta parte, siquiera, de los niños concurrentes?

No necesito, señor presidente, esperar la contestación para saber que en muchas escuelas los niños solo pueden jugar *por grados*, correspondiendo, más ó menos un recreo sobre cuatro á cada grado—los de-

más recreos solo alcanzan para llenar sus pequeñas necesidades fisiológicas.

¿Cuánto duran estos recreos? Diez minutos unos—-quince minutos otros—el tiempo para formar, bajar al patio, romper filas, formar nuevamente y volver á clase.

¿Exagero un poco? puede ser, pero *muy poco*, seguramente.

Doy ahora como existentes los patios en algunas escuelas—y pregunto ¿como juegan y á qué juegan los niños.?

La higiene y aseo de las escuelas exije, segun parece, que los patios sean cuidadosamente cubiertos con mosaico ó concreto. Llega el momento de recreo para los niños, y de tortura moral para las profesoras ó profesores que los cuidan, obligados á verdaderos milagros de atención solicitud y paciencia para evitar una caída. La carrera es peligrosa—el salto lo es aun más—las luchas ó tirones á que tan afectos son los niños, deben ser prohibidas; la rayuela ensucia los patios, el trompo los deteriora, y cien juegos más con bolitas, pelotas, etc, etc., que exijen pequeños *hoyos* en el suelo no pueden llevarse á la práctica....y vuelvo á preguntar señor presidente ¿como juegan y á que juegan los niños?

Si ni al *barrilete*—el adorable barrilete multicolor, de larga cola de *orillo*—sin nudos—terminada por la filosa navaja para los *tajitos* (contribución eterua percibida sobre los arcos de los miriñaques de nuestras madres)—ni al barrilete pueden ya jugar los niños dentro del municipio de la capital!

Me ocurre pensar en las plazas para solaz del niño. Nuestras mal llamadas plazas, pues solo son parques ingleses, con mucho césped, mucha plantita menuda que ocupa las 4/5 partes del terreno; todo ello cuidadosamente alambrado ó puesto bajo la vigilancia de guardianes celosos del *parto municipal*! En muchas de ellas, los árboles—no los de mero adorno, sinó las destinados á "prestarnos su sombra bienhechora" se hallan lo más oportuna y artisticamente colocados dentro de los cercos ya citados y prestan su "sombra bienhechora" al cesped—tambien citado.

Para el público quedan las callejuelas —pantanosas cuando llueve—y *empedradas* —apenas desaparece la primera y ultima capa de arena con fragmento de adoquin, ladrillos y trozos de botellas, en que se distinguen las de cerveza y limonada —por lo duras.—

En las plazas provistas de veredas— los niños no pueden correr en velocipedo ni con patines ó cosa parecida—

Pero volvamos á la escuela. Me empeño en creer que allí el niño puede y debe jugar.

Paso por sobre los inconvenientes ya apuntados del número excesivo de niños, de horario—de falta de local para juegos—del peligro—y examino el protagonista de toda esta acción: el niño.

¡Pero si ese niño, aun cuando tuviera comodidades, *no puede* jugar!

¿Porqué?

Pues por el prurito de vestirles no ya con cuidado ó aseo, sinó con lujo—y esto, al par que fomenta en ellos ideas de soberbia, de orgullo, les coarta en sus movimientos, les inutiliza.

Esa multitud de niños, cubiertos en invierno con lujosos trajes de terciopelo ó *cheviot*, con grandes cuellos de pieles ó amplios cuellos marineros, me dan verdaderamente lástima—si es que no me apena aun más verles—en verano—con sus trajes blanquisimos, bordados, almidonados, estirados—y con los cuales no se atreven ni á comer—no digo correr— durante los recreos.

¡Correr! No faltaba más: si lleva botincitos de cuero de rusia ó zapatitos de charol! . . . ¿Que estos son los menos? Convenido. Pero, en cambio, son los que más necesitan correr.

Las niñitas, desde los primeros grados, tienen también que seguir la moda—y las vemos con vestidos largos como sotanas en verano—y de media corta y vestido corto en invierno, con mangas abullonadas luego y aprendiendo á ponerse el corsé antes que á peinarse.

¿Y estos niños y niñas son los que van á ejecutar con gusto los ejercicios gimnásticos ó van á jugar con entusiasmo y placer si se les deja librados á sí mismos?

No nos hagamos ilusiones, señor presidente, esos niños no juegan si no se les estimula por medio del ejemplo, de la variedad y de la comodidad.

La segunda y tercera condición, hemos visto—por lo menos tal creo—son difíciles

cuando no imposibles de conseguir en los locales actuales.

Queda el ejemplo ¿Quiénes deben darlo? Las profesoras y profesores de grado.

Tambien esto me parece un tanto difícil. ¿Por qué? A buen seguro que no por mala voluntad!

El motivo capital lo hallaremos en el hecho de que no brillan precisamente por su salud y robustez, los encargados de velar por la salud y robustez ajenas.

Falta, además, en ellos la preparación, la "educación física" necesaria;—no han gozado ellos mismos de los beneficios del ejercicio y no hay motivo para que les sobre entusiasmo.

Extenuados por los estudios en las escuelas normales, se aniquilan en la tarea frente á los grados.

Considero demasiado pesada la tarea del magisterio: cinco horas continuadas de tensión nerviosa agotan necesariamente la voluntad más bien templada—y si es demasiado para el profesor, júzguese lo que para el niño signifique—sobre todo en los primeros grados—y más aun en las escuelas de niñas.

Creo—con el debido respeto—que no fuera mucho pedir, se dedicara una hora sobre cinco á educación física—tomándola en medio de las cuatro horas que se dedicarán al cultivo de la mente.

Si descuidada es la educación física del hombre, la de la mujer yace en completo abandono, cuando no es lo contrario de lo que debiera ser. Por esto declaro con toda la sinceridad de mi alma que admiro lo que significa como esfuerzo y trabajo lo que en algunas escuelas he podido presenciar en materia de ejercicio físico.

Pero creo deber mio no limitarme á manifestar mi admiración, sinó declarar con entera franqueza que juzgo incompleto lo qne hoy se hace y facilísimo remediarlo, aprovechando las excelentes disposiciones en que todos os encontrais en cuanto á la utilidad del ejercicio y á la necesidad de que algo se haga en su obsequio.

Lo único, Sr. Presidente, de que creo, han menester por ahora, los miembros del personal docente de muestras escuelas es de un guía uniforme, un método para todos igual—depurado de los defectos que viéramos en la práctica—y que les ayude y aconseje en la aplicación de una materia para la cual no han sido especialmente preparados y que enseñan hoy de acuerdo con las ideas ó principios tomados en múltiples fuentes y respondiendo —en cuanto á forma y fondo—á lo que aisladamente piensan los numerosos autores europeos consultados y cuyos libros —por lo menos aquellos que conocemos— ó no se adaptan á nuestras costumbres y modo de ser, ó son puramente dedicados á la defensa de tal ó cual sistema, basado en un aparato ó mecanismo preconizado por su inventor; ó son demasiado concisos y se reducen á un manual más ó menos claro de una série de ejercicios á ejecutar ó por fin, son obras demasiado extensas, demasiado científicas y exijen gusto y preparacion especial para decidirse á leerlas.

Iniciados los niños con método y regularidad desde la escuela primaria; despertado en ellos el gusto por el ejercicio —prévio convencimiento de su utilidad debe la obra continuarse en los establecimientos de instrucción secundaria, adaptando siempre las ejercicios á la edad y condiciones de los alumnos y estimulándolos por todos los medios posibles á proseguir y completar su educación física.

Así preparada la juventud, ya buscará luego de por sí los medios de conservar y acrecentar lo obtenido en la escuela y mutiplicarán los gimnasios con la *necesidad* de ejercicio que los jóvenes experimentarán una vez que la costumbre haya producido sus efectos de segunda naturaleza.

Y así, la educación fisica iniciada en el niño, contínuada en el adolescente y perfeccionada en el adulto, nos dará modelos de ciudadanos sanos, ágiles, robustos y valientes—que no pequeña acción tiene el ejercicio físico sobre el desarrollo del valor personal.

¿Cuál será ese método, cuáles los ejercicios?

No pretendo inventar, señor presidente, ni hacer más pesada la tarea del maestro y del niño. Muy al contrario, lo que pretendo es simplificar lo ya inventado y aminorar las dificultades para la enseñanza.

Pretendo probar que nadie es mas entusiasta partidario de la acción benéfica del juego como ejercicio y del ejercicio como medio de educación. Pero deseo tambien fundar mi opinión acerca de la conveniencia de metodizar esos juegos y

ejercicios—de uniformar las posiciones—solo en los grados superiores si se quiere hasta conseguir que los progresos se hagan palpables ante padres y alumnos y proporcionar á estos últimos el estímulo que hoy les falta.

Necesito explicar y trataré de explicar los motivos que tengo para desechar ó preferir ejercicios ó aparatos dados de acuerdo con las acción fisiológica que á unos y á otros atribuya.

Necesito detenerme de especial manera en en los motivos que tengo para no comulgar con entusiasmo y aun criticar buena parte de esas posiciones coreográficas que llamamos "Calistenia" y que no no son más que un medio directo de fastidiar, sin provecho, alumnos y profesores....

Explicaré cual debo y deseo que no es de "Educación física" de lo que hoy se trata en nuestras escuelas.

La niña llega á mujer no consiguiendo peinarse sin que los brazos: "se le caigan de cansancio" y ni siquiera nos acordamos del cambio que á cierta edad experimenta la mujer argentina que, niña de 18 á 20 años,sólo pesa 55 ó 60 kilos y que, mujer, pasa de los 80 y 90 con suma facilidad y la obligamos á llevarlos sobre dos piececitos diminutos de articulaciones poco menos que invisibles y, además, débiles en extremo.

En cuanto al hombre, educamos físicamente su lado derecho y ésto poco.

¿Quereis conocer una de las consecuencias de semejante educación? Que aun en los hombres que más utilizan sus brazos—los obreros—ocho sobre diez heridas ó amputaciones, se hacen en la mano ó brazo izquierdo, que es el que menos trabaja pero que es también el más torpe.

—

Pero las consideraciones á que esta asamblea es acreedora, me impiden, señor Presidente, iniciar ahora un estudio y discusión que necesariamente tiene que resultar árido y fastidioso para muchos y daría á esta conferencia una extensión que en manera alguna quiero darle.

En cambio, solicito de la benevolencia de la asamblea, quiera designar una comisión de su seno—como es de práctica—ante cuya comisión daré cuanta explicación se sirva pedirme, presentando, además, à su estudio, las modificaciones que de tiempo atrás pienso y deseo proponer como base de un sistema racional de educación física de la niñez y la condolescencia.

El resultado del trabajo que esta comisión se tomara, constituiría, no ya la opinión, sinó la aprobación ó rechazo de un grupo de personas competentes y la próxima asamblea no perdería su tiempo, como lastimosamente lo estais perdiendo.

Los principios que, para el ejercicio físico en las escuelas someteré á la comisión cuyo nombramiento solicito, se verán en oportunidad complementados con el proyecto y honrosa misión de que voy á dar cuenta al señor presidente.

Años atrás fué proyectada lá creación de tres plazas de juegos para niños en el municipio de la capital una en Palermo, otra en Barracas y la tercera en la actual plaza de armas.

Por razones diversas, de que no pienso ocuparme, tan hermoso pensamiento no pasó del dominio de los proyectos, pues no tenia mas defecto que la situación poco apropiada de dos, por lo menos, de los tres puntos señalados.

Además, el costo de las obras, llevadas á cabo con los medios exclusivos del consejo nacional de educación, pudo, con razón sin duda, paracer excesivo.

El proyecto de que deseo ocuparme y la misión, que á tanta satisfacción como á honra tengo, es la siguiente:

Habiéndome apersonado á las autoridades principales de la intendencia municipal, con la atrevida esperanza de conseguir que esta conferencia tuviera, por obra de otros siquiera, alguna utilidad, he sido facultado para manifestar al señor presidente del consejo nacional de educación, que la intendencia pone á su disposición un terreno situado en la avenida general Alvear, inmediato á la Recoleta y compuesto de 38·718 metros cuadrados, para construir en él un jardín infantil ó plaza de juegos para los niños de nuestras escuelas.

La intendencia tiene ya un proyecto, cuyo plano me ha sido facilitado y tengo á disposición de la honorable asamblea —acuerdo con el cual se ha preparado y nivelado el terreno, delineado jardines, etc. Pero la intendencia, repito, se pone á dis-

posición del consejo nacional de educación para que la obra se lleve á cabo de común acuerdo, ofreciéndole su más activa cooperación y aceptando las modificaciones y mejoras que el honorable consejo quisiera proponerle.

Llevada á cabo la obra por ambas poderosas instituciones, la primera plaza de juegos para la ínfancia, podría, señor presidente, ser inaugurada antes de comenzar el próximo periodo escolar.

Señor presidente, señoras y señoritas; señores: terminaré esta conferencia, repitiendo aquí lo tantas veces dicho á mis alumnos de la escuela normal de profesores: "obscuros y abnegados servidores de la causa sagrada de la educación en nuestra patria, ó estrellas de primera magnitud en la dirección de sus destinos, crecida será siempre la deuda que para con nosotros contraiga la República;—más tened siempre presente que si crecida es tal deuda dándole madres virtuosas y amantes é hijos inteligentes é instruidos—que es darle hijos fuertes—mucho mayor será si le dais madres virtuosas, amantes y robustas—hijos inteligentes, instruidos y fuertes—que es darle hijos fortísimos He dicho.

CORRESPONDENCIA

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

Congreso de preceptores de Búffalo

Señor director de *El monitor de la educación comun*—Desde el punto de vista, pedagógico, la gran reunión de preceptores en la ciudad de Buffalo, ha sido de una importancia extraordinaria. De todas partes del país acudieron los maestros y profesores de las escuelas comunes; los instructores que tienen á su cargo la educación primaria y aquellos que se encargan de la secundaria. Se calcula en más de 15.000 el número de maestros que acudieron á Búffalo, á principios de Julio, á fin de escuchar las nuevas é importantes ideas de los mas doctos profesores, y discutir reformas y cambios, ya sea en el método de enseñanzas, ya sea en la higiene que se debe observar en las casas escolares. Esta última cuestión ha agitado mucho los ánimos durante los años pasados, y cada año se pone remedio á algun defecto. *The music hall*, el inmensa salon donde tuvieron lugar las reuniones, estaba lleno de gente hasta la sofocación, y sin embargo cada día habia á las puertas de la gran sala, de diez á doce mil personas, que no podian ser admitidas por faltar espacio, ni aun para estar parados. Aquellos que no pudieron penetrar en el salon principal se desparramaron por diferentes partes de la ciudad y formaron reuniones, donde se discutieron importantes cuestiones, asi que aquellas personas cuyo objeto era el seguir la marcha de la convención, tenían que poner la atención al mismo tiempo en cuatro ó cinco puntos diferentes, á cada cual más interesantes, puesto que todas discutian asuntos de momento y de peso. En esas reuniones extras, como las llamaremos, ramificaciones de la principal de *music hall*, se pronunciaron discursos conceptuosos por hombres y mujeres, y se pusieron en los anales de la «asociación nacional de educación» al lado de los discursos y resoluciones de la convención principal.

Dejemos á un lado, para cuando haya más tiempo, estas reuniones extraordinarias, para ocuparnos de la principal que, como antes dije, tuvo lugar en el *music hall*.

En primer lugar, el programa era vasto y á fin de que todo tuviera ocasión de realizarse, el tiempo de los discursos y discusiones, excepto en el caso de gente muy notable, se redujo á diez minutos por cada persona. El presidente de la asociación, señor Newton Dongherty, presentaba al público á aquellas personas que íban á dirigir la palabra á la asamblea.

Una personalidad notable, y que atrajo mucho la atención, fué la del venerable doctor Harris, comisionado nacional de educación, quien fué recibido con inmenso aplauso. El doctor Harris es, quizá sin excepción, la persona más bien informada del mundo respecto al movimiento progresivo de la educación. Su palabra es autoridad indiscutible. Otra persona que fué recibida muy bien, fué el negro educacionista, señor Boorker T. Washington, el cual pronunció un hábil y bien pensado discurso que se relacionaba con la avanzada educación de la raza africana cual existe en los estados del sur.

La asociación nacional de educación había contratado orquestas y cantan-

tes de nota para que llenaran los intérvalos entre los discursos y á fin de hacer descansar la mente de los oyentes.

Como antes dije, la persona de mayor importancia de la convención era el doctor Harris, así es que empezaré por traducir aquello más notable que dijo en la reunión. En su discurso de introducción dió efusivamente las gracias á la ciudad de Buffalo, por la expléndida acogida que había acordado á los maestros. He aquí parte de su discurso:

«Durante el corto tiempo de nuestra visita vamos á discutir problemas á la luz de los principios y de los experimentos prácticos.

«No intentamos el educar una clase moderna gobernante separada, aparte de las clases gobernadas, al contrario, el pueblo será quien legisle y quien rija, y al mismo tiempo, este pueblo será regido por la ley, obediente á aquel gobierno que ha elegido, y respetando las leyes que ha hecho. Hemos visto que la escuela es la mejor preparación para esta vida de ciudadano libre, no solo por la disciplina estricta y conducta ordenada, sinó tambien por la instrucción en los símbolos del pensamiento, y la iniciación en las letras y en las expresiones técnicas que son empleadas para preservar la experiencia y sabiduría de los pueblos civilizados.

"Dos grandes objetos se consiguen en nuestra educación elemental, secundaria y superior. En primer lugar, el niño aprende á dominar las fuerzas naturales; á hacerlas servir á fines racionales. Las ciencias naturales y las matemáticas ponen en sus manos la soberanía sobre aquellos instrumentos del pensamiento que dominan la producción orgánica é inorgánica del mundo, convirtiéndola en riqueza y en medio de progreso mental. En segundo lugar, la educación en la escuela, permite al niño el conocer el carácter de los seres humanos. Aprende á conocer las razones que motivan sus acciones. Se pone en contacto familiar con sus sentimientos y convicciones. Todo esto le permite el salir de la escuela un ciudadano perfectamente competente para contribuir á la formación de una opinión pública sana, y para adoptar y ejecutar aquello que ésta exije. Nuestra población educada en las escuelas hará cada día ménos caso á los arranques de impulso apasionado, y prestará más atención á la deliberación y selección de lo bueno".

Más tarde, el doctor Harris, pronunció un magnífico discurso sobre la vida de Horacio Mann. La vida de este gran ciudadano americano es bien conocida así es que sólo traduciré aquella parte que trata de como Mann estableció las escuelas graduadas con todas sus ventajas, aboliendo el antiguo régimen con todos sus inconvenientes, que eran reliquias de una época más atrasada. Va á continuación.

"Horacio Mann fué puesto á la cabeza de la educación en Massachusetts al principio de esta era de ferrocarriles y del engrandecimiento de las ciudades.

"Atacó con inaudita severidad los males de las escuelas; cual él los veía, siendo estos en su mayoría los que sobrevivían de la época de la escuela rural. El sistema de las escuelas de distrito había sido introducido en Connecticut en 1701, en Rhode Island en 1750, y en Massachusetts en 1789, y fué calificado por Horacio Mann como el acto más desastroso en la historia de la legislación educacionista de Massachusetts.

"Los esfuerzos de este grande hombre no consiguieron abolir inmediatamente el sistema de las escuelas de distrito en Massachusetts, pero prevaleció y consolidó los distritos, en las secciones más populosas del estado.

"Sus informes escolares fueron leidos en todas partes aún fuera de Massachusetts y extendió la agitación, respecto á esta importante cuestión, en Rhode Island, en Connecticut, en Nueva York, y en otros estados. En Connecticut se consiguió abolir el viejo sistema en 1856, pero Massachusetts no pudo desprenderse de él hasta 1869, y Maine en 1872".

Al concluir, presento al señor Mann como ejemplo de un carácter inspirado con celo de misionero para reformar la sociedad por medio del sistema escolar. Fué ese ardiente celo que lo impelió á pedir á la legislatura de Massachusetts el establecimiento del primer hospicio de alienados—que hizo que favoreciese el establecimiento de asilos de sordo-mudos y ciegos; y mayor número de escuelas normales, al mismo tiempo que abogaba una disciplina humana y bondadosa en las escuelas, y métodos de enseñanza

que atraerian el interés del niño, y estimularian su actividad; y finalmente, fué este celo lo que causó que consagrara su vida al experimento de *Antioch college*. Es este celo de misionero que está tan repartido hoy y que tiene tantos adeptos pues ¿donde hay, un preceptor entusiasta que no se enorgullezca cuando se le llama discípulo de Horacio Mann?"

Inmenso aplauso saludó la oración maestra del doctor Harris. En la sesión de la noche habló el presidente Newton C. Dongherty. No dijo nada nuevo, pero si una cláusula me pareció digna de recordar, puesto que muestra la fuerza del sistema escolar de este pais: "La escuela comun, ha convertido en americanos á los hijos de los sajones, normandos, celtas y teutones, y hará que las decisiones en las elecciones de noviembre próximo esten de acuerdo con el honor nacional y los verdaderos principios económicos".

En el segundo dia de la convención, hablaron el profesor Brander Mathws de la Universidad de Columbia, Su tópico fué "Literatura Americana", y el obispo Vincent discurrió sobre la enseñanza que necesitan los adultos. Pero la discusión más importante fué aquella que dirijió la señora Ella F. Young, supresintendente general de escuelas en Chicago. Su tema fué: "literatura en las escuelas elementales".

Hé aquí el resúmen de este importante discurso: "Las ventajas de un curso de literatura fácil, en las escuelas elementales son bien reconocidas, pues ayudan á desarrollar el amor de lo bello que existe en el alma de los niños. Este curso no debe ser dañado por excesivo análisis. Bastará que los discípulos aprendan y lean cortos versos y trozos literarios de los escritores clásicos de la lengua, y que aprendan el nombre del autor y que se relaten anécdotas de su vida. Además, la enseñanza que se da á los niños respecto al uso de las palabras, formación de frases, y puntuación, debe clasificarse como instrucción técnica del lenguaje".

El doctor Martín G. Brumbaugh, presidente del colegio de Juniata, y profesor de pedagogía en la universidad de Pennsylvania, pronunció un discurso sobre el siguiente tema: "Funciones del estudio de la naturaleza en las escuelas elementales".

El discurso fué muy largo y con muchas flores retóricas, así es que he condensado los puntos principales en las líneas siguientes:

1° "El maestro debe despertar la mente de cada niño y además entusiasmarla.

2° "Hay líneas por medio de las cuales toda inteligencia puede ser aproximada, de manera que la obra educativa sea reducida á un trabajo mínimo.

3° "Que el maestro, por medio del estudio de los dones naturales del niño; deberá familiarizarse con la manera de *como acercarse al niño;* en una palabra: el preceptor deberá haber realizado en su experiencia y educación, mucho más de lo que el niño podría aprender en la escuela; desde que el instructor no puede dar al niño un conocimiento claro y distinto, á no ser que su saber posea elementos adicionales, los cuales, por falta de mejor carecterización, deben llamárse les *elementos de adecuación*; que quiere decir análisis más allá del poder analítico aun no formado del niño, y que es la "fuerza en reserva" de cada maestro.

"4° Que aquel niño cuya inteligencia no ha sido despertada é interesada y despertada la ineficiencia y estrechez del método de la escuela á que asiste.

"5° La ciencia completará sus resultados más perfectos cuando se dé una educación artística y apreciativa, y en consecuencia, el trabajo formal y científico debe empezarse en las escuelas superiores y en las normales.

"6° Que el estudio de biología, incluyendo el trabajo en el laboratorio y la investigación personal de los objetos es el eslabón entre el estudio de la naturaleza—concreto y sin formulación,—de las escuelas elementales, y la fórmula y generalización de los grados más altos inclnyendo los de los colegios y de las universidades.

"7° y último. Que el estudio científico sea acompañado en las esuelas secundarias por la construcción cuidadosa y crítica del lenguaje, basada en los modelos de la naturaleza, á fin que la vida del niño esté rodeada de los elementos naturales.

Concluyó el doctor Brumbaugh citando la leyenda: "En medio de la luz está lo bello, en medio de lo bello está lo

bueno, y en medio de lo bueno está Dios—el Padre Eterno.

Inmediatamente después de este discurso ocurrió un incidente que es digno de mencionarse por demostrar el espíritu patriótico, y el cariño á todo aquello que pertenece á su país, que está inculcado en el ser de los Norte Americanos. Una orquesta que dirigia con gran maestria la señorita Mullican, empezó á tocar "*yankee doodle*, y la audiencia empezó á agitarse; cuando se empezó con *dixie*, el famoso himno del sur, y á los primeros acordes de *star splangled banner*, aquel inmenso gentio, cual movido por un resorte, se puso en pié y todos sin excepción entonaron este himno patriótico con rostros radiantes y entusiastas. Los hombres agitaban sus sombreros y las damas sacudian sus pañuelos, saludando á Miss Mulligan que había sabido tocar la cuerda más delicada é íntima en los corazones de los presentes.

Volviendo á los discursos haré mención de aquel que pronunció el general Stewart L. Woodford sobre las escuelas públicas americanas.

Dejando á un lado la introducción preliminar que describía y engrandecía el valor de la convención, condenso aquello que dijo á propósito del valor de las escuelas comunes.

"Las escuelas públicas y el hogar son la cuna del patriotismo americano.

Nunca ha sido ni nunca será grande una nación si no tiene hogares puros.

La salvación de esta república depende de vosotros que sois los maestros y no de los políticos ó estadistas.

Vosotros que enseñais á los niños formais los ciudadanos, y al formar los ciudadanos haceis la nación, y al hacer la nación glorificais la bandera.

Casi al fin de las sesiones diarias, dirigió la palabra á la vasta asamblea, el señor Andrés S. Draper de la universidad de Illinois.

Entre otras cosas, dijo que era preciso urgir al gobierno nacional á que tomase parte más activa en la educación. Bien sabido es que la nación deja la instrucción de la juventud al cuidado de los diferentes estados, los que cumplen muy bien con su obligación. Sin embargo, los Estados Unidos deberían asumir más responsabilidad que la que ahora tienen. Verdad es que ha establecido la excelente agencia nacional de educación, á cuya cabeza está el doctor William Harris, pero sus limitaciones son muchas, y por consiguiente necesita reforma.

Al cerrarse la convención habló el profesor Booker Nashmghín, hombre de color y director del colegio para su raza, en Alabama. Su tema fué "influencia de la ciudadanía del negro», y fué un discurso muy erudito, revisando los progresos de la antigua raza esclava desde su manumisión, y pidiendo á los blancos que ayudaran á que los negros fuesen elevados á mayor altura por medio de la educación.

El comité de resoluciones presentó sus cláusulas, en las cuales se daban las gracias á Buffalo y al estado de Nueva York; extendía sus felicitaciones á la asociación nacional de educación y al doctor Harris, y demostraba su interés y alentando con palabras de alabanza á las maestras de jardines de infantes, á los preceptores en las escuelas normales, á los profesores de las universidades y á todos aquellos cuya ocupación es el magisterio. Se encomiaba el trabajo del comité nacional, llamado de "los diez", y también el de "los quince". Se aprobó enfáticamente la acción del consejo de educación del estado de Nueva York, el cual provee gratuitamente á todos los maestros bajo su gobierno, con abundantes materiales de lectura—revistas, periódicos y libros—que se relacionan con el movimiento de educación.

La sesión anual de la asociación nacional de educación estaba concluida y después de cantar el himno nacional aquella grande asamblea se dispersó despacio y como sintiendo el abandonar aquel recinto donde tanto había aprendido.

En esta carta he dado cuenta del trabajo general de la convención, dejando á un lado, para mi próxima correspondencia, el trabajo detallado de los diferentes departamentos, obra que se relaciona con la enseñanza del trabajo manual en las escuelas, la gimnasia sueca, la higiene escolar, la enseñanza de la música y de las lenguas, y otros mil tópicos importantes y de actualidad.

Esta convención nacional se ha cerrado pués hasta el año próximo cuando se congregará en una de las ciudades del oeste, pués cada vez se reunen en pun-

tos diferentes á fin de repartir los beneficios por todo el país.—*Amalia Solano*. —Boston, Mass. 8 de Agosto de 1896.

EXTERIOR

FRANCIA

—

La historia nacional

El consejo general del departamento del Rhône, que tiene como todos los consejos ó diputaciones provinciales de la Francia, el deber de manifestar al ministerio respectivo su opinión sobre el estado y las necesidades de cada división política bajo diversos conceptos, ha aprobado la siguiente moción:

"Teniendo en cuenta que es profundamente lamentable que se ignore la historia del pueblo natal, sus orígenes y las ilustraciones que ha dado;

"Que este conocimiento no puede menos de desenvolver los sentimientos del patriotismo local, que en nuestra época es de desear sostener y exaltar;

"El consejo general expresa el deseo de que, en los pıogramas de la enseñanza, el ministerio de instrucción pública, establezca la obligación del conocimiento de la historia local de cada región departamental".

Anuario de la enseñanza

El ministerio ha dispuesto la publicación de un *anuario de la enseñanza primaria elemental*, en el que se insertará la lista general por antigüedad de los maestros y maestras de las escuelas públicas, conforme á las instrucciones que el ministerio dará.

La ortografía

El ministro de instrucción pública acaba de expedir un decreto instituyendo una comisión "encargada de examinar las simplificacianes de la ortografía francesa que pudieran admitirse en la enseñanza, y cuyo uso se autorizaría en los exámenes de todos los grados".

Componen esta comisión: MM. Greard, de la academia francesa y vicerector de la academia de Paris, *presidente*; Buisson, director de la enseñanza primaria; Gaston Paris, miembro del instituto y administradordel colegio de Francia; Llard, director de la enseñanza superior; Rabier, director de la enseñanza secundaria; Félix Héman, inspector de la academia de París; Lebegne, antiguo miembro del consejo superior de instrucción pública; Jules Gautier, jefe adjunto del gabinete del ministerio, y Wissemanns, redactor en el ministerio de instrucción pública, como secretario.

Julio Simon

Ha sido muy sentida en Francía la muerte de Julio Simon, hombre eminente, que dedicó una parte de su tiempo al estudio de los problemas de la educación, publicando un libro títulado *La escuela* y otro sobre *La reforma de la segunda enseñanza*. Presidió tambien una asociación de enseñanza de mucha importancia.

La declaración de los derechos del hombre

El consejo general del Sena ha emitido el voto siguiente:

Considerando que la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, enunciación de los verdaderos principios repúblicanos, debe ser aprendida en la juventud, de manera que los niños se familiaricen con sus principios fundamentales;

Considerando que no es obligatorio el que dicha declaración este fijada en todos las escuelas;

Emite el voto siguiente:

Que los poderes públicos tomen las disposiciónes necesarias para que la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano sea fijada en todas las escuelas y que los niños aprendan en la edad juvenil los principios republicanos que ella proclama.

—

ITALIA

El pase de las escuelas al estado

En una de las sesiones del parlamento italiano, el diputado señor Molmentí interpeló al ministro de instrucción pública sobre el asunto que el anterior ministro había sometido al estudio de una comisión especial, según dijimos en el número de Febrero último sobre el pase de las escuelas al estado. El actual ministro ha contestado: que el asunto era de suyo muy complejo; que en manera alguna podía sostenerse esa idea; que era un proyecto antieconómico, antiadministrativo y antimoral; que no se podía, ni tal vez se pueda nunca, realizar ese deseo, con el cual lo

mismos maestros cobrarían tarde y estarían sujetos á mayores descuentos de los que sufren en la actualidad, sin contar que los municipios y las familias se interesarian menos que ahora por la instrucción popular.

Plaza de juegos para los niños

Por iniciativa del director general de gimnástica, se ha inaugurado en Roma una gran plaza de juegos para los niños en las afueras de la población. Sus dimensiones son de 445 metros de largo y 200 de ancho; encierra espacio suficiente para toda clase de juegos libres y atléticos.

La enseñanza religiosa

El marqués de Rudini, jefe del gabinete italiano, ha propuesto á sus colegas como medio de combatir el socialismo y anarquismo la enseñanza religiosa obligatoria en las escuelas primarias.

Lo mismo ha manifestado en una conferencia el barón de Garofalo, célebre legista y escritor.

Aniversario

Se ha celebrado con gran pompa el 7o aniversario del Colegio de Huérfanas del Magisterio en Anaghi, obra del insigne hombre público caballero Bougi. Hermosos discursos se han consagrado á su memoria, y se ha colocado una lápida conmemorativa que dice así:

"A Bagherio Bougi, fundador de este Instituto para las pobres huérfanas del Magisterio; gobernado con paternal afecto y descendiendo de las altas especulaciones filosóficas á las humildes prácticas de la caridad y de la pedagogía educativa, dedicamos esta lápida las profesoras y alumnas que tanto aprendieron de él. A sus expensas 1896.

—

CHILE

Las escuelas particulares

La inspección general de instrucción primaria de Chile se ha dirigido á los visitadores de escuelas de esa república pidiéndoles datos sobre las escuelas particulares, fundada en que los que recibió el año pasado no le permitían deducir con claridad y exactitud el número de las existentes. Recomienda al mismo tiempo á dichos funcionarios que cuando no les sea posible obtener en sus visitas los datos que pide, los soliciten de los alcaldes.

En todas partes se lucha con dificultades para formar la estadística de las escuelas privadas. Lo mismo en Estados Unidos que en Chile y la República Argentina.

Propiedades fiscales para escuelas

También solicita la mencionada inspección un conocimiento de las propiedades adquiridas por donación ó compra, que posea el fisco con destino á construcciones escolares en los departamentos.

Horarios

El Gobierno ha establecido sus nuevos horarios para las escuelas públicas en virtud de los cuales el trabajo semanal ha quedado reducido á 20 horas para los alumnos de 1° y 2° grado; 24 para los de 3o y 4o y 29 para los de 5o y 6° grado.

Con ese motivo, dice la Revista de Instrucción Primaria que el Japon ha prescripto 3 horas diarias de clase para las escuelas elementales y no más de 6 para las superiores y que en la Rusia se han fijado cinco y seis horas respectivamente para las mismas categorías de escuelas.

Conferencias

En algunos departamentos las conferencias pedagógicas tienen lugar durante una semana de 1 á 4 y media de la tarde. Dichas conferencias consisten como entre nosotros en lecciones modelos.

—

ESPAÑA

Conferencias pedagógicas.—El ciclismo en tela de juicio.

Los periódicos de educación de España han dado cuenta de la forma en que se han celebrado las conferencias pedagógicas en todas las provincias del reino durante los meses de Julio y Agosto del corriente año.

En las de Madrid los temas han sido los siguientes: Procedimientos generales de enseñanza, fijándose particularmente en el llamado cíclico. Ventajas ó inconvenientes de este procedimiento. Consideraciones que han de tenerse presentes para practicarlo. Metodología para la

enseñanza de las labores en las escuelas de niñas; clases y condiciones de las labores que se han de enseñar. Metodologia para la enseñanza del lenguaje.

—

AUSTRIA

Federico Dittes.

El 15 de mayo dejó de existir en Viena el eminente pedagogo Dr. Federico Dittes, y con él ha desaparecido *El Pedagogium*, que veía la luz en dicha ciudad y era tenido como la revista de educación más importante de las que se publican en lengua alemana.

Dittes era alemán de nacimiento, pero estaba connaturalizado en Austria, en cuyo movimiento pedagógico ha ejercido notoria y muy beneficiosa influencia.

Nació Dittes el año de 1829 en Irfersgrün (Sajonia.) Después de haber cursado cuatro años en la Escuela Normal de Plauen, ejerció desde 1848 á 1860 el cargo de maestro en varios pueblos y últimamente en Leipzig, donde siguió al propio tiempo el curso de la universidad y se doctoró. A poco fué nombrado Vice-rector del Progimnasio de Chemnitz, y después (1865) Director de la Escuela Normal de Gotha. Algún tiempo más tarde fué llamado á Viena, donde se le confirió la dirección de la escuela normal superior que el ayuntamiento de esa capital acababa de crear y se inaguró en 1868, dirigiéndola Dittes durante trece años. Pero la guerra tan encarnizada que se hizo al eminente pedagogo obligó á éste á jubilarse en la plenitud de sus fuerzas (1881) y desde entonces sólo se ocupó Dittes de la dirección de la revista por él fundada, *El Pedagogium*.

Dittes ha dejado notables obras pedagógicas, de las que es la más conocida la *Historia de la educación y la instrucción*, de la que en 1871 se hizo la sexta edición en Alemania, habiendo sido traducida en varios países, entre ellos Suecia, Inglaterra y Francia.

—

INGLATERRA

El sistema métrico.

Varios delegados ingleses, entre los que figuraban miembros del parlamento y de la cámara de comercio, se trasladaron últimamente á París y acompañados de M Roux, inspector de instrucción primaria y de M. Feuillet, consejero municipal, visitaron dos escuelas, quedando tan agradablemente sorprendidos de sus adelantos y principalmente de la manera como el inspector adjunto M. Rousselle enseñaba el sistema métrico, que le suplicaron se fuese con ellos á Lóndres para reproducir sus lecciones—M. Rousselle, debidamente autorizado por la administración accedió al pedido y explicó á los niños de Inglaterra el sistema métrico en presencia de un numeroso auditorio.

Hace camino en este pais la idea de aceptar el sistema métrico.

SECCION OFICIAL

Los informes de los inspectores

—

Inspección Técnica de las Escuelas primarias de la capital.—Julio 24 de 1896.—*Sr. presidente del consejo nacional de educación don José M. Gutíerrez.*

Un año de experiencia ha venido demostrando á esta inspección, y entiendo que al honorable consejo también, según informes que se ha dignado darme el señor secretario, los inconvenientes que ofrece la forma actual que revisten los informes mensuales de los señores inspectores.

Debo empezar por señalar dichos inconvenientes para recabar del honorable consejo una modificación beneficiosa para nuestras escuelas.

Los informes mensuales acopian en un solo día todas las informaciones que recogen los señores inspectores y subinspectores durante el mes anterior, referentes á estadísticas, personal docente, enseñanza, mueblage y útiles, edificación etc., formando un grueso volúmen cuya redacción exige á los inspectores algún tiempo, y cuya lectura demanda á esta oficina una demora bien explicable, si se tiene en cuenta que son once los miembros de la inspección que remiten sus informaciones coetaneamente, y que ya esta oficina tiene otras funciones, por cierto de labor, como ser la puesta al día de sus libros, los informes parciales, la anotación de expedientes etc.

Igual tarea demanda luego á la comisión didáctica el despacho mensual de los expedientes que forman los informes mensuales y por consiguiente nueva demora en la resolución correspondiente.

El resultado final es que las medidas en su mayor parte vienen á tomarse fuera de oportunidad, ó cuando la deficiencia que ha querido corregirse ha multiplicado sus efectos.

Cree esta oficina en esta virtud que el

trámite de estos informes debe ser inmediato, diario, y en consecuencia vengo respetuosamente á solicitar del honorable consejo apruebe la siguiente resolución:

1º El informe mensual de los inspectores técnicos se limitará desde la fecha á consideraciones de carácter general referentes á la enseñanza, organización escolar ó edificación sin especificar escuela particular, pudiendo comprender proyectos fundados de resoluciones para todas las escuelas, que la inspección considere convenientes ó estudios de carácter pedagógico que tengan por objeto dar direcciones útiles al personal docente, una vez publicados.

2º Los inspectores técnicos y sub-inspectores darán cuenta á la mayor brevedad posible á su jefe inmediato, por escrito y en forma breve, de cualquier deficiencia de carácter grave, que á su juicio merezca una reparación urgente ya se refiera al personal docente, al material de enseñanza, á la edificación etc., reservándose en su archivo las comunicaciones originales.

3º El inspector técnico general dará á estos informes el trámite correspondiente, anotando la procedencia y resoluciones que recaigan, las que les serán comunicadas, dándosele vista del expediente.

Saludo al señor presidente con mi mayor consideración.—*A. Ferreyra.*

—

Buenos Aires, julio 30 de 1896—Atento lo expuesto por la inspeción técnica general, el consejo nacional de educación,

RÉSUELVE:

1º El informe mensual de los inspectores técnicos, se limitará desde la fecha, á consideraciones de carácter general, referentes á la enseñanza, organización escolar y edificación reservándose las planillas de los inspectores en la inspección general.

2º Los inspectores técnicos y sub-inspectores darán cuenta por escrito y en el mismo dia, si fuere posible, á su jefe inmediato, de cualquiera deficiencia de carácter grave, ya se refiera al personal docente, al material de enseñanza, á la edificación etc., reservándose en su archivo las comunicaciones originales

3º El inspector técnico general dará á estos informes el trámite correspondiente, anotando las resoluciones que recaigan, las que le serán comunicadas dándole vista del expediente.

4º Comunicar estas resoluciones á quienes corresponda—publicar y archivar este expediente—J. M. Gutierrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

Útiles y textos de los niños.

—

Inspección Técnica de la Capital—Marzo 31 de 1895.—*Señor presidente del consejo nacional de educación, doctor José M. Gutierrez.*

En cumplimiento de la órden verbal recibida de esa presidencia, tengo el honor de elevar al honorable consejo el proyecto de resolución con el objeto de impedir los abusos ó errores en que incurren algunos miembros del personal docente en los pedidos de útiles y objetos escolares que hacen á los niños de su dependencia.

Como se trata de hechos que son del dominio y conocimiento del honorable consejo, me creo excusado de entrar en consideraciones respecto á la necesidad de adoptar medidas de la naturaleza de las que propongo ú otras que el mejor criterio del honorable consejo creyese convenientes.

Creo que podría, en consecuencia, reglamentarse esta materia en la siguiente forma:

ACUERDO SOBRE GRATITUD DE LA ENSEÑANZA.

Considerando:

1º Que es deber de las autoridades escolares velar por el cumplimiento de los preceptos fundamentales de la ley sobre gratuidad de la enseñanza, á cuyo propósito corresponde adoptar las medidas necesarias para asegurar en todas las formas posibles los beneficios de la gratuidad;

2º Que, no siendo factible por ahora extender el mencionado beneficio hasta proveer á todos los educandos de la escuela primaria de cuanto les sea necesario para cumplir y poderles exigir la asistencia obligatoria, y debiendo limitarse por el momento la acción del estado á suministrar la escuela y los útiles que requieran los mas necesitados, como lo ha dispuesto la misma ley,—no puede ser indiferente al consejo nacional de educación ningún acto de parte de los encargados de dar la enseñanza que tienda á agravar á los niños con exigencias de útiles cuyo costo ó cantidad la encarezcan, haciendo ilusorio el principio de la gratuidad;

3º Que como tal pueden considerarse los pedidos hechos por varios directores, que por listas impresas y escritas han llegado á conocimiento de la superioridad;

El consejo nacional de educación—

RESUELVE:

Art. 1º Los directores y maestros de las escuelas públicas, no podrán exigir, indicar ó insinuar á los alumnos ó á sus parientes ó tutores la compra de otros útiles ú objetos

escolares que aquéllos que puedan adquirir según sus recursos, y en cualquier estado de uso, de los indicados en las listas que al efecto les repartan.

Art. 2° En dichas listas no podrá incluirse ni especificarse:

Inc. 1° Ningún objeto de adorno ó de lujo, como ser cintas, sedas, telas finas, cubiertas de libros, anotadores, carpetas etc.

Inc. 2° Ninguna marca ó denominación especial de cuadernos, lápices ú otro útil cualquiera escolar,

Inc. 3° Ningún título ó edición de libro de texto, mapas, atlas, libretas ó boletines de clasificación que no hayan sido aprobados por este consejo,

Inc. 4° Ningún objeto que pueda ser suplido por los medios comunes al alcance de todo *el mundo*, como limpia-plumas, canastas, prensas, tableros, carteras, cajas de útiles, jarros especiales para el agua, etc.

Inc. 5° Ningún objeto ó útil escolar duplicado.

Art. 3° Los directores y maestros se abstendrán de hacer indicaciones ó insinuaciones respecto á los trajes y ropas de los niños, salvo las que correspondan á la decencia, esmero y aseo, y darán cuenta á los consejos escolares, para que en casos de manifiesta indigencia, den cumplimiento al art. 42 inciso 2° de la ley de educación.

Art. 4° Ninguna de las listas de que habla el art, 1° podrá ser redactada, sinó sobre los formularios que al efecto mandará imprimir el consejo nacional de educación, y en el dorso de los cuales se trascribirán los art. 1°, 2° y 4° de este acuerdo; dichas listas serán firmadas por el maestro que las expidiere.

Art. 5° La inspección técnica queda especialmente encargada de exigir al exacto cumplimiento de estas dísposiciones, tomando como base de interpretación, para los casos no previstos el inciso 4° del art. 2°, y dejará constancia en los libros de las escuelas de cualquier infracción qne comprobase.

Art. 6° *La reincidencia en faltas de esta naturaleza* hará incurrir á los infractores en la responsabilidad que determina el regla mento general de escuelas para los que faltan al cumplimiento de los deberes primordiales de la ley.

Art. 7° Publíquese, hágase saber por circular, imprímanse, en la cantidad que la inspección préviamente estime necesari a, los formularios de que habla el art. 1° y dése al Monitor.

Dejando así cumplida la comisión que me diera el señor presidente, le reitero mi consideración y respeto.—*J. A. Ferreyra.*

Buenos Aires, Abril 8 de 1896.—Informe la comisión didáctica.—*S. Díez Mori*, secretario.

—

Buenos Aires, Mayo 21 de 1896.—Sr. presidente:—La comisión didáctica ha examinado las disposiciones que aconseja la inspección técnica, para evitar que los maestros exijan á los niños textos ó útiles que importen gastos que no sean del todo indispensables para el cumplimiento de sus deberes escolares; y es de opinion, que debe adoptarse con la modificación del artículo 6° en esta forma: «La falta de cumplimiento á lo dispuesto en los artículo precedentes etc.»—*Pedro C. Reyna—J. Granel.*

—

Buenos Aires, Mayo 23 de 1896—Considerando;—1° Que es deber de las autoridades escolares, velar por el cumplimiento de los preceptos fundamentales de la ley sobre gratuidad de la enseñanza, á cuyo propósito corresponde adoptar las medidas necesarias para asegurar en todas las formas posibles los beneficios de la gratuidad;

2° Que no siendo factible por ahora, extender el mencionado beneficio hasta proveer á todos los educandos de la escuela primaria de cuanto les sea necesario para cumplir y poderles exigir la asistencia obligatoria y debiendo limitarse, por el momento, la acción del Estado á suministrar la escuela y los útiles que requieran los más necesitados, como lo ha dispuesto la misma Ley, no puede ser indiferente al Consejo Nacional de Educación, ningún acto de parte de los encargados de la enseñanza, que tienda á gravar á los niños con exigencias de útiles cuyo costo ó cantidad la encarezcan haciendo ilusorio el principio de la gratuidad;

3° Que como tal pueden considerarse los pedidos hechos por varios directores que por listas impresas y escritas han llegado á conocimiento de la superioridad.

El consejo nacional de educación

RESUELVE:

Art. 1° Los directores y maestros de las escuelas públicas no podrán exigir, indicar ó insinuar á los alumnos ó á sus parientes o tutores la compra de otros útiles ú objetos escolares que aquellos que puedan adquirir según sus recursos y en cualquier estado de uso, de los indicados en las listas que al efecto les repartan.

Art. 2° En dichas listas no podrán incluirse ni especificarse:

Inciso 1° Ningún objeto de adorno ó de lujo, como ser cintas, sedas, telas finas, cubiertas de libros, anotadores, carpetas etc.

Inciso 2º Ninguna marca ó denominación especial, cuadernos, lápices ú otro útil cualquiera escolar.

Inciso 3º Ningún título ó edición de libro de texto, mapas, atlas, libretas ó boletines de clasificación que no hayan sido aprobados por este consejo.

Inciso 4° Ningun objeto que pueda ser suplido por los medios comunes al alcance de todo el mundo, como limpia-plumas, canastos prensas, tableros, cajas de útiles, jarros especiales para el agua etc., etc.

Inciso 5° Ningun objeto útil escolar duplicado.

Artículo 3º Los directores y maestros se abstendrán de hacer indicaciones ó insinuaciones respecto á los trajes y ropas de los niños, salvo las que correspondan á la decencia, esmero y aseo y darán cuenta á los consejos escolares para que en casos de manifiesta in digencia, den cumplimiento al artículo 42-inciso 2º de la ley de educación.

Art. 4° Ninguna de las listas de que ha-, bla el arrículo 1º podrá ser redactada, sinó sobre las formularios que al efecto mandará imprimir el consejo nacional de educación, y en el dorso de las cuales se transcribirán los artículos 1º, 2º y 4° de este acuerdo, dichas listas serán firmadas por el maestro que las expidiera.

Art. 5º La inspección técnica queda especialmente encargada de exigir el exacto cumplimiento de estas disposiciones, tomando como base de interpretación para los casos no previstos, el inciso 4º del artículo 2º y dejará constancia en los libros de las escuelas de cualquier infracción que comprobarse.

Art. 6º La falta de cumplimiento á lo dispuesto en los artículos precedentes, hará incurrir á los infractores en la responsabilidad que determina el reglamento general de escuelas para los que faltan al cumplimiento de los deberes primordiales de la ley.

Art. 7º Publíquese, hágase saber por circular, imprímase en la cantidad que la inspección estime conveniente los formularios de que habla el artículo 1° é insértese en «El Monitor» y en el libro de resoluciones generales de este consejo.

Art. adicional—(sesión del 25 de junio). «Una vez exigidos los textos de que debe proveerse al alumno, éste no será obligado á cambiarlos ni renovarlos dentro del mismo año á menos que los hubiere perdido ó inutilizado.» —J. M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

Escuela........ Distrito........

Lista de los libros y útiles escolares

Que debe traer el alumno........ *de esta escuela.*

del grado........ *Sección*........

LIBROS DE TEXTO			ÚTILES		
TÍTULO DE LA OBRA	NOMBRE DEL AUTOR	EDICIÓN APROBADA	OBJETOS	CANTIDADES (con letras)	Firma del maestro del grado

NOTA—Las listas deberán ser escritas por el maestro del grado.

Actas de las Sesiones del Consejo Nacional de Educación.

—

SESIÓN 39

Dia 7 de abril de 1896

Presentes — Presidente

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Granel
Reyna
García
Nevares

Acto contínuo se ocupó el consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Hacer los siguientes nombramientos:

Sub-preceptora de la escuela superior de varones del 9° distrito la sub.preceptora señorita María Medrano Saavedra—expediente 991.

Sub-preceptora de la escuela superior de niñas del 9º distrito á la maestra normal señorita Angela Butinelli, en mérito de los servicios prestados por dicha señorita como suplente—expediente 949.

Preceptor de la escuela de varones de general Acha al maestro normal don Belisario Aguirre en reemplazo de don Mariano Pascual cuyo nombramiento quedó sin efecto, y acordar al señor Aguirre un pasage para que se traslade aquella localidad—expediente 1255.

b)—Conceder un mes de licencia con goce de sueldo, al ordenanza del consejo don Luis Cano—expediente núm. 1252; y doce meses de licencia, tambien con goce de sueldo, á la directora de la escuela núm. 3 del 13° distrito señora María B. de Argaño—expediente 1082.

c)—Pasar los expedientes núms. 1236, 1234 y 1233 á la dirección de «El Monitor» para su anotación, y el núm. 3766 á la directora de la escuela núm. 2 del 17° distrito á los efectos indicados por la inspección técnica.

d)—Fijar el precio del libro titulado «Tempe Argentino» edición del consejo en *un* peso m[n cada ejemplar, de acuerdo con lo informado por el depósito—expediente 1253.

e)—Tomar la siguiente resolución en los expedientes 1164, 999, 1019: «Ocurran donde corresponda.

f)—Proveer por depósito:

200 planillas de estadística escolar para las escuelas del 10° distrito—expediente 2263.

Los útiles que indica la inspeción técnica para el colegio que dirigen las siervas de Jesús expediente 1130.

Un libro de actas para las conferencias prácticas de maestras en el 8° distrito y un ejemplar de la circular referente á modificaciones introducidas al reglamento vigente—expediente 1260.

Los útiles y alfombra chuze solicitados por la inspección técnica para la oficina de los inspectores—expediente 1261.

Los útiles escolares que indican la inspección de colonias para la escuela mixta de Rio Gallegos—expediente 1266.

g)—Adoptar las medidas que expresa la inspección técnica respecto á las escuelas del 4° y 7° distrito, publíquese el informe—expediente 1245.

h)—Hacer saber á la señora viuda de Sastre lo que informa el depósito en el expediente 783.

i)—Comunicar á la dirección de la nueva escuela normal de profesoras el decreto del superior gobierno, organizando el personal docente de dicho instituto, quedando sin efecto y sin valor alguno la copia remitida anteriormente—expediente 982.

j)—Elevar al ministerio de instrucción pública la propuesta de la señorita Berta Wernike para desempeñar el cargo de profesora, en reemplazo de la señorita María del Pilar Sarriera que pasa á ocupar el puesto de directora de una escuela comun.

k)—Manifestar al consejo escolar del 8º distrito que no se accede á lo que solicita por no corresponder, por ahora el nombramiento de la empleada pedida—expediente 1079.

l)—Manifestar al consejo escolar del 9º distrito lo que informa la inspección técnica y el consejo médico escolar en el expediente 1054, autorizándole para buscar local adecuado á fin de trasladar la escuela núm. 6.

ll)—Acordar la suma de pesos m[n. 60. mensuales al director de la escuela núm. 7 del distrito 18, subvención para casa, en vez de pesos m[n. 40 que actualmente perciba por el mismo concepto—expediente 1028.

m)—Autorizar al consejo escolar del 15° distrito para alquilar la casa de la calle Progreso núm. 1961 por la suma de pesos m[n. 140 mensuales, con destino á la escuela número 6, debiendo efectuarse las pequeñas refacciones que indica el cuerpo médico escolar por cuenta de dicho consejo escolar, imputándose el gasto á eventuales del mismo consejo—expediente 1076.

n)—Contestar al consejo escolar del 17° distrito transcribiendo el informe dél depósito —expediente 1097; al mismo consejo escolar que cuando asista á la escuela elemental de niños el número reglamentario de alumnos de 5° grado se elevará á la categoría de graduada superior—expediente 4434; y al consejo escolar del 15° distrito transcribiendo el informe de la inspección técnica—expediente 317.

ñ)—Reservar y tener presente el expediente núm. 1177.

o)—Manifestar al consejo escolar del 12° distrito que terminado ya el edificio escolar de la calle de Entre-Rios 1351 se sirva tomar posesión de él—expediente 1208.

p)—Comunicar al depósito, que este consejo ha resuelto vender en remate público todos los artículos existentes de la excursión escolar al Mar del Plata autorizándole para que disponga lo conveniente á ese fin—expediente 1170.

q)—Archivar los expedientes 741—1204 y 1259.

r)—Mandar abonar:

Al consejo superior de educación de Corrientes por subvención decretada para la cons-

trucción de un edificio escolar en la capital de aquella provincia—calle 25 de Mayo—tercera y última cuota, pesos m[n. 17.777.77—expediente 1112.

Al consejo de educación de Santa Fé por subvención nacional correspondiente al 3er cuatrimestre de 1895, pesos m[n 49.135,53—expediente 522.

Al señor Angel S. Zucarelli por impresiones para la tesorería del consejo pesos m[n. 405—expediente 1101.

Al señor Alberto Garabini por bancos escolares entregados al depósito, pesos m[n 743,53—expediente 1125.

A los señores Marabal y Pellegrin por cortinados colocados en la sala de sesiones del consejo, pesos m[n. 1120—expediente 1211.

A don Arturo Gimenez Riveros por trabajos extraordinarios en la oficina del deposito á contar desde el 22 de febrero de este año hasta igual dia del mes de marzo pasados, pesos m[n. 50—expediente 1138.

s)—Proveer por depósito los libros que solicita el director de la escuela superior de varones del 11º distrito con destino á la caja de ahorros escolares—expediente 1243.

Se levantó la sesión las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*,—secretario.

—

SESIÓN 40

Día 9 de abril de 1896

Presentes — Reynaente, Presid, Granel, Nevares, García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Hacer los nombramientos siguientes:

Preceptora de la escuela que ha de funcionar en el edificio escolar de la calle Sta. Fé y Paraná, 10º distrito, una vez se traslade la graduada superior á Rodriguez Peña y Charcas, señorita América Arroqui profesora normal y señorita Elvira Gandolfi maestra normal.

Subpreceptora de la misma escuela señorita Ana Erauzquin, subpreceptora normal, Zaida López, profesora normal y María C. Souberán, maestra normal.

Subpreceptoras en las escuelas números 10 y 7 del mencionado distrito 10º señorita Ascención M. Aicardi, maestra infantil y Bethsabé Guzman maestra normal, respectivamente.

Ayudantes en las escuelas normales núms. 4 y 7del mismo distrito 10º, á las señoritas Elisa Viale subpreceptora, y Clara Cañarte ayudante, respectivamente, ajustándoselas los sueldos correspondientes desde el día que funcione la escuela y se hagan cargo de sus puestos—exp. 976

Preceptor de la escuela elemental de varones núm 5 del 10º distrito al profesor normaldon Lorenzo E. Lucena, y subinspectores en la misma escuela á los profesores normales don Eusebio Tellería y señorita Cármen Ghiringhelli—exp. 1005

Ayudante de la escuela núm. 7 del 7º distrito á la ayudante señorita Teresa Besachi, en reemplazo de la señorita María C. de Cutrin que ha hecho abandono de su puesto—exp. 1122.

b)—Proponer al ministerio de instrucción pública á la profesora normal señorita María Wilde para desempeñar el cargo de profesora de dibujo lineal en la escuela normal de profesoras nº 1 en reemplazo de la señorita Elena M. Pagés que renunció—exp. 1278.

c)—Intimar al contratista señor Baggio, que debe rehacer las obras ejecutadas en los edificios escolares á que se refiere el arquitecto inspector del consejo, y que no serán aceptados los trabajos si no emplea buenos materiales y no fueren verificados aquellos por buenos obreros—expediente 1083.

d)—No acceder á lo solicitado por el consejo escolar del 14º distrito, atento lo informado por la inspección técnica—expediente 504.

e)—Dirigir circular á los consejos escolares de todas las gobernaciones, manifestándoles que mensualmente deben remitir una planilla de las faltas de asistencia de los maestros, para los fines del artículo 78 del reglamento general de escuelas—expediente 806.

f)—Tomar las siguientes resoluciones, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica en el expediente 1126.

1ª Proveer por depósito *un* ejemplar del código de instrucción primaria y los tomos 9, 10, 11 y siguientes de «El Monitor», con destino al consejo escolar del 19º distrito.

2ª Autorizar á dicho consejo escolar para que tome en locación un local donde pueda instalar sus oficinas, cuyo alquiler no exceda de pesos m[n 120 mensuales.

3ª Acordar la suma de pesos mln 450 para mueblaje de las mencionadas oficinas.

4ª Devolver el expediente á la inspección técnica para que comunique los datos que se piden.

5ª Manifestar á los consejos escolares de los distritos 14º y 15º que cesan en la atribución de expedir matrículas fuera de su distrito, y que hagan entrega bajo formal inventario de las escuelas que han quedado dentro de la jurisdicción del mencionado distrito 19º.

g)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente 961, á los efectos del artículo 18 de la ley de jubilaciones.

h)—Autorizar al depósito para invertir la suma de pesos m[n 700, en la adquisición de un piano para el jardin de infantes del 14º distrito—expediente 1254.

Conceder licencia al ordenanza de la es-

cuela núm. 1 del 5° distrito, don Juan Depianti por el tiempo que permanezca en campaña, conforme á la ley núm. 3318, advirtiéndole que recibirá su haber, siempre que no perciba sueldo alguno como guardia nacional movilizado—expediente 1293.

i)—Acusar recibo del oficio del juzgado de 1ª instancia, doctor Pizarro, en el que comunica haber inpuesto una multa que fué oblada en sellos, y pase el expediente á contaduría para su anotación—expediente 1301.

j)—Acusar igualmente recibo del oficio del departamento nacional de higiene, comunicando haber impuesto una multa y adjuntando un certificado de depósito en el banco de la nación argentina á la órden de este consejo por valor de 50 pesos m[n. importe de aquella, y pase el expediente 1275 á contaduría para su autorización.

k)—Acusar recibo del oficio del juzgado civil, doctor García, en el que comunica existe en el banco de la nación argentina á la órden de este consejo la suma de pesos m[n. 913.25, y pasar el expediente 1287 á contaduría á los efectos consiguientes.

l)—Autorizar al director de «El Monitor» para que mande encuadernar en pasta ó tela 70 ú 80 ejemplares de los tomos XII y XIII de aquella revista y los demás que existan en la oficina á la rústica—expediente 1265.

ll)—Acceder á lo solicitado por la oficina del depósito restableciendo la partida mensual de un mil pesos m[n. para atender á los varios gastos internos de la misma—expediente 1139.

m)—Aceptar la renuncia del vocal del consejo escolar del 4° distrito, don Mariano Mayer, dándole las gracias por los importantes servicios prestados á la educación común, y nombrar en su reemplazo al doctor don Eleodoro J. Lobos—expediente 1218.

n)—Dirigir nota al abogado del consejo con el objeto de que recomiende á los procuradores señores Larguía y Zavalía, mayor interés y más actividad en la tramitación de los asuntos en que ejercen la representación del consejo principalmente en los que llevan indicación marginal—expediente 1049.

ñ)—Pasar el expediente 1045 á tesorería para su anotación.

o)—Crear una escuela mixta en la Angostura (Formosa) no obstante lo informado por la inspección de colonias, imputándola al ítem 22 inciso 4° del presupuesto y nombrar director á don Emilio C. Tellez; comuníquese al gobernador y al consejo escolar de la colonia Bouvier—expediente 4330.

p)—Contestar á los consejos de educación de las provincias de la Rioja y de Jujuy, transcribiendo el informe del depósito en los expedientes respectivos núms. 3713 y 829, y al consejo general de educación de San Juan transcribiendo el informe de secretaría—expediente 631.

q)—Archivar el expediente 1264.

r)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de Maesteg por sueldo y gastos correspondientes al mes de enero de este año, pesos m[n 137.40 —expediente 1196.

Al maestro de la escuela de General Acha por el mes de febrero del presente año, pesos m[n 147.40—expediente 1192.

Al señor Luis Fique por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Ushuaia, correspondiente al mes de mayo ppdo, pesos m[n 50—expediente 985.

A los señores Forcherio y Cª por la construcción de las obras sanitarias en el edificio Petronila Rodriguez, pesos m[n 9867.27—expediente 2130.

A don Luis Magnoni por varios artículos entregados al depósito, pesos m[n 167.10—expediente 1160.

A los señores Leidi y Tossi por trabajos ejecutados en el edificio escolar, Entre Rios 1351, segun certificado expedido por el ingeniero director de la obra señor Carvalho, pesos m[n 5.783.42—expediente 1212.

A los señores Isidro D. Maza y Cª por trabajos de impresión para varias oficinas del consejo, pesos m[n 252—expediente 1165.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 41

dia 11 de abril de 1896

Presentes — Presidente Reyna Granel Nevares García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el consejo de los asuntos al despacho y resolvió:

a)—Hacer los nombramientos siguientes:

Preceptora de la escuela núm. 17 del 14° distrito á la profesora normal señorita Guillermina Olivera y sub-preceptora en la misma escuela á la profesora normal señorita María Luisa Perepuy—expediente 1168.

Sub-preceptora de la escuela superior de niñas del 7° distrito á la maestra normal señorita Clementina Seito en reemplazo de la señorita Rosa Werero, que renunció—expediente 1182.

Sub-preceptora de la escuela superior de varones del 8° distriro á la señorita Josefa Sande, en atención á sus buenos servicios como buena educadora y haber obtenido el diploma de honor el año pasado—expediente 765.

Sub-preceptora de la nueva escuela de varo

nes 8° distrito al profesor normal don Pedro C. Teran—expediente 517

Sub-preceptor de la escuela núm 4 del 17º distrito al maestro normal dón Francisco Blac —expediente 1132.

Sub-preceptora de la escuela núm. 6 del 17° distrito á la sub-preceptora señorita Mercedes Offer y ayudantes en la misma escuela á las señoritas Clara Cañarte y Adela J. Piñero quienes poseen el título correspondiente al cargo—expediente 1134.

Sub-preceptora de la escuela núm. 2 del 17° distrito á la maestra normal señorita Elvira Badio y ayudante en la misma escuela á la señorita Prudencia Senan—expediente 1128.

Preceptor de la escuela núm. 5 del 17° distrito al profesor normal don Sebastian Direnzio y sub-preceptor en la misma escuela al maestro normal don Antonio Nogueira—expediente 1133.

Ayudante de la escuela de niñas de Resistencia á la maestra normal señorita Herminia C. Gomez en reemplazo de la señorita Ana Adriani que renunció—expediente 1306.

Ayudante de la escuela núm. 3 del 9° distrito á la maestra normal señorita Justa Roqué —expediente 994.

Preceptoras de la escuela núm. 2 del 12º distrito á las maestras normales señoritas María Elvira Muttoni y María Blombery; sub-preceptora en la misma escuela á la subpreceptora señorita Julia Polito, y sub-preceptora en la escuela núm. 4 del mencionado distrito á la señorita María A. Perez en reemplazo del señor Francisco Sanchez Guedez que renunció—expediente 926.

b)—Autorizar el pase de la ayudante de la escuela núm. 3 del 9° distrito á la núm. 1 del mismo, señorita Concepción Pintos, y nombrar preceptor de esta úitima escuela al profesor normal señor Juan Capriata—expediente 988.

c)—Disponer se instale la escuela de trabajo manual para maestros en un salon de la escuela superior de varones del 9º distrito, Arenales núm. 1060.

Nombrar director de aquella escuela á don Casio Basaldúa con el sueldo de director superior, pesos m|n. 207 mensuales y con subvención para casa, de pesos m|n. 93 mensuales y preceptor de la misma á don J. Rovera con el sueldo de pesos m|n 161, que fija el presupuesto vigente, para el preceptor elemental—expediente 1114.

d)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente núm. 1343, con la nota de estilo, proponiendo al maestro normal don Evaristo Machuca para el goce de una beca de 50 pesos, vacante por renuncia del señor Belisario Aguirre, en la escuela normal de profesores.

e)—Proponer al ministerio de instrucción pública para desempeñar el puesto de profesor de grado en la escuela normal de profesores al señor Luis Giappone, en reemplazo de don Nicolás Rossi, que ha pasado á ocupar un cargo de maestro en las escuelas comunes—expediente 1322.

f)—Proponer al ministerio de instrucción pública para desempeñar el cargo de profesora de caligrafía en la escuela normal de profesoras número 2 á la señorita Ana Manthe en reemplazo de la señorita Helena Pagés que renunció—expediente 1317.

g)—Tomar nota en secretaría del expediente número 1342.

h) —Aceptar la propuesta de la señora viuda de Ninot, para ejecutar el toldo que se indica en el expediente 3494 para la escuela de la Floresta, 20º distrito, por la suma de 900 pesos.—Extiéndase el correspondiente contrato, y hágase saber al consejo escolar del mencionado distrito.

i)—Autorizar al consejo escolar del 14° distrito para invertir, del fondo de matrículas, la suma de 200 pesos moneda nacional en la adquisición de útiles de labores con destino á la escuela superior de niñas—expediente 1186.

j)—Manifestar al consejo escolar del 12° distrito que es conveniente esperar el resultado de las cajas de ahorro escolares en las dos escuelas autorizadas para ensayar el sistema antes de implantarlo en otros establecimientos de educación—expediente 1202.

k)—Hacer saber al consejo escolar del 9º distrito la parte del informe del profesor Coretjer que se refiere al piano de la escuela superior de niñas—expediente 986.

l)—Autorizar al consejo escolar del 4° distrito para invertir del fondo de matrículas, la suma de pesos moneda nacional 164 en la construcción de 4 lavatorios en la escuela de la calle Defensa 945—expediente 1213.

ll)—Manifestar al consejo escolar del 12º distrito que siendo necesarios los bancos viejos deteriorados, una vez sean refaccionados y pintados, para las escuelas de los territorios nacionales, no se puede acceder á su pedido sirviéndose por consiguiente remitir al depósito los que hubieren en los patios de las escuelas en aquellas condiciones—expediente 1201.

m)—Conceder licencia por dos meses, con goce de sueldo á la sub-preceptora de la escuela superior de niñas del 11º distrito señorita Amalia Harbin y nombrar para reemplazarla mientras dure la licencia concedida, á la maestra normal señorita Julia Arzac—expediente 1229.

n)—Conceder igualmente licencia por dos meses á contar desde el 16 de mayo, con goce de sueldo, á la sub-preceptora de la escuela elemental núm. 1 del 4° distrito señorita María Guarda—expediente 1215.

ñ)—Aprobar el proceder del abogado del ocnsejo en el asunto á que se refiere el expediente 1323. Ordénese el descargo de la suma que ha recibido, y agréguese á sus antecedentes el mencionado expediente 1323.

o)—Proveer por depósito:

Un código de instrucción primaria para el consejo escolar de General Conesa—expediente 1241.

500 planillas cuatrimestrales con destino al consejo de educación de Catamarca—expediente 1232.

50 fusiles de madera para el asilo de niños desvalidos—expediente 1125.

450 pizarras manuales para las escuelas del 4° distrito—expediente 1233

p)—Acusar recibo y pasar el expediente 1336 á tesorería para que dé cumplimiento á lo dispuesto por el señor juez de Paz de la sección 10ª.

q)—Acusar recibo del oficio del departamento general de higiene al que adjunta un certificado de depósito en el banco de la nación argentina por valor de 50 pesos m|n importe de multa impuesta, y pase el expediente 1312 á contaduría á los efectos consiguientes.

r)—Aprobar las rendiciones de cuentas de eventuales correspondientes al mes de febrero de este año presentados por el consejo escolar del 12° distrito—expediente 1207 y por el del 14°—expediente 1187, la de eventuales por el cuarto trimestre del año pasado, que eleva el consejo escolar del 4° distrito—expediente 911; la de matrículas expedidas por el consejo escolar del 7° distrito durante el año pasado, advirtiéndole que existen partidas no autorizadas y entre ellas la de un escribiente, y que en lo sucesivo debe pedir autorización para hacer cualquier gasto—expediente 1231.

Y la de gastos hechos en el depósito durante el mes de febrero—expediente 1195.

s)—Contestar al consejo escolar del 18º distrito, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica—expediente 1205.

t)—Autorizar al consejo escolar del 16º distrito para proponer en terna dos ayudantes con destino á la escuela núm. 8, y manifestar á la dircción de dicha escuela, señora Juana R. Vallejo de Piazza que se abstenga en lo sucesivo de producirse en términos irrespetuosos para sus superiores gerárquicos—expediente. 1090.

u)—Pase á contaduría el expediente 1331 para su anotación.

v)—Acceder á lo solicitado por la directora de la escuela de Puerto Bermejo, y hágase saber á la tesoreria—expediente 1248.

w)—Archivar los expedientes números 1230 y 1335.

x)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones que se expresan á continuación por sueldos y gastos correspondientes á los meses que se indican las sumas siguientes:

Por el mes de febrero de este año:

Escuela de Trelew, pesos m|n. 137 30—expediente 1181.

Id de Santa Ana id id 137.40—expedi'te 1174

Por los meses de febrero y marzo ppdo.:

Escuela de General Conesa, pesos m|n. 455,12 —expedienie 1250.

Por enero y febrero de este año:

Escuela de Junin de los Andes, pesos m|n. 274 80—expediente 1250.

Al señor Enrique Larravide por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Gral. Conesa correspondiente á los meses de agosto, noviembre y diciembre del año pasado, pesos m|n. 60—expediente 1257.

Al señor Alfonso Bonisson por los últimos trabajos ejecutados en el edificio escolar de las calle Salta y Suarez, pesos m|n. 9,153.59—expediente 1199.

A don Manuel Azcárate por bancos escolares entregados al depósito, pesos m|n. 757,50. Pedir al mencionado depósito informe si aun subsiste el contrato para la fabricación de bancos—expedidente 1251

Al señor Ramon S. Aras por textos suministrados al depósito, pesos m|n. 80—expeeiente 1244.

A don Juan Formica por reparaciones en el edificio escolar Charcas 1085 pesos m|n. 505—expediente 1073.

A don Juan Fontan por muebles escolares entregados al depósito, pesos m|n. 704—expediente 1262.

Al señor Gustavo Menduk y por textos y utiles provistos al depósito, m|n. 1060,30—expediente 1242.

A la compañía primitiva de gas, por el gasto de gas en el mes de diciembre del año pasado, pesos m|n. 8 10—expediente 1212.

Se levantó la sesión á las 5 p.m. José—M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 42

día 13 de abril de 1896

Presentes — Presidente Reyna Nevares. *Con aviso*: García.

Abierta la sesión á las 2 p. m. procedióse á examinar los proyectos de presupuestos presentados por las diversas oficinas del consejo.

Despues de un estudio detenido de aquellos se acordó elevar al ministerio de instrucción pública el proyecto de presupuesto para el año 1897 basándose en el vigente y en las modificaciones siguientes.

Consejo nacional de educación

Planilla de modificaciones al presupuesto de 1896 introducidas en el proyecto de presupuesto para 1897.

INCISO—INSTRUCCIÓN PRIMARIA

ITEM 1º—CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Partida 4ª Uno de los inspectores técnico con título de inspector técnico general...... ..	$ 88	
9 Se crea el puesto de escribiente dibujante....	» 150	
11 id id id para la inspección técnica......	» 80	
12 Para viático á los inspectores de la capital, provincias, colonias, etc.....	» 400	718

ITEM 2—SECRETARÍA

Partida 4ª gefe de la mesa de entradas y salidas con título de gefe de seción.........	$ 50	
6 Se crea el puesto de archivero.........	» 150	
7 Mayordomo	40	
8 Encargado de la correspondencia de presidente	» 150	
9 Se aumenta un ordenanza..	» 50	
10 Gastos de oficina	» 100	540

ITEM 3—CONTADURÍA

Partida 1 Contador.........	$ 50	
2 Oficial 1º sub-contador....	» 70	120

ITEM 4—TESORERÍA

Partida 1 Tesorero.........	$ 50	
2 Fallos de caja....	» 30	80

ITEM 5—DEPÓSITO

Partida 1 Gefe	$ 50	
3 Tenedor de libros	» 30	
2 Oficial 1º	» 50	
4 Se crean dos escribientes á 80 $ cada uno...........	» 160	
7 Ordenanza	» 10	300

ITEM 7—BIBLIOTECA

Partida 2 Ordenanza	$ 10	
5 Ordenanza........	» 10	20

ITEM 9—OFICINA JUDICIAL

Partida 3 Escribiente........	$ 10	
4 Gastos.................	» 2	12

ITEM 10—INSPECCIÓN HIGIÉNICA

Partida 3 practicante secretario	$ 40	
5 Viático de nueva creación para médicos, practicantes etc.	» 520	
6 Ordenanza...............	» 10	
7 Gastos	» 12	582

ITEM 11—MUSEO ESCOLAR

5 Ordenanza............. ..	$ 10	10
Item 12 se crea la partida para fomento de enseñanza manual	» 500	500
Importan los aumentos al mes	»	2892
» » al año	$	34704

ITEM 13—ESCUELAS DE LA CAPITAL

Aumentos que no se pagarán con rentas generales sinó con los recursos del consejo

6 Directores superiores c/u...	$ 207	1242
30 id de escuelas elementales.	» 172	5160
50 Preceptores elementales é infantiles..........	» 161	8050
50 Sub-preceptores id id. ..	» 126	6300
60 Ayudantes..............	» 92	4600
48 Ordenanzas	» 50	2400
Aumentos de sueldos á ordenanzas............ ..	» 608	
Gastos eventuales, aumento...	» 500	
Alquileres aumento.........	»	3000
Item 14—30 profesores especiales.	» 57	1710
14 Profesores de labores.....	» 50	700
Importan los sueldos al mes	$	34270
» » al año .	»	411240

ESCUELAS DE LAS COLONIAS Y TERRITORIOS

Item 22—Se aumenta para la creación de mas escuelas...	$	440
Importan al mes........	»	440
« año........	$	5280

ESCUELA NORMAL DE PROFESORAS.—N.º 1

Planilla de modificaciones al presupuesto de de 1896, introducidas en el proyecto de presupuesto, para 1897.

Se crea un profesor de historia g'ral..	$	138
» » » » » geografía g'ral.	»	138
» » » » » ciencias físico-naturales.....	»	138
Se aumenta al profesor de inglés....	»	23
» » á profesora de labores..	»	23
Se crea una profesora de labores...	»	138
» » » » » francés...	»	115
» » dos » » t'bajo man.	»	276
Se aumenta á tres profesoras de música á 23 $ c[u..	»	69
Se aumenta á secretario, contador..	»	30
» » » profesora de gimnasia	»	46
» crea una auxiliar de labores ...	»	115
» aumenta á escribiente bibliotecario	»	30
» crea una ayudante de gabinete..	»	80
» » » celadora.............	»	70

» aumenta á 4 celadoras.......... » 40
» » al mayordomo......... » 10
» » á tres ordenanzas á 5 $ » 15
» » un profesor dibujo lineal. » 23
» » » » » natural » 46
» crea una profesora de economía doméstica y labores.. .... » 138

ESCUELA DE APLICACIÓN

Se aumenta á profesora y regente de crítica pedagógica .... $ 20
Se aumenta vice .... » 218
» » á ocho profesoras de grado................... » 284

JARDIN DE INFANTES.

Se aumenta á profesoras......... $ 24
» crea la partida para ensanches, edificios.................... » 5000

ESCUELA NORMAL DE PROFESORAS.—N° 2.

Planilla de modificaciones al presupueso de 1896—introducidas para el el proyecto de presupuesto de 1897.

Se crea un profesor de historia g'ral.. $ 138
» » » » » geografía g'ral » 138
» » » » » ciencias fisica-naturales.............. » 138
Se aumenta á dos profesores de caligrafía................ » 46
Se aumenta á dos profesores de dibujo lineal................ » 46
Se crea una profesora de francés... » 115
Se (aumenta) una profesora de instrucción moral y cívica, se crea. « 138
Se aumenta á tres profesoras de música.................. » 69
Se aumenta á tres profesoras de labores y economía .... » 69
Se aumenta á dos profesoras de gimnasia........................ » 46
Se crea un profesor de gimnasia...... » 115
» » » » corte y confección » 138
» dos profesores de trabajo manual................... » 276
Se aumenta á secretario contador.... » 20
» » » escribiente bibliotecario » 30
» » á cuatro celadoras...... » 40
» » » mayordomo.......... » 10
» » » tres ordenanzas........ » 15

ESCUELA DE APLICACIÓN.

Se aumenta á sub-regente......... $ 28
» » » profesora de grado.. » 161
» » » » » dibujo natural......................... » 23

ESCUELA NORMAL DE PROFESORES—N° 3.

Planilla de modificaciones al presupuesto de 1896—introducidos en el proyecto de prrsupuesto qara 1897.

Se aumenta al profesor de inglés.. $ 23
» » » » » dibujo lineal y mapas............ .... » 23
Se aumenta á dos profesores de gimnasia.................. » 46
Se aumenta al profesor de ejercicios militares.................. » 23
Se crea un profesor, de instruccion militar, según ordenanza.... » 115
Se aumeuta á dos profesores de música......................... » 16
Se aumenta á secretario contador y tesorero.................. » 30
Se aumenta á escribiente bibliotecario » 40
» » » dos celadores........ » 60
» » un puesto de celador.... » 70
» » á ayudante de gabinete.. » 80
» crea un puesto de ayudante de gabinete............... » 80
Se aumenta al mayordomo........ » 10
» » á 6 ordenanzas á $ 5.. » 30
» » diez becas para alumnos maestros.................. » 500

TALLER ESPECIAL DE ENSEÑANZA MANUAL.

Se aumenta á un profesor de dibujo $ 23

ESCUELA DE APLICACIÒN

Se aumenta al sub-regente......... $ 28
» » á 12 profesores de grado » 276
» crean dos profesores de grado.. » 322
» aumenta al profesos de dibujo natural.......................... » 23
Ss crea un puesto de profesor de dibujo natural.................. » 115
Se crea un puesto de profesor de calligrafía.................... » 115
Se aumenta á un profesor de caligrafía.................... » 23

RESÚMEN.

Importan los aumentos	Al mes	Al año
Escuela normal de profesores.............	$ 2071	$ 24852
Escuela normal de profesoras N° 1......	» 7057	» 84648
Escuela normal de profesoras N° 2..........	» 1799	» 21588
	$ 109?7	$ 131124

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESION 43

Día 14 de abril de 1896

Presentes
—
Presidente
Reyna
Nevares
Granel
Ausente
García

Abierta la sesión á las,3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Hacer los nombramientos siguientes:

Subpreceptora de la escuela núm. 1 del 18° distrito á la señorita Juana Najera—expediente 1029.

Subpreceptor de la escuela núm. 5 del 7° distrito al maestro normal don Pedro Conde en reemplazo de doña Ernestina Angelinetti—expediente 1131.

Subpreceptor de la escuela núm. 1 del 13° distrito al maestro normal don Gerónimo E. Correa en reemplazo de don José Baldeili que renunció—expediente 1014.

Subpreceptores de la escuela núm. 5 del 17° distrito al subpreceptor normal señor Luis D. Lamadrid y al profesor normal don Ricardo Cavero—expediente 1341.

Subpreceptora de la escuela núm. 2 del 18° distrito á la maestra normal señorita Juana F. Rodriguez—expediente 1305.

b)—Llamar á licitación por ocho días, para el 28 de abril, en atención á la urgente necesidad de higienizar dos aulas de la escnela núm. 6 del 12° distrito, las obras que especifica el arquitecto ingeniero del consejo señor Morra—Pedir aguas corrientes para dicho edificio escolar á la comisión de las obras de salubridad—expediente 875.

c)—Autorizar al consejo escolar del 18° distrito para buscar un local adecuado para escuela en las cercanías de la estación Coghlan—expediente 1031—y al consejo escolar del 2° distrito para nombrar portero en una de las escuelas elementales que sea mas necesario, pues estando por agotarse la partida correspondiente del presupuesto, no es posible concederle los dos porteros que pide—exped'nte 1057.

d)—Aceptar la propuesta del señor Luis Fosi para la ejecución de las reparaciones necesarias en los edificios escolares, San Martín 458 y Reconquista 461, conforme á las especificaciones formuladas por el arquitecto inspector señor Morra, en la suma de pesos m[n. 3997 83.—Estipúlese el contrato y devuélnvase á los demás licitadores los boletos de depósito —expediente 7.

e)—Conceder un mes de licencia con goce de sueldo al preceptor don Marcelino Blanco—expediente 979.

f)—Reservar hasta mejor oportunidad el expediente núm. 96, de acuerdo con el dictámen de la comisión didáctica.

g)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente núm. 970 á los efectos del art. 18 de la ley de jubilaciones.

h)—Proveer por depósito los útiles que indica la inspección técnica para la escuela militar del 6º distrito, y recomendar al director mayor cuidado con los útiles, debiendo dar cuenta inmediatamente cuando desaparecen de la manera que manifiesta el inspector—expediente 1353—y los que se indica en la lista formulada por secretaría con destino á la escuela elemental gratuita que sostiene el círculo de obreros—expediente 1247.

i)—Pasar á la inspección técnica el expediente núm. 1346 para su autorización, y el núm. 1756 á la oficina judicial para que lo estudie é informe respecto á la solicitud del señor Risotto—expediente 1220 1[2.

j)—Acusar recibo y comunicar á la dirección de la escuela normal de profesores que por resolución del ministerio de instrucción pública, fecha 6 de abril se ha acordado el goce de beca de 50 pesos m[n. en dicho instituto, á los señores José Juarez y Augusto Falicé, en reemplazo de los señores Indalecio Alvarez y Juan Casas—expediente 1349.

k)—Aceptar la renuncia de don Manrique Lopez director de la escuela de San Javier (Misiones) y trasladar á ese punto al preceptor de la escuela de Loreto don Máximo E. Quiros, residente actualmente en Posadas—Liquidar los sueldos del señor Lopez hasta el 15 de febrero—expediente 1246.

l)—Nombrar director interino de la escuela de varones de las Palmas al señor Fidel Cavia en reemplazo de don Luis Bengoa que abandonó su puesto, y directora interina de la escuela de niñas de la misma localidad á la señora Gertrudis L. B. de Cáceres en reemplazo de doña Naciancena Bengoa que hizo tambien abandono de su cometido.

ll)—Archivar los expedientes números 1190 y 759.

m)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela San Carlos (Misiones) por su sueldo correspondiente al mes de diciembre del año pasado, pesos m[n 132 70—expediente 1299.

Al señor Enrique Larravide por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de General Conesa correspondiente á los meses de enero febrero y marzo de este año, pesos m[n. 60—expediente 1279.

A don Zenon Ferreyra por alquiler de la casa que ocupan las escuelas de Viedma por el mes de marzo ppdo 50 pesos m[n.—expediente 1294.

A los señores Pellizari y Armellini por devolución del 3 °[o que del último certificado quedó en garantía del edificio escolar de Villa Mazzini, pesos m[n. 86 07—expediente 1161.

A don Guillermo Navarro por lo que le corresponde en marzo para la adquisición de museos escolares, pesos m[n. 250—expediente 1405.

Al mayordomo del consejo por suministros durante el mes de marzo de este año, pesos m[n. 68 40—expediente 1286.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

SESIÓN 44

Dia 16 de abril de 1896

Presentes. — Presidente Reyna Granel Nevares García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, qué fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Hacer los nombramientos siguientes:

Ayudante de la escuela nº 7 del 16º distrito á la señorita Zulema Pondal—expediente 889 —subpreceptora de la escuela nº 1 del 17º distrito á la maestra normal señorita Benigna Llandival—expediente 1129.

Ayudante de la escuela nº 2 del 4º distrito á las señoritas Sofia Casas, Subpreceptora, y Rita Perez, maestra normal, en reemplazo de las señoritas María L. Harrigot y Domingo Albanés, que pasaron á ocupar otros puestos —expediente 1319.

Director de la escuela elemental de varones nº 4 del 17º distrito al profesor normal don Pedro Carimati, en reemplazo de don Lorenzo Ruso que renunció—expediente 782.

b)—Sacar á limitación fijando el dia 19 de mayo para el acto, las obras que se especifican en el expediente 956 que deben ejecutarse en la escuela nº 1 del 5º distrito.

c)—Acceder á lo sollcitado por el consejo escolar del 14º distrito, y darle vista del informe de la inspección técnica—Instalar una escuela de varones en el local de la escuela nº 8 y nombrar director al profesor normal señor Felix Salomone—expediente 1033.

d)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente nº 1399 con la nota de práctica pidiendo el título de subpreceptora normal á la señorita Josefina Lanzarotti.

e)—Autorizar el consejo escolar del 8º distrito para invertir del fondo de matrículas la suma, de pesos m[n. 699.60 importe de las obras que se indican en los edificios Avenida Montes de Oca nº 239 y 455 de conformidad con las especificaciones formuladas por el arquitecto inspector de este consejo—expediente 966.

f)—Manifestar al consejo escolar del 18º distrito que segun informe de la estadística no asisten á la escuela nº 3 un número de alumnos que exija el nombramiento de nuevo empleado—expediente 1271.

g)—Solicitar de la comisión de la obras de salubridad el servicio de aguas corrientes para la escuela núm. 5 del 13º distrito—expediente 1490.

h)—Conceder licencia al secretario del consejo escolar del 13º distrito por el tiempo que esté en campaña como guardia nacional, debiendo percibir su haber siempre que no recibiese otro sueldo, y avísese á la contaduría general de la nación—expediente 1388.

i)—No hacer lugar á lo solicitado por la señorita Manuela Massa, de acuerdo con lo informado por la dirección de la escuela normal de profesoras—expediente 1064.

j)—Hacer saber á la señorita Felisa Latallada directora de la escuela modelo del Paraná que no está en las atribuciones del consejo acordar la subvención que solicita—expediente 1291.

k)—Pasar los expedientes 1364, 1383, 1384, 1380 al depósito y el núm. 1292 al cuerpo médico escolar para su anotación respectiva.

l)—Publicar los expedientes 1414, 1377, 1360 y 1395.

ll)—Aprobar la rendición de cuentas de la cantidad de 50 pesos entregada á la contaduría para el franqueo de la correspondencia telegráfica del consejo durante el primer trimestre de este año, y ordenar se le dé otra suma igual (50 pesos) con igual objeto en el 2º trimestre—expediente 1411.

m)—Aprobar igualmente la rendición de cuenta de los gastos hechos en su último viaje de inspección que presenta el inspector señor Raul B. Diaz—expediente 1276.

n)—Conceder licencia por un mes, con goce de sueldo al encargado de la mesa de entrada don José J. Montellanos—expedionte 1308—y un mes tambien con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela núm. 2 del 12º distrito señorita Isabel Arozamena—expediente 1180.

ñ)—Contestar al consejo escolar del 11º distrito transcribiendo el informe de la inspección tecnica—expediente 4427, y al consejo escolar del 18º distrito, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica—expediente 1272.

o)—Archivar los expedientes 1284—280—1385—1379—1375—1402.

p) Autorizar al Consejo Escolar de Concepción para alquilar el local á que se refiere en el expediente 1285 por la suma de 35 pesos moneda nacional mensuales, absteniéndose de estipular contrato hasta que el inspector de colonias visite esa localidad é informe respecto al citado edificio.

q)—Pedir al consejo escolar de Cerro Corá proponga dos personas para reemplazar á los señores Echart y Puck y otro secretario por ser incompatible ese cargo con el que desempeña el señor Correa—expediente 1288.

r)—Dirigir al consejo escolar de General Conesa la nota acordada—expediente 1210.

s)—Aceptar la renuncia del vocal del consejo escolar de Gandolfi don Eduardo Aliano y pedir á don Felipe Sanz proponga tres vecinos para llenar los puestos vacantes—expediente 1209.

t)—Nombrar maestra interina de la escuela de Loreto á doña H. Esther Chamorro, en reemplazo del señor Maximo Equirós que pasó á ocupar otro puesto.—expediente 1935.

u)—Contestar al consejo general de edu-

cación de Santiago del Estero que se proveerá inmediatamente que haya fondos —expediente 1366.

v)—Nombrar maestro interino de la escuela de Ushuaia á don Ramón Dieguez, y remitir al señor gobernador de Tierra del Fuego los moteriales que dice le faltan para terminar el edificio de la escuela.—expedientes 3316 y agregados.

*w)*Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de Itacaruaré por sueldos correspondientes al mes de marzo ppdo. pesos moneda nacional 137,40.—expediente 1274.

Al banco hipotecario por servicio de las libretas números 6858 y 4416 correspondiente al semestre que vence el 15 del corriente, pesos moneda nacional 5.625 —expediente 1406.

A don Federico Boillat por construcción de afirmado frente al edificio escolor de la calle Perú 782, pesos moneda nacional 454.15 —expediente 1092.

A la señorita Adela F. Piñero por sus haberes como ayudante en el periodo de vacaciones, pesos moneda nacional 180.32—expediente 1216.

x)—Contestar á la señorita Inés Piñero de acuerdo con lo informado por la inspección de colonias—expediente 1309.

y)—No aceder á lo que se pide en el expediente—924—por haberse ordenado el traslado del actual preceptor de la escuela de varones y nombramiento del nuevo preceptor.

z)—Aceptar la renuncia de los vocales del consejo escolar de Viedma—espediente 1401.

a')—Reorganizar el consejo escolar de Viedma con los siguientes señores· general don Liborio, Bernal, don Isaías Crespo, presbitero don Andrés Grita, don Silvano Otárola y don Felipe Crespo—Trasladar al director y ayudante de la escuela de varones de Viedma señor Camarero y señorita Camarero á General Acha, pasando el director de la escuela de este último punto don Belisario Aguirre, á Viedma —Acordar al señor Camarero 250 pesos moneda nacional para gastos de viaje y pesos moneda nacional 100 al señor Aguirre para que se traslade á su destino á la mayor brevedad—expediente 4342 y agregados.

b)—Autorizar al señor presidente para nombrar empleados que reemplacen á los ausentes en servicio de la guardia nacional y al jefe de la mesa de entradas que está con licencia por un mes, asignando al suplente de éste 80 pesos moneda nacional mensuales, y encargar el arreglo del archivo á una persona determinada ó bien á los mismos empleados de la mencionada mesa de entradas con un auxiliar—expediente 1178.

Se levanto la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutierrez—*Diez Mori*—secretario.

SESIÓN 45

Dia 18 de abril de 1896

Presentes:
—
Presidente
Reyna
Granel
Nevares
García.

Abierta la sesión á las 8 p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el consejo, de los asuntos de los despachos, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Director de la escuela nocturna de adultos del 2° distriro al profesor normal don Isaac R. Arcondo, en reemplazo de don Genaro Sixto, que renunció—expediente 1454.

Ayudante de la escuela de niñas en Santa Rosa de Toay á la señorita María Puchot con antigüedad del 15 de febrero—expediente 505.

Ayudante de la escuela número 5 del 13° distrito al maestro normal señor Miguel Iningfietta en reemplazo de las señorita Josefina Soubien que pasó á ocupar otro puesto—expediente 1298.

Director de la escuela de reciente creación en el 10° distrito al maestro normal don Emilio Bertin, preceptor en la misma escuela al profesor normal don Eugenio Pérez, y subpreceptores al señor Atilio M. Lecci, profesor normal y á la señorita Luisa Moranchel, maestra normal;—manifestar al consejo escolar del mencionado distrito que tenga presente en lo sucesivo al constituir ternas de candidatos lo establecido en el reglamento nacional de escuelas—expediente 1586.

Directora de la escuela «jardin de infantes» del 12° distrito á la profesora normal señorita Pastora Bedadiére—expediente 1427.

Secretario del consejo escolar del 2° distrito á don Fenelon Costas en reemplazo de don Bernardo Troncoso que renuncio—expediente 1440.

b)—Dar por justificadas las faltas del preceptor señor Clemente Aguirre, desde el 15 de febrero hasta el 16 de marzo ppdo.—expediente 1214.

c)—Ordenar al depósito reciba los bancos deteriorados á que se refiere el consejo escolar del 14° distrito en el expediente 1468.

d)—Reservar el expediente 1310.

e)—Dirigir la nota acordada al ministerio de instrucción pública y proponer al doctor don Genaro Sixto, para profesor de ciencias físicas.—expediente 1420.

f)—Autorizar al consejo escolar del 20° distrito para proponer un ayudante que preste sus servicios como secretario durante este año.—expediente 1466.

g)—Autorizar al consejo escolar del 6° distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m/n 110, importe de las obras á que se refiere el expediente 1103, según

presupuesto del arquitecto inspector del consejo.

h)—Autorizar al consejo escolar del 5° distrito para invertir la suma de pesos m[n 118.25 en la compostura de muebles escolares, imputando el gasto á matrículas del mismo consejo.—expediente 1334.

i)—Contestar á los consejos escolares de los distritos 12° 18° transcribiendo los informes respectivos de la inspección técnica—expedientes 1240 y 1267.

j)—Aceptar la renuncia del vocal del consejo escolar—15° distrito don I. Runciman, y nombrar para reemplazarle al doctor don Manuel M. Zorrilla.—expediente 1447.

k)—Nombrar vocal del consejo escolar del 16° distrito á don Luis Gowland en reemplazo del señor Varangot.

l)—Dar vista á las direcciones de las escuelas normales de profesoras de la resolución del ministerio de instrucción pública.—expediente 843 y agregados.

ll)—Pasar el expediente 1446 al depósito y el n° 1458 á la inspección de colonias y á la dirección de «el monitor» para su anotación.

m)—No acceder á lo solicitado por el consejo escolar del 20° distrito en el expediente 1193, por no existir partida en el presupuesto á que imputar el gasto.

n)—Proveer por depósito los útiles que se enumeran en las listas formuladas por la inspección de colonias para las escuelas del Neuquén —expediente 1469,—y cien registros de asistencias para las escuelas del 10° distrito.—expediente 1321.

ñ)—Contestar al consejo escolar del 18° distrito que debe aplicar las penas que establece el reglamento á los maestros inasistentes, y que no es posible nombrar suplentes por no asignar el presupuesto partida alguna al respecto.—expediente 1273.

o)—Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesores que, por decreto del ministerio de instrucción pública—fecha 27 de marzo ha sido nombrado profesor de geografía en el mencionado instituto á don Enrique de Vedia—expediente 1441.

p)—Conceder un mes de licencia con goce de sueldo á la preceptora señorita Feliciana Bustos —expediente 1439.

q)—Elevar al ministerio de instrucción pública con la nota explicativa el proyecto de presup esto de las escuelas normales de profesores de la capital para el año 1897—con las modificaciones introducidas.

r)—Aprobar el proceder del arquitecto inspector del consejo en lo referente á los trabajos contratados en edificios escolares—expediente 1333.

s)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales correspondiente al primer trimestre de este año, que presenta el consejo escolor del 15° distrito. y prevenir á dicho consejo escolor que no debe fijarse sobresueldo alguno permanente ni al secretario ni al ordenanza—expediente 1332.

t)—Archivar los expedientes n^os^. 1445, 1457, 14n7 y 310.

6)—Maudar abonar:

A dou Cárlos Tagliaferro por reparaciones ejecutadas en el edificio escolar de la calle Libertad n° 455, la suma de pesos m[n 490—expediente 3861

A don Guillermo Thomás por un pasje al maestro de la escuela de «16 de Octubre» desde Rawson hasta aquella localidad, pesos m[n 50—expediente 1189.

Al mismo don Guillermo Thomás por transporte de útiles escolares desde Rawson hasta «16 de Octubre», pesos m[n. 75—expediente 1188.

A. don Augusto Mendoza por 180 cajones vacíos, pesos m[n. 630—expediente 1314.

A don Luis Castex por útiles escolares entregados al depósito, pesos m[n 507,70—expediente 1330.

Al señor Antonio J. Carvallo por honorarios como director de la obra de la calle de Entre Rios, y otros trabajos que se le han encomendado pesos m[n. 1934.49—expediente 1329.

Al señor Francisco Burghi por la provisión de pinturas y ferretería á la carpintería del depósito, durante el mes de marzo ppdo. pesos m[n 415.75—expediente 1325.

A los señores Angel Estrada y Ca. por textos y utiles escolares entregados al depósito, pesos m[n 19,450—expediente 1404.

v)—Tomar las siguientes resoluciones de acuerdo con lo dictaminado por la comisión didáctica, en el informe de la inspección de colonias:

1°. Nombrar maestros interinos, con carácter de ayudantes y con goce de sueldo desde el dia que tomen posesión de sus puestos á las siguientes personas: de Casa Blanca á don Eduardo F. Hont, de Drofa Dulog á don Juan Carog Jones, de Tierra Salada á don Ricardo S. Hughes y de Treorci á don Juan Evan Jones.

2° Imputar el sueldo del maestro de Tierra Salada á la partida correspondiente al ayudante de Bryn Gwyn,

3° Crear una escuela en Bryn Crum que se sostendrá con la partida que el presupuesto acuerda para un maestro y gastos en Tierra Salada.

4° Trasladar á Gaiman á la maestra de Casa Blanca, doña Felisa M. de Soto y á Bryn Crum al maestro del primer punto don Thomas Sewis con el sueldo de $ 130 cada uno.

5° Nombrar ayudante de la escuela de Trelevo á don Juan Cislet Thomas quien deberá

desempeñar sus funciones en el paraje Drofa Gabis del distrito de Trelevo.

6° Nombrar vocal del consejo de Rawson en reemplazo de don Eduardo J. Gont que renunció, á don Eduardo Owen.

7° Nombrar los siguientes encargades: de Tierra Salada á don David Jones, de Bryn Crum á don Hopkin Howell, de Drofa Dulog á don Thomas B. Williams, y de Treorci á don Rees Thomas.

8° Alquilar la casa de la sucesión de don Juan Jinoqueto, ubicada en Casa Blanca y la de don Francisco Petrobelli ubicada en Gaiman por la suma de 20 pesos mensuales cada una y á contar desde el 1° de Marzo.

9° Alquilar la casa de don Guillermo Capdevielle ubicada en Drofa Gabis por la cantidad de 10 pesos mensuales á contar desde la misma fecha.

10. Desglosar el anexo A y mandar proveer los muebles y útiles en él indicados.—Se levantó la sesión á las 5 p.m.—José M. Gutiérrez — *S. Díez Mori*, secretario.

—

Sesión 46

Diá 21 de abril de 1896.

Presentes
—
Presidente
Reyna
Granel
Nevares
García

Abierta la sesión á las 3. p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar ayudante de la escuela número 5 del 11° distrito á la señorita María F. Pommé, maestra normal, en reemplazo de la señorita Juana Peniva de Herrera que renunció—expediente 1397.

b)—Nombrar tenedor de libros del depósito á don José de Cirreo, quedando autorizado el presidente para llenar la vacante producida.—expediente 1477.

c)—Aprobar el pase á la escuela número 7 del 15 distrito, del ayudante de la número 1 del mismo, señor Emilio Paz—expediente 879.

d)—Contestar al consejo escolar de 18º distrito trascribiendo el informe del cuerpo médico escolar.—expediente 1508.

e)—No hacer lugar á lo solicitado en el expediente 524.

f)—Comunicar á quienes corresponda que con fecha 13 del corriente, han sido jubilados con sueldo íntegro la directora de la escuela n° 3 del 1er distrito señora Amalia P. de Baires—expediente 861.

g)—Proveer por depósito.

Los útiles que indica la inspección técnica para la escuela n° 3 del 15º distrito—espediente 1503—los que solicita el cuerpo medico escolar para su oficina, incluso la alfonbra pedida, debiendo ser la de sala principal de tripe, y de esparto la de la otra sala expediente 1491.

Cincuenta bancos usados para la escuela que dirige la comunidad mercedaria de Córdoba, siendo de su cuenta el transporte—expediente 1344.

Los útiles que indica la inspección técnica para la escuela n° 5 del 11º distrito—expediente 1471

Los que se enumeran en la lista formulada por la inspeción técnica, para la escuela del asilo naval, teniendo en cuenta las anotaciones marginales.—expediente—1175.

Los muebles y útiles que se solicitan para la oficina de estadística—expediente 1523.

h)—Aceptar la renuncia del vocal del consejo escolar del 18º distrito; don Juan Formagnone—expediente 1492.

i)—Autorizar al presidente para nombrar dos ordenanzas del consejo.

j)—Elevar al ministerio de instrucción pública con la nota acordada el expediente 1347.

k)—Conceder 15 días de licencia, con goce de sueldo, á contar desde en día 18 del corriente, á la ayudante de la escuela elemental n° 4 del 14° distrito, señorita Agustina Bustamante—expediente 1476.

l)—Manifestar á la señorita Sara Marquez que puede presentarse al concurso, si se considera con aptitudes especiales para obtener el puesto vacante de profesora de música como lo efectuan muchas señoritas que se encuentran en sus mismas condiciones—expediente 1470—y á la señora Cipriana S. de Bonifaci que ocurra donde corresponda—expediente 1482.

ll)—Autorizar al consejo escolar del 7º distrito para que del fondo de matrículas invierta la suma necesaria en las obras que indica la inspección técnica—escuela superior de niñas—expediente 1505.

m)—Dirigir nota al comisario del gobierno argentino, señor Gallardo, pidiéndole se sirva manifestar donde se encuentran los objetos que reclama la directora de la escuela Sarmiento—expediente 1348.

n)—Aceptar la renuncia del vocal del consejo escolar del 16º distrito señor Carlos Varangot, dándole las gracias por los servicios prestados á la educación común—expediente 1351.

ñ)—Publicar el expediente 1493.

o) Aprobar el proceder del consejo escolar de Rawson referente al presidente interino don Gregorio Mayo—expediente 1386.

p)—Hacer saber al consejo escolar del 12° distrito que han sido rehechos en parte los trabajos á que se refiere el—expediente 1083.

q)—Autorízase al tesorero del consejo para comprar una alfombra de esparto con destino á la oficina á su cargo—expediente 1502—y al cuerpo médico escolar para que renueve las suscriciones á las revistas «Revúe d'

hygiene» y «Journal d'hygiene»—expediente 1490.

r)—Pasar el expediente 1475 á la dirección de «El monitor» para su anotación.

s)—Acceder á lo solicitado por la dirección de la escuela normal de profesores en los expedientes 1422-1424 y 1425, entendiendo que el sueldo de los profesores suplentes será por cuenta de los titulares, y tómese nota en secretaría de los mencionados expedientes.

t)—Autorizar al consejo escolar de Concepción para alquilar un local con destino á la escuela de varones por la suma de 35 pesos moneda nacional mensuales, no debiendo hacer contrato alguno hasta que sea visitado el edificio por el inspector de colonias.—expediente 1285.

u)—Reorganizar el consejo escolar de «Las Palmas» con las siguientes personas:

Don Antonio Díaz Arnesto, don Juan Harper, don Francisco Kock, don Enrique Haywood, don Manuel González.—Expediente 509.

v)—Archivar los expedientes 1415-1393-1374 y 488.

w)—Mandar abonar, prévia liquidación, á don Juan Formica la suma de pesos moneda nacional 150, por perjuicios que le han ocasionado el estado en que se encontraron los vidrios de la galería en el edificio escolar Charcas número 1085.—expediente 1072.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Díez Morí* secretario.

—

SESIÓN 47

Dia 23 de abril de 1896

Presentes — Presidente Reyna Granel Nevares *Ausente*: García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo el consejo se ocupó de los asuntos al despacho, y resolvió:

a) Hacer los nombramientos siguientes:

Vocal del consejo escolar del 18° distrito á don Gonzalo Bustamante, en reemplazo de don Juan Tamagnone que renunció.

Sub-preceptoras de la escuela elemental n° 18 del 14° distrito, á las maestras normales señorita Teodolina Armanini y señorita Alcira H. de Videla, y acordar la dirección libre de la mencionada escuela—expediente 1424.

Escribiente de la secretaría á don Victor Pita.

Director de la escuela de varones de Sampacho á don Marco Fernandez, con el carácter de interno, y con goce de sueldo desde el día que tome posesión del puesto, y ordenar la provisión de los muebles y útiles que indica la inspección de colonias—expediente 1480.

Vocales del consejo escolar de Formosa á don Ventura Pondal y á don Rafael Chinki, en reemplazo de los señores Eugenio Bread y Mariano Armaud—expediente 1438.

b) Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente n° 1525, con la nota correspondiente, apoyando la solicitud de la dirección de la escuela normal de profesores.

c) Manifestar al consejo escolar del 18° distrito, de acuerdo con lo informardo por la inspección técnica, que no se conceden ascensos á los maestros mientras no se produzcan las vacantes correspondientes, debiendo por consiguiente proponer á la señorita Maria Lubin en oportunidad—expediente 1110.

d) Conceder licencia por 20 días, con goce de sueldo, al preceptor de la escuela n° 11 del 13° distrito, señor Domingo Gonzalez Costa, á contar desde el día 15 del corriente mes—expediente 1523.

e) Dar por justificadas las faltas de asistencias á las clases, de la ayudante de la escuela n° 1 del 4° distrito, señorita Dolores Sa Pereira, dese el día 20 de marzo hasta el 1° de abril—expediente 763.

f)—Acusar recibo del oficio del juzgado civil, doctor Pizarro, en el que comunica haber impuesto una multa de pesos m|n. 20, que fué oblada con un sello por el valor de dicha cantidad.—expediente 1548.

g)—Publicar los datos que se refieren al movimiento del depósito en el mes de enero—expediente 1524.

h)—Proveer por depósito los útiles que pide el consejo escolar del 9° distrito, teniendo en cuenta las supresiones y modificaciones hechas por la inspección técnica—expediente 1191 y 20—registros de asistencia diarias que solicita el consejo escolar del 6° distrito—expediente 1550.

i)—Autorizar:

Al cuerpo médico escolar para que disponga lo mas conveniente á los fines que indican el expediente 1547.

Al consejo escolar del 15° distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de 200 pesos m|n en las obras de refacción de las escuelas núms. 1, 2 y 6—expediente 1581, y al mismo consejo escolar del 15° distrito nombrar portero de la escuela instalada en la calle Progreso núm. 1891 á don José Torrelli—expediente 1582.

Al consejo escolar del 13° distrito para nombrar á don Ricardo Vermingo suplente del secretario titular, don Carlos Lamarque, mientras éste permanezca en campaña como guardia nacional, debiendo abonarsele por todo el tiempo que preste sus servicios la suma de 200 pesos m|n. si aquel no recibe otro sueldo imputandose á matrículas—expediente 1536.

Al consejo eecolar del 10° distrito para nombrar dos porteros con destino á la escuela Petronila Rodriguez—expediente 1403.

Al consejo escolar del 17° distrito para alquilar cuatro pianos con destino á las escuelas númos. 1, 2, 3 y 7, por la suma de de 18 $ m|n. mensuales cada uno debiendo abonarse el gasto del fondo de matrículas—expediente 1459.

j)—Contestar al consejo escolar del 18° distrito trascribiendo el informe de la inspección técnica—expediente 1463.

k)—Elevar á elemental la escuela infantil de Villa Devoto distrito 28° de acuerdo con lo informado por la inspección técnica—expediente 942.

l)—Aprobar el proceder del consejo escolar del 12° distrito en el asunto á que se refiere el expediente 1460.

ll)—Sacar á licitación para el día 5 de Mayo, en atención á la urgencia del caso y lo avanzado del año escolar, los textos y útiles que se indican en el expediente 1568.

m)—Reservar el expediente 1579 hasta la oportunidad debida.

n)—Conceder un mes de licencia con goce de sueldo al escribiente de secretaría don Cárlos Arias, á contar desde el día 8 del corriente—expediente 1316.

ñ)—Pasar los expedientes 1554 y 1563 al depósito y el expediente 1553 á la inspeción de colonias y á la dirección de «El Monitor» para su anotación respectiva.

o)—Manifestar al consejo escolar de San Cárlos que no se accede al pedido de nombramiento de un ayudante para la escuela de la localidad, por no asignar el presupuesto partida determinada al objeto —expediente 1372.—y al consejo escolar de Formosa que es conveniente instalar por ahora la escuela de niños en dos piezas del edificio fiscal, debiendo pedir, si fuera necesario para el funcionamiento de las clases, aumento de personal docente, y que remita lista de los útiles que necesitan esas escuelas—expediente 1345.

q)—Manifestar al ministro de instrucción pública, en el expediente 1494, que la ley de jubilaciones de maestros no se pronuncia sobre licencia á empleados jubilados para ausentarse del país por tiempo determinado, que hay antecedentes respecto á concesiones como la que se solicita, y que por parte del consejo no hay inconveniente en acceder á ese pedido.

q)—Archivar los expedientes 1081 y 1556.

r)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de San Cárlos por sueldos y gastos correspondientes á los meses de enero, febrero y marzo de este año, pesos moneda nacional 412.20—expediente 1300.

Al señor Meliton Calderon por ocho salivaderas para las oficinas del consejo, pesos m|n. 33—expediente 1413.

A los señores Emilio A. Coll y Cª por cuadernos de dibujo y tinta entregados al depósito, pesos m|n. 880—expediente 1401.

Al señor Luis Castex por textos y útiles entregados al depósito, pesos m|n. 950—expediente 1417.

A la administración de «El Diario» por publicaciones hechas á este consejo, pesos m|n. 120—expediente 1355.

A la compañía del ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico, por fletes pesos mln. 61.55 expediente 60.

A la compañía del ferro-carril Córdoba y Rosario, por fletes pesos m|n. 177.44—expediente 1084.

A la administración del Ferro-carril «Central Córdoba» por fletes pesos m|n. 43.74—expediente 1067.

Al señor Juan Schürer Stolda por encuadernaciones hechas al consejo escolar del 4º distrito para la biblioteca que existe en ese edificio de la escuela superios de varones pesos m|n. 589.90—expediente 1352.

A la comisión de las obras de salubridad por el servicio de agua y desagüe de los edificios escolares de la capital, importe de las cuotas anteriores al 1° de julio de 1891 pesos m|n. 1800—expediente 1350.

A la misma comisión de las obras de salubridad por el servicio de aguas y cloacas en los edificios escolares del Municipio, correspondiente al tercero y cuarto trimestre del año pasado 1895, pesos m|n. 10,c92—expediente 1412.

s)—Proveer por depósito los útiles que se solicitan para la escuela superior de varones del 2° distrito, si no estuviesen incluidas en la provisión general, á juicio de aquella oficina—expediente 1453.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

Sesión 48

Día 25 de abril de 1896.

Presentes — Presidente, Reyna, Granel, Nevares, García,

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Hacer los siguientes nombramientos:

Profesoras de música de la escuela superior de niñas del 4º distrito á la señora Eusebia S. de Rojas, por ser la que obtuvo mayor clasificación en concurso, y tener presente á doña Luisa Malarino, doña María L. D. de Pampliega, doña Mercedes, Baca y doña Celeste Serratacó quienes quedan habilitadas durante este año para llenar cualquier vacante que se produjera—expediente 1499.

Subpreceptora de la escuela nº 1 del 6°

distrito á la maestra normal señorita María Beltran Limó—expediente 1527.

Preceptor de la escuela elemental nº 1, del 9º distrito al profesor normal don Nicolás Ferramola, que renunció.—expediente 1501.

Preceptora de la escuela número 5 del 11º distrito á la maestra normal señorita Cristina Cuomuno—expediente 1235.

b)—Proponer al ministerio de instrucción pública para desempeñar el cargo de maestro de grado en la escuela normal de profesores al profesor normal don Martin Unionne Panizza en reemplazo de don Lorenzo E. Lusena que renunció—expediente 897.

c)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales, correspondieute al primer trimestre de este año, presentada por el consejo esoolar del 18 distrito y hacer saber al mencionado consejo escolar que en lo sucesivo debe abstenerse de fijar sobresueldos permanentes á sus empleados.—expediente 1320.

d)—Dirigir nota al ministerio de instrucción pública manifestándole que se han creado dos escuelas, una de varones y otra de niñas en Sampacho y nombrando sus directores—expediente 1164.

e)—Acordar el importe de un mes de sueldo de ordenanza, imputándose á eventuales, á la señora Isabel Caco de Alvarez para sufragar los gastos de la enfermedad del finado don Luis Cao, antiguo ordenanza del consejo—expediente 1583.

f)—Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesores nº 1 que por decreto de fecha 21 de mayo fueron nombrados profesores de historia y geografía general, historia y geografía argentina y geografía general respectivamente á los antiguos profesores de historia general señorita María Wilde, doctor Guillermo Achaval y señora Elena Gonzalez de Correa Morales, á contar desde el 1º de enero último; profesores de música á la señora Cármen V. del Busto y Emilia Silveira de Rojas; profesora de gimnasia á la señorita Berta Wernike; profesoras de grado á las señoritas Elena Aguirre y Rafaela Iturrasbe; manifestar á la mencionada dirección de la escuela normal de profesoras que por el mismo decreto se dispone que las partidas 15 y 24 serán liquidadas respectivamente á favor de las antiguas profesoras de la materia doña Rosa C. de Reguero y señorita Andrea Benitez á contar desde el 1º de enero—expedien- 1584.

g)—Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesores que por decreto fecha 23 de abril, se ha nombrado sub-regente de la escuela de aplicación á don Enrique Raymandi en reemplazo de don Enrique Codino que renunció y maestro de grado á don Juan Coprioto—expediente 1595; que por decreto fecha abril 27 han sido nombrados ayudante de gabinete de física en reemplazo de los señores Roberto Cadelago y Teodosio Bren los señores Climica Alievi y Héctor Zambra, y celador en el mismo establecimiento á don José Gauna en reemplazo de don José M. Vicini—expediente 1596, y que por decreto fecha abril 23, fué nombrado maestro de grado el señor Lorenzo Lucero en reemplazo de don Alfredo Rossi que renunció y celador don Pedro M. Peralta—expediente 1598.

h)—Hacer saber á la dirección de la escuela normal de profesoras nº 1 la resolución del ministerio de instrucción pública respecto á nombramiento de profesor de trabajo manual—expediente 1597

i)—Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesoras que por decreto fecha abril 23 ha sido nombrado profesor de historia y geografía don Jorge A. Boero—expediente 1599.

j)—Ordenar al depósito traslade á la escuela superior de varones del 9º distrito los artículos existentes en la superior de varones del 1er. distrito, que pertenecen á la escuela de trabajo manual—expediente 1611.

k)—Autorizar al consejo escolar del 9º distrito para que ordene la colocación de artefactos de gas en la sala del edificio escolar Arenales 1060 destinada para escuela de trabajo manual—Acordar la suma de 25 pesos m[n. mensuales para gastos de alumbrado—expediente 1609—y al consejo escolar del 8º distrito para nombrar un maestro interino en una de las escuelas de su jurisdición.

l)—Contestar al consejo escolar del 13º distrito, de acuerdo con lo informado por contaduría—expediente 1319—y al consejo escolar de Posadas, transcribiendo el informe de contaduría—expediente 1437.

ll)—Pasar el expediente 1614 al depósito, y el nº 1584 á la inspección técnica y á la dirección de «El monitor» para su anotación respectiva.

m)—Archivar los expedientes 1327—1449 y 1615.

n)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones que se indican, por sueldos y gastos correspondientes á los meses que se expresan las cantidades siguientes:

Por el mes de marzo ppdo:

Escuela de varones de Resistencia, pesos m[n 916.28—expediente 1313.

Escuela Colonia Dalmacia, pesos m[n 134.40 expediente 1381.

Escuela Colonia Gandolfi, pesos m[n 137.40 —expediente 1421.

Escuela General Vedia, pesos m[n 137.40 —expediente 1444.

Escuela de Posadas, pesos m[n 406.12—expediente 1361.

Por el mes de febrero de este año:

Escuela de General Frías, pesos m|n 137.40—expediente 1501.

Escuela de Concepción, pesos m|n 455.12—expediente 1435.

A la maestra de la escuela de niñas de Viedma par 8 días del mes de febrero de este año, pesos m|n 36.63.—expediente 1282.

A la ayudante de la escuela de niñas de Victorica por el mes de febrero de este año, pesos m|n 90.16—expediente 1290.

A la ayudante de la escuela de Rawson, por los meses de setiembre á diciembre del año pasado, pesos m|n 225.40—expediente 1400.

Al personal docente de la escuela Trelevo, por el mes de diciembre del año pasado, pesos m|n 131.70—expediente 1359.

A la señorita Damiana P. de Rocha, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Posadas, correspondiente al mes de marzo ppdo., pesos m|n 150—expediente 1462.

A los señores A. Crosta y C.ª por muebles entregados al depósito, pesos m|n 3889—expediente 1532.

ñ)—Vistas las solicitudes que se acompañan y considerando:

1° Que el artículo 35 del reglamento de las escuelas normales, ha sido modificado por superior decreto de fecha 3 de febrero último, en los siguientes términos:

«Los alumnos maestros que no resulten aprobados en una ó mas asignaturas en los exámenes de fin de año, podrán rendir nuevas pruebas en los primeros dias del año escolar subsiguiente. En caso de no obtener resultado satisfactorio, repetirán el curso con pérdida de beca si la tuvieren. Cuando la materias no aprobadas sean más de la mitad del curso, los alumnos tendrán que repetirlo sin tener derecho á los exámenes de febrero».

2° Que los recurrentes se han presentado solicitando el exámen en los primeros dias del año escolar.

3° Que el tiempo trascurrido después de esas fechas no les es imputable.

4° Que si bien los exámenes á rendirse, lo son fuera de la época habitual, debe tenerse presente estas circunstancias:

Que los exámenes á rendirse comprenden en general, una asignatura de menor importancia, no llegando en ningún caso á la mitad de las del curso;

Que los informes de los directores respectivos y de la inspección de las escuelas normales son favorables á los solicitantes;

5° Que las peticiones de ingresar á cursos superiores, dejando materias pendientes, no están autorizadas por la disposición superior que se manda observar en este expediente:

El consejo nacional de educación resuelve.

1° Admitir á exámen á las señoritas Mercedes Sandoval, de aritmética, ciencias naturales y música, (primer año normal), María C. Scasso, gimnasia (tercer año normal), Elena Wernicke, música (quinto grado).—Señores, Ignacio Lazar, geometría (tercer año normal), Indalecio S. Alvarez, inglés (cuarto año normal). Este último á causa de haberse interrumpido las clases y cambiado de profesor.

2° No admitir el pase al año inmediato, debiendo repetir el curso, la señorita Corina Calia (primer año normal) por no haber sido aprobada en el exámen de aplazados, según lo expresa.

Desglosar el expediente de la señorita Juana Cárcano y elevarlo á nuevo informe de la directora, á fin de que se sirva expresar si la recurrente resultó desaprobada en los exámenes de diciembre ó en los de principio de año.

Dése cuenta de esta resolución al superior gerárquico, insértese en el libro de resoluciones, hágase saber á los interesados, comuníquese á quienes corresponda, publíquese en «El monitor» y archívese—expediente 843 y agregados.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Díez Mori*, secretario.]

—

SESIÓN 49

Dia 28 de abril de 1896.

Presentes
—
Presidente
Reyna
Granel
Nevares
García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Mandar abonar por tesorería á los consejos escolares de la capital las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha qne importan las sumas siguientes:

Al	1er	Distrito	$ m|n	4991,46	exp.	1621
»	2°	»	»	5617,42	»	1622
»	3°	»	»	5831	»	1623
»	4°	»	»	8278,89	»	1624
»	5°	»	»	7388,67	»	1625
»	6°	»	»	4782,88	»	1626
»	7°	»	»	11992,37	»	1627
»	8°	»	»	9189,28	»	1628
»	9°	»	»	9743,97	»	1629
»	10°	»	»	14786,59	»	1630
»	11°	»	»	8396,70	»	1631
»	12°	»	»	12767	»	1632
»	13°	»	»	14896	»	1633
»	14°	»	»	22100,95	»	1634
»	15°	»	»	9521,16	»	1635
»	16°	»	»	7667	»	1635
»	17°	»	»	6656,30	»	1637
»	18°	»	»	2470,80	»	1638

La planilla de sueldos de los sub-inspectores técnicos por el mes de la fecha $ m|u. 1840—expediente 1651.

Al consejo de educación de Entre Rios por subvención correspondiente al 3er cuatrimestre de 1895, $ m|n 38890,42—expediente 1515 y agregadas.

Las planillas de sueldos y gastos de los maestros de las colonias y territorios que se indican, correspondientes á los meses de referencia, cuyas sumas son las siguientes:

Por el mes de marzo próximo pasado:

Escuela de Formosa, $ moneda nacional 498.28—expediente 1296

Escuelas de Martin García $ moneda nacional 274.80—1362

Escuela de la colonia Bouvier $ 137.40 moneda nacional—expediente 1297.

Escuela ds niños de Resistencia $ 406.12 moneda nacional—expediente 1311.

Escuela del Tirol $ 137.40 moneda nacional—expediente 1315.

Escuela de Puerto Bermejo $ 242.56 moneda nacional—expediente 1576.

Por el mes de febrero de este año:

Escuela de Maesteg $ moneda nacional 137.40—expediente 1365.

Escuela de Cerro Corá 147.40 moneda nacional—expediente 1289.

Escuela de Taquimilan por los meses de enero y febrero pasados, $ 247.80 moneda nacional—expediente 1180 1|2.

Escuelas de varones y de niñas de Viedma por el mes de marzo, y á la de niñas tres de Febrero, $ 388.70 moneda nacional—expediente 1358.

A los señores H. C. Thompson por muebles entregados á este consejo $ 3340 moneda nacional—expediente 1670.

Al señor Bernardo Bas por útiles entregados al depósito, $ 1762.50 moneda nacional —expediente 1302.

A don Félix Lajouane por textos entregados al depósito, $ 540 moneda nacional—expediente 1543.

A los señores Scotti hermanos por un escritorio con destino á este consejo $ 250 moneda nacional—expediente 1484.

A la compañía de billetes de banco sudamericana por libros, planillas etc., para las oficinas de este consejo, $ 694.80 moneda nacionál—expediente 1498.

Al señor Jacobo Peuser por útiles provistos al depósito, $ 403.70 moneda nacional—expediénte 1481.

d)—Nombrar preceptor de la escuela superior de varones del 16° distrito al maestro normal don Antonio Pereira, en reemplazo de don Fabio Aramburu que renunció—expediente 1604.

c)—No hacer lugar á lo solicitado en el expediente 1529, de acuerdo con lo informado por contaduría.

b)—Autorizar al consejo escolar del 7° distrito para alquilar dos casas adecuadas con destino á dos escuelus infantiles recien creadas—expediente 1184.

e)—Acusar recibo del oficio del juzgado de paz de la sección 15,—y pasar el expediente 1649 á tesorería para que retenga la cuarta parte del sueldo que goza el procurador de este consejo, don Eduardo Larguía, hasta cubrir la suma de $ 365 en cumplimiento de lo dispuesto por el señor juez.

f)—Autorizar por gastos que á continuación se indican para la instalación definitiva y funcionamiento de la escuela de trabajos manuales que dirige el señor Casio Basualdua; papel 400 pesos moneda nacional; cartones 500 pesos moneda nacional.

Debiendo proveerse por el depósito los artículos de que haya existencia y que no se hubiesen entregado ya, quedando facultado el mencionado director para gastar hasta la suma de trescientos pesos en la adquisición de útiles epeciales para el modelado, dando cuenta de ello oportunamente—expediente 275.

g)—Autorizar la adquisición de 150 ejemplares (75 de cada cuadro) de las fototipías de los cuadros al oleo «inauguración de la bandera argentina» al precio de pesos moneda nacional 1,20—expediente 216.

h)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente 1559 con lo informado por la inspección de colonias.

i)—Tener presente al maestro de las escuelas militares en el regimiento 4° de infanteria de línea quien queda en disponibilidad por salido de Buenos Aires el regimiento—expediente 1640.

j)—Extender poder en la forma que expresa la oficina judicial á don Rodolfo Barrenechea para que represente al consejo en el asunto que sigue la mencionado oficina judicial contra don Angel R. Luganos sobre reivindicación de una finca situada en la calle Venezuela entre Lorea y Zeballos, prévia notificación á dicho señor Berrenechea para que manifieste su conformidad con la condición impuesta de que si el pleito se ganara el consejo le abonará sus trabajos procuratorios préviamente regulados, y en caso de que el asunto se perdiere no tendrá derecho á emolumento alguno—expediente 1645.

k)—Elevar al ministerio de instrucción público el expediente 1136 con la nota acordada.

l)—Hacer saber lo informado por la inspeccion de colonias en el expediente 1369.

ll)—Adoptar como resolución el informe de la inspección técnica en el expediente 1478.

m)—Pasar el expediente 1485 á la dirección de la escuela normal número 2 para que tenga presente á la señorita Clotilde Passy cuando hubiere puesto vacante de alumna maestra.

n)—Proveer por depósito:

Los registros que solicita el consejo escolar del 14° distrito—expediente 1486.

Los aparatos de gimnasia que pide el consejo escolar del 6° distrito para la escuela n° 1—expediente 1573.

Las libretas, planillas, etc., que se solicitan con destino á la caja de ahorros de la escuela superior de niñas del 14° distrito—expediente 1487.

Los útiles que indica la inspección técnica para la escuela n° 6 del 10° distrito—expediente 1662.

Los que se piden para la escuela n° 10 del 10° distrito—expediente 1661.

Los solicitados para la escuela n° 3 del 15° distrito—expediente 1673.

El pedido para la escuela n° 12 del 10° distrito, de acuerdo con las anotaciones hechas por la inspección técnica—expediente 1674.

Los útiles solicitados para la escuela militar del 11° distrito—expediente 1668.

Los que se solicitan para la escuela infantil n° 5 del 4° distrito—expediente 1664.

Los solicitados para la escuela n° 18 del 14° distrito, según indicaciones de la inspección técnica—expediente 1663.

Seis ejemplares del código de instrucción primaria con destino á la inspección de colegios nacionales y escuelas normales—expediente 1654.

Los útiles que indica la inspección de colonias para el consejo escolar de Sampacho—expediente 1652.

Los que indica la inspección técnica para la escuela gratuita á cargo de la congregación de Santa Filomena—expediente 1277.

Los enumerados en la lista que formula la secretaría con destino á la escuela dirigida por los Hermanos de Misericordia en Rivadavia provincia de Buenos Aires, debiendo ser por su cuenta el transporte—El vocal del consejo, doctor García, votó en contra de esta concesión—expediente 345

ñ)—Publicar los informes generales, correspondientes á 1895, de los inspectores nacionales de las provincias de San Luis, Entre-Rios y Catamarca—expedientes 1671, 313 y 228 respectivamente.

o)—Constestar al gobierno de Córdoba de acuerdo con lo informado por la inspección general—expediente 1479.

p)—Dirigirse al consejo de educación de Entre Rios y al inspector nacional de la misma provincia transcribiendo el informe de la inspección general—expediente 1557.

q)—Pasar el expediente 1618 á la inspección de colonias para su anotación.

r)—Contestar al consejo Escolar de Sampacho de acuerdo con el informe de la inspección de colonias—expediente 1560 y agregados.

s)—Nombrar vocales del colegio escolar de la colonia Bonvier á los señores Evangelisto Vega y Job Von Zastronu en reemplazo de los señores Angusto DarKivarett y Gabriel Quillare, que se han ausentado del territorío de Formosa—expadiente 1564.

t)Archivar el expediente—1655,

Se levantó la sesión á las 3 p. m.—José M. Gutierrez—*S. Diez Mori.*—Secretario.

—

Sesión 50

Día 30 de abril de 1896

Presentes — Presidente Reyna Nevare Granel

Ausentes García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Preceptor de la escuela n°. 1 del 9° distrito á don Miguel A. Lancelottí en atención á los buenos servicios prestados á la educación durante nueve años y á su reconocida competencia.—expediente 990.

Preceptora de la escuela n°. 1 del 9° distrito á la maestra normal señorita Leonor Aubin en reemplazo de doo Luciano Robert, quien no se ha presentado á desempeñar el cargo en el plazo fijado.—espediente 993.

Subpreceptora de la escuela n°. 1 del 17° distrito á la profesora normal señorita Elodia Perez en reemplazo de la señorita Zulema Pondal que pasó á ocupar otro puesto—expediente 1577.

Ayudante de la escuela número 11 del 14° distrito á la maestra normal, señorita Emma D. Biaggi—expediente 1185.

Sub-preceptor de la escuela superior de varones del 8° distrito al maestro normal don Miguel Intaglietta—expdiente 1474.

Preceptor de la escuela número 11 del 13-distrito, al preceptor don Manuel Barta—expediente 1537.

Preceptor de la escuela superior de niñas del 6° distrito, á la preceptora normal señorita Valentina Vignone, en reemplazo de la señorita Filomena Irazoque que renunció—expediente 1521.

b)—Nombrar director de la sección Slöjd. trabajo manual en madera para maestros al profesor normal don Juán Tufró con la cooperación del profesor de Naas al señor Cárlos Brand, debiendo instalarse esta clase en el local destinado al mismo objeto para niños —Arenales 1060, percibiendo el director de dicho curso el sueldo de pesos moneda nacional 161 mensuales, que se imputará á la partida de preceptores, y al auxiliar, pesos m|n. 124, imputándose á la partida de sub preceptores.

Los cursos se abrirán el 1° de mayo y fun-

cionarán de 7 30 á 9 30 a. m., sujetándose en cuanto á su régimen interno, plan de estudios, programas etc', á la reglamentación sancionada por este consejo, para la escuela de trabajo manual que dirije el señor Basaldúa con fecha 22 de febrero de este año.

El referido curso utilizará para su funcionamiento, la instalación existente en la escuela superior del 9º distrito, y tendrá para gastos de madera y reposición de herramientas la suma mensual de pesos meneda nacional 70.

c)—Dirigir la circular acordada á los consejos escolares de la capital.

d)—Acceder á lo solicitado por la dirección de la escuela normal de profesoras número 1 en el expediento 1717.

e)—Autorizar al consejo escolar del 10º distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos moneda nacional 23.35, en la ejecución de las refacciones de la escalera de la escuela calle Santá Fé y Paraná, de conformidad con las especificaciones del arquitecto inspector—expediente 1398.

f)—Nombrar director de la escuela infantil de reciente creación, en el 18° distrito á la profesora normal señora María S. de Montesun, quien percibirá sueldo desde el día que quede instalada la escuela y tome posesión del puesto—expediente 1031.

g)—Manifestar al consejo escolar del 7º distrito que no se accede á su pedido relativo á ascensos de empleados, debiendo proponerlos cuando hubiere vacante del puesto superior al cargo que ejercen actualmente—expediente 1507.

h)—Contestar al consejo escolar del 12º distrito transcribiendo el informe de la inspección técnica—expediente 1488.

i)—Concecer 6 meses de licencia, dos con goce de sueldo y los demás sin sueldo, á la profesora de dibujo señorita Teresa Rumbado, á contar desde el día 15 de febrero pasado comuníquese al consejo escolar del mencionado distrito—espediente 1340—y agregados.

j)—Autorizar al consejo escolar del 18º distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m/n 88,40 en la ejecución de las obras á que se refiere el—expediente 1448.

k)—Conceder licencia hasta la fecha con goce de sueldo á la señorita Nicanora C. Bettinote—expediente 1091.

l)—No acceder á lo solicitado en el expediente nº 1561, por no haber partida en el presupuesto que autorice el nombramiento pedido.

ll)—Manifestar al señor Victor Mercanti que puede presentar su composición musical cuando se llame á concurso para la aprobación de textos escolares—expediente 1258.

m)—Conceder licencia por 15 días más, sin goce de sueldo á la señorita Vicenta Márquez—expediente 601.

n)—No hacer lugar á lo solicitado por la señorita Lutgarde Galo de Fernandez y hacerle saber que se presente á ocupar su puesto en el término de ocho días, bajo apercibimiento de tomarse las medidas del caso—expediente 496—ni á lo que se solicite en el expediente nº 1303.

ñ)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales correspondiente al mes de marzo pasado de los distritos 12º, 14º y 20º—expedientes 1514, 1565 y 1464 respectivamente—la del 3er. distrito por el 1er. trimestre de este año—expediente 1570—la de matrículas del mismo distrito 3° tambien por el 1er. trimestre del presente año—expediente 1571 y la cuenta de los gastos ocasionados en el viaje de inspección á Viedma presentada por el subinspector señor Lucero—expediente 1546.

o)—Proveer por depósito:

12 bancos escolares con destino á la escuela núm. 1 del 6° distrito—expediente 1443

Los útiles que indica la inspección técnica con destino al establecimiento de educación dirigido por hermanas de la inmaculada—expediente 1575.

Los que se enumeran en las listas formuladas por la inspección de colonias para la escuela de niñas de Viedma—expediente 1602.

Los que se solicitan para la escuela núm 4 del 11º distrito—expediente 1722.

10 bancos usados para la escuela á cargo de la señora Jova Diaz de Dameri—expediente 1509.

Los útiles indicados en la lista formulada por secretaria para la escuela que sostiene el círculo de obreros de san Cristóbal—expediente 320.

p)—Pasar los expedientes 1201 y 1715 á los efectos indicados por los consejos escolares del 12° y del 4° distrito.

q)—Publicar el expediente núm. 1705.

r)—Aceptar la renuncia del secretario del consejo escolar de Posadas, señor Olmos—expediente 1593.

s)—Autorizar al cuerpo médico escolar para mandar imprimir dos mil formularios de certificados—expediente 1717, y al inspector de colonias para trasladarse á Sampacho con el fin de instalar las escuelas de reciente creación, acordándole 200 pesos m/n. como viático—expediente 1687.

t)—Acusar recibo del oficio del juzgado de primera instancia en lo comercial, y pasar el espediente 1704 y agregados á tesorería para que dé cumplimiento á lo dispuesto por el señor juez.

u)—Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesoras núm 1 que por decreto de fecha 1° de abril, fueron nombrados profesores en dicho establecimiento los siguientes: de matemáticas ingeniero señor Vicente Castro; de labores en la escuela de aplicación

señorita Aubdelina Escalante y celadoras señoras doña Wallbrecker y Mercedes F. de Rodriguez y senoritas Augusta Mille y Rosa Clorek—expediente 1677.

v)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones que se expresan por sueldos y gastos correspondientes á los meses de referencia, las sumas siguientes:

Por los meses de enero y febrero de este año:

Escuela de Rawson pesos m[n. 455.12—expediente 1378.

Escuela de Bryn Gwyn pesos m[n. 274.80—expediente 1371 y agregados.

Escuela de Puerto Gaiman pesos m[n. 274.80—expediente 1387.

Por el mes de enero último:

Escuela de Trelevo pesos m[n. 137.40—expediente 1376.

A la ayudante de la escuela de Victorica por marzo próximo ppdo. pesos m[n. 90.16—expediente 1567.

Al señor Luis Fique por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Ushuia, correspondiente al mes de abril pesos m[n. 50—expediente 1569.

Al señor Gustavo Mendesky por útiles entregados al depósito, pesos m[n. 810—expediente 1613.

A la señora viuda de Nenot por banderas provistas al depósito, pesos m[n. 33.66—expediente 1608.

Al señor Luis Magnoni por útiles entregados al depósito, pesos m[n. 63—expediente 1606.

Al señor Félix Lajouane por dos ejemplares del código civil entregados á este consejo pesos m[n. 10—expediente 1544.

Al señor Alfonso Bonisson por devolución de garantía, descontada de los certificados expedidos á su favor como contratista del edificio escolar de las calles Salta y Suarez pesos m[n. 8059.11—expediente 892.

Al señor Domingo Dighero por bancos entregados al depósito, pesos m[n. 2087.80—expediente 1592.

w)—Dirigir á la intendencia municipal la nota acordada—expediente 2883.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 51

Día 2 de mayo de 1896.

Presentes
—
Presidente
Reyna
Nevares
Granel
García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada

En seguida se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar directora de la escuela número 3 del 1^{er} distrito á la profesora normal señorita Graciosa Palla en reemplazo de la señora Amelia P. de Baires, que fué jubilada.—expediente 1743.

b)—No aceptar la renuncia del director de la escuela nocturna del 2° distrito don Isaac Arcondo.—expediente 1725.

c)—Aceptar la renuncia de la profesora de francés de la escuela «Sarmiento», señora M. de Blanco Villalta, y darle las gracias por sus buenos servicios.—Llamar á concurso de profesoras para llenar la vacante, debiendo tener lugar el día 23 del corriente mes. La comisión examinadora será formada por las señoras Elena Segot y M. de Blanco Villalta, bajo la presidencia de la inspectora técnica señora Úrsula de Lapuente.—expediente 1735.

d)—Nombrar profesora interina de dibujo de las escuelas superiores del 15° distrito á la señoorita Rosa Martinez Calderón, para reemplazar á la señorita Teresa Rumbado que está con licencia.

e)—Nombrar preceptora interina de la escuela de Puerto Vicentini (Resistencia) á la señora Luisa Sevens de Monserier.

f)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales, desde el 30 de noviembre del año pasado hasta el 31 de marzo del corriente, presentada por el consejo escolar del 2° distrito—expediente 1552, y la de matrículas y eventuales correspondiente al primer trimestre de este año presentada por el consejo escolar del 18° distrito—expediente 1456.

g)—Pasar el expediente n° 1744 al depósito para su anotación; el 1745 á la misma oficina á los efectos indicados por el consejo superior de escuelas de Corrientes; el 1230 1[2 con nota al gobierno de Jujuy para que se sirva informar; el 1750 al depósito á los efectos indicados en el expediente y el n° 1752 á la oficina judicial para que entable las acciones correspondientes en la forma que mejor proceda.

h)—Acordar la suma de pesos m[n 50 mensuales, durante 4 meses más. por trabajos extraordinarios en la oficina del depósito, á don Arturo Gimenez Riveros—expediente 751 y agregados.

i)—Acordar la suma de 10 pesos m[n. mensuales como viático, para gastos de locomoción, á cada uno de los sub-inspectores técnicos, á contar desde el 1° del presente mes—expediente 785.

j)—Tener por resolución el informe de la consejo de higiene y transcríbase el mencionado informe que se dirigirá al consejo escolar—expediente 584.

k)—Proveer por depósito 25 bancos refaccionados con destino al colegio de Belen en Santiago del Estero, siendo á cargo de la dirección de dicho colegio la conducción de los mencionados muebles escolares—expediente 1392.

l)—Archivar los expedientes 289 y 302.

ll)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones que se expresan á continuación por sueldos y gastos correspondientes al mes de mayo último, las sumas siguientes:

Escuela de Santa Rosa de Toay, pesos m[n 274,71—expediente 1657.

Escuela de la colonie Bompland, pesos m[n 137,40—expediente 1656.

Escuela de la colonia Benitez, pesos m[n 127,40—expediente 1648.

Escuela de General Acha, pesos m[n 137:40—expedienre 1659.

Escuela de General Pringles, pesos mln 227,56—expediente 1616.

A la señora Leonora I. Godoy por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Candelaria, correspondiente al mes de mayo, pesos m[n 30—expediente 1660.

Al señor Victor Nicoletti. por maderas entregadas al depósito, pesos m[n 300,08—expediente 1660.

Al mismo señor Victor Nicoletti por maderas provistas al depósito, pesos m[n 315—expediente 1666.

Al sedor Bernardo Bas por útiles entregados al depósito, pesos m[n 1470,75—expediente 1650.

Al señor José A. Medina, por un piano y taburete entapizado, entregado al depósito, pesos m[n 768—expediente 1644.

Al consejo escolar de Formosa por flete y embarque de útiles con destino á la escuela de la colonia Dalmacia, pesos m[n 5—expediente 1588.

Se levantó la sesión á las 4.45 p. m.—J. M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 52

Dia 5 de mayo de 1896

Presentes — Presidente Reyna Granel Nevares García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada:

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Hacer los siguentes nombramientos:

Secretario del consejo escolar del 19º distrito á don Arturo Prins, propuesto por dicho consejo escolar.—expediente 1786.

Sub-preceptor de la escuela superior de varones del 4º distrito á don José A Tissera, maestro normal en reemplazo del señor Sivino Sarmiento que renunció.—expediente 1658.

Sub-preceptora de la escuela nº 6 del 17º distrito á la sub-preceptora señorita Mercedes Arroyo, en reemplazo de la señorita Mercedes Offer, que renunció.—expediente 1642.

Ayundante de la escuela nº 3 del 9º distrito á la maestra normal señorita Lucía de Cominges, en reemplazo de la señorita Justa Roqué.—expediente 1653.

Ayudante de la escuela nº 6 del 17º distrito á la señorita Celestina Calviño, (posee certificado de 1er año normal) en reemplazo de la señorita Clara Cañar, que renuució.—expediente 1643.

Ayudante de la escuela nº 1 del 12º distrito á la señorita Andrea Fernandez, (posee certificado del 1er año normal) en reemplazo de la señorita Julir Polito, que pasó á desempeñar otro puesto.—expediente 1601.

b)—Contestar al consejo escolar del 13º distrito, de acuerdo con el informe de la estadística en el expediente 1535.

c)—Ordenar al depósito reciba los bancos deteriorados de la escuela superior de varones del 14º distrito.—1767.

d)—Autorizar al consejo escolar del 14º distrito para nombrar un portero mas en el «jardin de infantes».—expediente 1764.

e)—Manifestar al consejo escolar del 18º distrito que no se accederá su pedido, no obstante lo plausible del objeto, por no haber partida especial en el presupuesto á que imputar el gasto.—expeniente 1497.

f)—Proveer por depósito:

Los útiles solicitados para la escuela de la sociedad «Italia»—expediente 1430.

Los que se solicitan para la escuela nº 5 del 10º distrito, de acuerdo con las modificaciones introducidas en la lista por la inspección técnica.—expediente 1111.

Los que solicita la inspección técnica para su oficina—expediente 1759.

Los solicitados por la inspección de colonias para su oficina.—expediente 1790.

Los útiles que se solicitan para la escuela de grumetes de Martin García y manifestar á la intendencia de marina que puede recibirse de aquellos, á fin de que se sirva remitirlos á su destino—expedlente 1701.

2000 formularios de planillas cuatrimestrales para el consejo general de educación de Santa Fé, de acuerdo con lo informado por la inspección general—expediente 1726.

1500 de los mismos formularios con destino al consejo de educación de la provincia de Entre Rios—expediente 1707.

g)—Comunicar á la dirección de la escuela n. de profesora núm. 1 que, por resolución dictada el 25 de abril, se ha concedido el goce de beca á las srtas. Isabel Naggi, Victoria Ginesta, Isabel Bruzatori, Emilia Salza, Dolores Vazquez, Francisca Save, Rosa Cro, Victoria Malharro, Felisa Bellini, Naria Badaraco Juana Souverán, Rosario Bravo Zamora. Brígida A. Coter y Nicanora Payan Pombo—expediente 1771.

h)—Aceptar la propuesta del señor Juan Baggio para efectuar las obras de saneamiento

ó higiene en el edificio escolar de la calle Caridad nº 2179 por la suma de pesos m|n. 2412. Formúlese el contrato respectivo; devuélvanse los boletos de depósito á los demás proponentes y comuníquese á quienes corresponda—expediente 875.

i)—Pasar los expedientes 1753 y 1779 á la inspección técnica para sua notación; el nº 1792 á la dirección de «el monitor» para que publique los datos que arroja, y el nº 1770 á la inspección de colonias para que tome razón.

j)—Aceptar las renuncias de los preceptores suspendidos de «Las Palmas» señor Luis Bengoa y señora de Bengoa—expedientes 1702 y 1703 respectivamente.

k)—Manifestar al consejo escolar de coronel Pringles que debe hacer extender escritura pública del terreno que donó la municipalidad, por cuenta de este consejo—expediente 401.

l)—Archivar los expedientes 1782, 1784, 1785 y 1793.

ll)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones de la referencia por sueldos y gastos correspondientes al mes de marzo ppdo. las cantidades siguientes:

Escuela de San Javier (Rio Negro) $ m|n 227,56—expediente 1712.

Escuela de Drofa Dulog, $ m|n 100,16—expediente 1694.

Escuela de Rawson $ m|n 227,56—expediente 1692.

Escuela de Treorci $ m|n 100,16—expediente 1697.

Escuela de varones de Posadas $ m|n 496,28—expediente 1698.

Al señor Manuel de Azcárate por maderas entregadas al depósito $ m|n 355—expediente 1678.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—José María Gutiérrez.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

Sesión 53

Día 9 de mayo de 1896.

Presentes. — Presidente, Granel, Reyna, Nevares, García.

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió.

a)—Nombrar:

Ayudante á los efectos de prestar sus servicios en la secretaría del 20º distrito, durante los meses que aun faltan para terminar el corriente año, á D. Casimiro L. Calderón—expediente 1466.

Ayudante de la escuela del 4º distrito, instalada en la calle Defensa nº 945, á las señoritas Benedicta S. Barbieri (posee título supletorio correspondiente, á Isabel Buzeta, subpreceptora normal—expediente 1612.

b) Sustituir al señor Cárlos Soussens profesor de francés en la escuela de varones del 11º distrito nombrando para desempeñar ese cargo al señor Eugenio Marin en atención á la clasificación elevada, obtenida en el último concurso por este señor—expediente 1269.

c) Permutar en sus puestos respectivos á las subpreceptoras de las escuelas núms. 1 y 3 del 17º señoritas Ignacia C. Pindat y B, M. Llandersal, respectivamente—expediente 1641.

d)—E cargar la dirección de la escuela número 3 del 13º distrito, durante los dos meses de licencia concedidos á la señora de Argaño, á la subpreceptora de la misma escuela señorita Herminia Lujan, y nombrar ayudante interina por ese mismo tiempo á la señorita Marenzi.—expediente 1540.

e)—Reducir á cuatro el número de horas que deben funcionar las clases en los jardines de infantes.—Comuníquese á los consejos escolares donde funcionen aquellos y á la inspección técnica.—expediente 1431.

f)—Autorizar:

Al consejo escolar del 17º distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos moneda nacional 340 en las obras que se indican en el expediente 1489.

Al consejo escolar del 13º distrito para mandar colocar dos palanganas en la escuela número 11, inputándose el gasto á matrículas del mismo consejo escolar.—Expediente 1541.

Al consejo escolar del 18º distrito para buscar un local en buenas condiciones donde se instale la escuela número 2, y manifestarle que puede volver á su puesto la señorita Clementina Saldivar.—expediente 1508.

Al consejo escolar del 7º distrito para proponer una ayudonte que preste servicios en la escuela superior de niñas.—expediente 1513.

Al consejo escolar del 13º distrito para nombrar un portero en la escuela número 6, siempre que le pueda abonar su haber del fondo de matrículas, por haberse agotado la partida corespondiente del presupuesto.—expediente 1709

Al consejo escolar del 14º distrito para nombrar un portero más en la escuela número 7, si pudiera ser costeado de matrículas del mismo consejo escolar, por haberse agotado la partida correspondiente del presupuesto—expediente 1761.

g)—Contestar al consejo escolar del 8º distrito que atentas las circunstancias expresadas en su nota, de no haber 6º grado en la escuela superior de varones y teniendo en cuenta los meses transcurridos del año escolar se permite que asista á las clases de 6º

grado en la superior de niñas al alumno Luis Peralta—expediente 1639.

Al consejo escolar del 16º distrito que el reglamento de escuelas exige más de seis clases en una escuela para declarar libre la dirección de la misma—expediente 1688;—al consejo escolar del 18º distrito que se le autoriza para comprar alfombras con destino á sus oficinas, siempre que tuviere fondos suficientes de matrículas á que imputar el gasto, y no excediendo el costo del metro de aquellas y su colocación, $ 4.50 moneda nacional precio que se ha pagado en este consejo por las que se compraron para varias oficinas—expediente 1711.

h)—No acceder á lo solicitado por la señorita Juana Cárcano por no estar comprendida en los términos del decreto del ministro de instrucción pública de fecha 3 de febrero de este año—expedien-e 873;—ni á lo solicitado por el empleado de contaduría don Juan M. Chilotegui—expediente 1822.

i)—Acceder á lo solicitado por el consejo escolar del 130 distrito en el expediente 1534.

j)--Comunicar al consejo escolar del 13º distrito lo informado por la inspección técnica —expediente 1545.

k)—Dirigir nota á la comisión de las obras de salubridad para que se sirva manifestar qué tiempo trascurrirá antes que esté dentro del radio de las obras de salubridad el edificio escolar de la calle Caridad 2159.—expediente 1807.

l)—Hacer saber el informe de contaduría en el expediente 1455.

ll)—Conceder dos meses de licencia con goce de sueldo, á la señorita Micaela E. de Echavarria, subpreceptora de la escuela superior de varones del 14º distrito, debiendo el consejo escolar proponer una suplente durante la licencia acordada.—expediente 1765, —y un mes de licencia, también goce de sueldo á la ayudante de la escuela número del 15º distrito. señorita Delía Hernandez. —expediente 1836.

m)—Permitir que la señorita Carolina Caffarena asista á las clases de trabajo manual que dirige el señor Basaldúa—expediente 1510.

n)—Acusar recibo del oficio del juzgado de paz de la capital, sección 3º, y pasar el expediente 684 á tesorería para que dé cumplimiento á lo dispuesto por el juez.

ñ)—Tener por resolución el informe de la inspección técnica en el expediente 1675.

o)—Devolver al consejo escolar del 19º distrito las cinco notas agregadas al expediente 1500, una vez que actualmente se halle constituido y el expediente nº 1587 al rectorado de la universidad de Buenos Aires con lo informado por el consejo escolar del 12º distrito.

p)—Hacer saber á los interesados que no habiendo partida en el presupuesto á que imputar los gastos que ocasionen concesiones análogas á lo solicitado, no se puede acceder á su pedido—expedienle 1858.

q)—Proveer por depósito:

Los útiles solicitados para la escuela nº 10 del 15º distrito, teniendo en cuenta las modificaciones que anota la inspección técnica—expediente 1833.

Ochenta bancos y 50 perchas de 5 ganchos cada una para la escuela nº 1 del 12º distrito, debiendo recibir aquella oficina los bancos antigüos y deteriorados que actualmente tiene dicha escuela—expediente 1832.

Los útiles que indica la inspección técnica para la escuela nº 4 del 14º distrito—expediente 1432.

Los solicitados para la escuela superior de varones del 7º distrito, teniendo en cuenta las anotaciones hechas por la inspección técnica, siempre que los objetos no estén comprendidos en la provisión general que hará aquella oficina—expediente 1586.

Tres bibliotecas de vidriera para la secretaría del consejo escolar del 13º distrito—expediente 1539.

Los útiles que se solicitan para la escuela militar que dirige el señor Visedo—expediente 1834.

Los enumerados en la lista que formula la secretaría para la escuela que dirige en Río Cuarto la sociedad damas de misericordia—expediente 1730.

Mil formularios de planillas cuatrimestralet para el consejo de educación de Tucuman—expediente 1864,—y 500 de esas planillas para el consejo general de educación de corrientes—expediente 1740.

r)—Aprobar el proceder del consejo escolar del 13º distrito respecto é pase de alumnos de la escuela número 2 á las números 4 y 14—expeñiente 1538.

s)—Aceptar las propuestas de don Juan Fique para reconstruir las veredas de los edificios escolares de las calles san Juan número 2279, por la suma de pesos moneda nacional 550, y de Centro América números 532, 34 y 36 por la cantidad de 320 pesos moneda nacional de acuerdo con el pliego de condiciones formulado por el arquitecto inspector. —Formúlese los contratos y avísese al mencionado arquitecto inspector—expediente 1056 y 962,

La de los señores Lee y Molina para la colocación de artefactos de 5as en el edificio escolar destinado al jardin de infantes del 12º distrito, por la suma de pesos moneda nacional 543.—Dar aviso al arquitecto inspector—expediente 1570.

t)—Pasar el expediente 1368 con la nota acordada al exmo. gobierno de la Rioja; y

el nº 871 á contaduría para su anotación, y el nº 1689 á tesorería para su cumplimiento.

u)—Derigir nota al consejo escolar de Candelaria transcribiendo el informe de la inspección de colonias—expediente 1742.

v)—Aceptar la renuncia de la ayudante de la escuela de niñas de Las Palmas señorita. Concepción Salaverry—expediente 1777.

w)—Aprobar la rendición de cuentas de gastos hechos en el depósito durante el mes de marzo de este año—expediente 1758.

x)—Publicar el expediente 1797.

y)—Archivar los expedientes núm. 1496—1723—1815—1700—4133 y agregados. 1734.

z)—Contestar transcribiendo el informe de contaduría en el expediente 1357,

a')—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones que á continuación se expresan por sueldos y gastos correspondientes á los meses qne se indican, las sumas siguientes:

Por el mes de abril ppdo.

Escuela graduada Conesa, $ m[n. 227,56—expediente 1731.

Escuela de varones de Resistencia peson m[n. 516.28—expediente 1778.

Escuela de niñas de Resistencia pesos m[n. 406,12—expediente 1776.

Escuela del Tirol, pesos m[n. 137, 40—expediente 1781.

Escuelas de la Colonia Popular, pesos m[n 137,40—expediente 1775.

Por el mes de marzo de este año:

Escuela de Trelevo, pesos m[n. 137,40—expediente 1695

Escuela de la Picada, pesos m[n 137,40—expediente 1699.

Escuela de Santa Ana, pesos m[n. 137,40—expediente 1762.

Escuela de General Roca, pesos m[n. 227,56—expediente 1791.

Escuela de niñas de General Acha por el mes de febrero de este año, pesos m[n. 337,40—expediente 1685.

Al señor Macario Rodriguez por el alquiler de la casa que ocupa la escuela mixta de General Conesa, correspondiente al mes de marzo último pasado, pesos m[n. 30—expediente 1684.

Al señor Antonio Almirón por el alquiler de la casa donde se halla instalada la escuela de Santa Ana, correspondiente al primer trimestre de este año, pesos m[n. 60—expediente 1683.

A la administración de la revista infantil por la suscrición de los meses octubre, noviembre y diciembre del año pasado, enero, febrero y marzo de este año, pesos m[n. 560—expediente 1733.

Al señor Francisco Guerrini por provisión de textos entregados al depósito, pesos m[n. 600—expediente 1760.

Al señor Alfonso Romano por un juego de muebles para la contaduría, pesos m[n. 420—expediente 1810.

Al señor José Arrighi por un farol y colocación de otro en este consejo, pesos m[n. 42—expediente 1738.

Al señor Dante Bonachini por trabajos de earpintería en el edificio escolar de las calles Juncal y Basavilbaso 9º distrito pesos m[n. 471,—y á don José Gonella por trabajos de albañilería en el mismo edificio. pesos m[n. 350—expedíente 2744.

A la administración de «el diario» por publicaciones de avisos, pesos m[n. 165—expediente 1748.

Se levantó la sesión á las 51[2 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ—*S. Diez Mori*, Secretario.

BIBLIOGRAFIA

Una tésis sobre higiene escolar

El señor don Joaquin Salces ha elegido como asunto de su tésis para optar al grado de doctor en medicina, uno de la mayor importancia para nuestras escuelas públicas, cual es el siguiente:

«Consideraciones sobre el estado higiénico de las escuelas públicas de la capital».

Ese trabajo, admitido por la facultad de medicina, ha sido impreso como es de práctica, y se nos ha favorecido con un ejemplar que agradecemos. Está dividido en varios capítulos que llevan los siguientes títulos: generalidades, ventilación, bancos escolares, provisión de agua y filtros, iluminación, patios, letrinas, mingitorios, lavatarios, etc., situación, orientación, pisos, etc., cuerpo médico escolar, escuelas particulares y excursiones escolares.

Como se vé, el campo ha sido vasto y cada uno de esos tópicos ha tenido que ser tratado, como lo dice su autor, de una manera rápida.

Respecto de la ventilación, se infiere de la tésis que tenemos á la vista, que 50 alumnos pueden estar convenientemente instalados en una sala de 12 m. de largo por 6 m. de ancho y 5 de altura durante una hora, sin que el aire se vicie por las emanaciones de ácido carbónico de la respiración.

El señor Salces opta per un sistema de bancos aislados para un solo alumno y de cinco tallas distintas.

Respecto de filtros llega á esta conclusión, después de pasar en revista un buen número de ellos: el mejor es el Chamberland, aún cuando se sabe hoy perfectamente que no será posible conseguir una sustancia filtrante que impida el pasaje á los microbios.

Nota que en algunas escuelas la iluminación es escasa por falta de aberturas que den paso á la luz, ó por la mala disposición de los salones de clase que se encuentran comprendidos entre muros.

Encuentra que hay falta de patios en algunas escuelas, lo mismo que de arbolado.

Tambien hay deficiencias que llenar en los escusados, mingitorios, lavatorios, etc. El número de los primeros debe calcularse en uno por

cada 25 niños, el de los segundos uno por cada 40 y el de los lavatorios uno por cada 40 niños.

Poco se ha hecho respecto de la conveniente orientación y situación de los edificios. Prefiere los pisos de baldosa ó mosaico á los de madera usados en los salones de clase, por ser aquellos menos permeables y más limpios.

Encarece la importancia del cuerpo médico escolar y cree que debe prestarsele el más decidido concurso.

Llama la atención sobre los inconvenientes que presentan algunas escuelas particulares.

Cree que el mejor sitio para las excursiones escolares es Capilla del Monte. En Mar del Plata faltaría á los niños la libertad y estarían expuestos á los cambios bruscos de la temperatura.

El trabajo del doctor Salces se recomienda por sí mismo y le aconsejaríamos que continuase sus estudios sobre tan importantes cuestiones.

Estudios Históricos.

Hace algún tiempo tuvimos el gusto de asistir á una série de conferencias dadas en el Ateneo por el doctor don Gregorio Uriarte, en las que se estudiaba el desenvolvimiento de la instrucción primaria y secundaría en la República Argentina. Esas conferencias forman hoy un pequeño libro precursor de otros de más extensión en que su autor dará los mayores desarrollos posibles al pensamiento que le domina de dar á conocer nuestros adelantos bajo una de las faces más importantes de la historía.

El libro de que nos ocupamos contiene, pues, los «estudios historicos sobre la instrucción primaria y secundaria» que fueron objeto de aquellas conferencias y que han valido á su autor los más justicieros aplausos. Ellos han sido editados por el señor don Victor Pita quien desea servir de esa manera á la difusión de libros de mérito relacionadas con la obra trascendental de la escuela en nuestros progresos, proporcionando á todos los que se dedican al estudio de las cuestiones de educación, los medios que perfeccionar sus conocimientos

Recomendamos la lectura de esa obra.

Patronato de la Infancia.

La memoria de la comisión directiva del patronato de la infancia que se ha repartido recientemente y que corresponde al periodo de mayo de 1895 á mayo de 1896, pone de manifiesto el estado de prosperidad de esa institución, cuyo principal objeto puede definirse diciendo que solo tiene en vista socorrer á los niños indigentes, proporcionándoles los medios de subsistencia y de educación para sustraerles al vicio y el desamparo en que les deja su estado de horfandad ó de abandono, como el de preservarles de los rudos trabajos á que suele entregárseles, sin tener en cuenta su debilidad y sus escasas fuerzas.

La memoria suministra los informes más detallados de lo que se ha hecho en el año de la referencia, tanto por su comisión directiva que preside al señor don Francisco Uriburu, como por la comisión auxiliar de damas que preside la señora Teodolina Alvear de Lezica. Sin perjuicio de otros trabajos á que en breve dará forma el patronato para realizar sus útiles propositos, consigna el hecho de haber inaugurado una escuela de artes y oficios con capacidad para 200 alumnos, varias salas cunas para niños de tierna edad, hijos de madres que viven de su trabajo, y de estar funcionando con regularidad sus consultorios en que se asisten todos los niños pobres que se presentan, proporcionándoles asistencia médica y remedios.

Pequeña Geografía

La libreria Rivadavia de G. Mendesky, ha publicado una nueva edición de la acreditada Geografía de Alfredo Cosson para uso de las escuelas primarias, corregida y mejorada por C. L. Fregeiro.

Despues de los preliminares, contiene ese pequeña obra, algunas nociones de geografía física, razas hunanas, religiones y gobiernos, entrando luego de lleno en la descripción física y política de América, Europa, Asia, Africa, y Oceanía, y terminando con un apéndice con la descripción física y política de la República Argentina.

L'enseignement par l'image—Leçones des choses.

La librería moderna de E. Loubiere, Esmeralda 384, ha recibido un pequeño libro de 150 páginas y 650 grabados conteniendo un curso de lecciones de cosas por G. Coloma, que encierra mucho interes para los maestros por tratarse de materias que diariamente tienen que enseñar como lo son las rocas, los metales, el aire, el agua, las sustancias alimenticias é industriales, el alumbrado, los vestidos, los vegetales, nuestros enemigos y nuestros aliados entre los animales, y el ser humano. Es como lo dice su título un curso de enseñanza por medio de las imágenes, de que como se ha visto abunda el mencionado libro, que cuenta ya cuatro ediciones.

Anuario de la Inspeccion General de Enseñanza de Costa Rica.

Este anuario de Costa Rica, correspondiente á 1894-1895, contiene un informe del inspector General don M. Obregon L , pasado al secretario de estado en el despacho de instrucción pública y siete informes de los inspectores de sección y jefes de ciertas reparticiones dependientes del primero de dichos funcionarios.

El informe del inspector general trata de estos asuntos: Estado de la Educación—Administracion local—Nuevas reformas—Almacen escolar nacional—Museo Pedagógico Nacional—Boletin de las escuelas primarías—Bibleotecas escolares—Enseñanza profesional de la economía doméstica—Sociedad pedagógica—Oficina.

Esta obra consta de cerca de 600 páginas perfectamente impresas, siendo, por los materiales que contiene y que en otra parte extractamos, un trabajo de la mayor importancia, cuyo envío agradecemos.

NOTICIAS

Las lecciones sobre objetos—Es bien digno de llamar la atención y de esclarecer sus causas, el hecho de que habiendo el hombre adquirido sus primeros conocimientos de las cosas misma ó de la observación de la naturaleza emplease luego procedimientos tan distintos para trasmitir esos conocimientos á los demás, acordando una preferencia tan señalada por los libros como agentes de la instrucción de los niños

Comenius introdujo, como se sabe, las láminas en la enseñanza con su célebre libro titulado: el mundo pintado. Pestalozzi empleaba los mismos procedimientos hasta cierta época en que uno de los alumnos de su escuela le sujirió la idea de utilizar las cosas reales.

El caso pasó de esta manera. Los auxiliares del ilustre pedagogo suizo se servian de láminas para la enseñanza intuitiva, siguiendo las instrucciones de su jefe, cuando en una ocasion en que el monitor debia dar lecciones sobre unn escalera y la dibujó en el pizarrón, un niño viendo el objeto dijo: en el corral hay una escalera ¿que necesidad hay de estamparla? Contestó el monitor con evasivas, manifestando la imposibilidad de trasladarse al corral con todos los niños. Mas tarde el monitor dibujó una ventana y como hubiera dos en la sala de clase el niño hizo la misma observación, lo que dió lugar á que Pestalozzi interviniese y le diera la razón al niño, empezando desde entonces á enseñar con los objetos á la vista, en la escuela, en el campo y donde quiera que estuviesen.

Los baños en las escuelas—*La Revue Pedagogique* de Paris se ocupa de las bañaderas ó de las piscinas de las escuelas en estos términos:

El consejo municipal de Paris discutio, hace algún tiempo, las conclusiones de una memoria de M. Alfred Moreau, «acerca de varias proposiciones y un plan sintético, relativos á la creación de piscinas municipales.»

La memoria de M. Moreau contiene una noticia histórica interesante de las «escuelas de natación.» Recuerda que desde el año 1880, el consejo municipal de Paris se ha ocupado en organizar la enseñanza de la natación en las escuelas municipales, aunque sólo ha podido funcionar regularmente esta enseñanza desde 1882.

«A la enseñanza de la natación, dice M. Moreau, va unida estrechamente la cuestión de la limpieza corporal.

«Comparados con las naciones vecinas, nuestro estado es de notoria inferioridad, desde este punto de vista higiénico y de educación escolar.

«Para conseguir la desaparición de los numerosos inconvenientes resultantes del abandono casi general en cuanto al lavado completo del individuo, se han hecho varios ensayos de la generalización de los baños en varias formas, tímidamente en Francia, en gran escala en el extrangero.

«Los higienistas alemanes fueron los primeros que, en 1886, después de estudiar á fondo el asunto de los baños escolares, dieron gran impulso, tras numerosas discusiones, á la difusión de los de ducha por aspersión, como los más baratos, rápidos é higiénicos de todos los que comúnmente se usan.

«En varias ciudades (Nurenberg, Munich, Cralsruhe, etc.), casi todas las escuelas públicas disponen de una sala de aspersión, aparte de las piscinas públicas. Berlin tiene once.

«En 1890, la *School Board* de Lóndres aconsejó que se dotase con uua piscina todo establecimsento escolar, y que se multiplicasen las públicas hasta que la tuviesen las 58 circunscripciones de la ciudad.

«En Liverpool, todas las nuevas escuelas públicas tienen piscina para su uso particular.

«Puede formarse idea de la importaucia que nuestros vecinos conceden á esta cuestión. con el mero enunciado de las cantidades gastadas por Inglaterra en la construcción de baños y lavabos populares. Desde 1883 á 1889, 27.522.775 francos (según los estados del ministerio del interior.)

«En Bélgica todas las grandes poblaciones tienen una ó varias piscinas: Bruselas tiene 5; otras tantas Lieja y Amberes, etc. Entre nuestros vecinos del norte, alcanza el número de nadadores en la armada, á más del 80 por 100, mientras en la nuestra apenas llega al 10 ó 12 por 100.

«La ciudad de Viena (Austria) posee, entre el casco de la población y sus barrios anexos, más de 30 piscinas de natación.

«No hay en Europa una ciudad que pueda ofrecer á sus habitantes mayor número de baños públicos con piscinas, que Budapesth (Hungría). Su importancia es considerable; cubre más de 14 hectáreas de terreno, y despachan al año por término medio, 3.000.000 de billetes (7.000 diarios en invierno y 9.000 en verano). En el baño imperial, por ejemplo, pueden bañarse á la vez 1.000 personas; algunos días el baño recibe hasta 3.000 bañistas. El establecimiento ocupa una superficie de 20.000 metros cuadrados. Los baños populares sólo cuestan 10 céntimos. Varios de estos establecimientos datan del siglo XVI.

«Budapesth y Viena poseen también gran nómero de baños de ducha.

«Por lo precedente se ve que se han establecido dos grandes corrientes para resolver la cuestión de los baños escolares; por una parte, los baños de limpieza por aspersión; por otra, el baño de natación.

«En París, donde nada hay hecho en este asunto, ¿no convendría reunir ambos sistemas balnearios, la ducha de limpieza y el baño de natación en piscina?

«Ya han entrado en este camino algunas ciudades del Norte de Francia, y Lille, Armentiéres, Douai, Roubaix, Valeciennes, Dunkerque, Tourcoing, Epinal, etc., tienen piscina de natación

«Con arreglo á estas ideas, el anterior consejo había decidido la construcción de la primera piscina municipal de agua caliente; acabáis de unirle los baños de ducha. Este establecimiento está á punto de verse terminado.»

El autor de la memoria hace constar que en 1895 han seguido los ejercicios de natación 1.279 alumnos.

«A las diez y seis lecciones, 1 234 discípulos nadan y pueden atravesar en todas direcciones la piscina; 670 buzan ó saltan en ella, á tres metros de profundidad; 432 hacen ejercicios de salvamento ó sacan del baño, desde tres metros debajo del agua, una silla, un peso de 5 kilógramos.

«Trecientos cincuenta y ocho han seguido los cursos en las mañanas de los jueves.»

El consejo ha votado la cantidad necesaria para la creación de nuevas piscinas, á que asistirán en días fijos los niños de las escuelas.

Los ingenios de Tucumán.—En Tucumán existen 31 ingenios azucareros, de los cuales 12 estan en el departamento de Cruz-Alta, 6 en el de Famaillá, 4 en el de la capital, 3 en e de Monteros, 3 en el de Chicligasta, 2 en el de Río Chico y 1 en el de Tafí.

El más antiguo es el de «El Paraiso», en Cruz-Alta, pues se fundó en 1838.

De los propietarios de esos establecimientos fabriles, 17 son argentinos, 7 extranjeros y 7 de sociedades mixtas y anónimas.

El capital aproximado de esas empresas es de 38.500.000 pesos, estando avaluados para el pago de los impuestos en 27.300.000 pesos

Las tierras de que disponen para el cultivo de de la caña de azúcar son 155.000 hectáreas, con 240 colonias.

La caña molida de la zafra de 1895-1896 son 1.759 millones de kilógramos.

El personal que se emplea ordinariamente consta de 7.240 indivíduos y durante la zafra de 14.810.

La cosecha del año citado dió 114 millones de kilógramos de azúcar, de los cuales salieron de la provincia 112 millones de kilógramos.

Al mismo tiempo se obtuvieron 13 millones y medio de litros de alcohol.

Extractamos estos interesantes datos del mensage del gobernador de la provincia de Tucumán, leido en la asamblea legislativa del 3 de setiembre de 1896.

Explotación del algodón.—El gobierno de Tucumán ha concedido privilegio exclusivo por diez años á don Abraham Wilkes para el establecimiento de fábricas destinadas á la elaboración del algodón.

La cocina del porvenir—Leemos en «La Escuela moderna de Madrid».

La electricidad que todo lo ha invadido, reemplazará bien pronto al carbon y abreviará las tareas culinarias de un modo asombroso. Supongamos que se necesita una taza de te; la cocinera no tendrá que hacer más que atar un hilito de cobre al recipiente de agua, y en tres minutos el agua estará hirviendo. Este hilo convenientemente aislado, parte del generador de luz eléctrica más próximo y mediante un pequeñisimo tornillo da más ó menos calor Si se desea una sopa ó una comida abundante, se juntarán cuatro ó cinco de estos hilos á cada lado de la estufa, á la que una corriente eléctrica de treinta amperes calentará en diez minutos con un gasto de setenta céntimos por hora, según la tarifa que actualmente rige en Chicago. Con la fuerza de tres amperes puede prepararse un almuerzo para seis personas, gastando solamente dos céntimos; la comida para el mismo número de personas, exige seis ampares de tensión y costará ocho céntimos, pero proporciona además agua para té ó café y otros usos. El mismo alambre que sirve para guisar, puede con una ligera modificación en los aparatos proporcionar luz á un precio baratísimo. Asi, dentro de poco, se podrá tener calor y luz por lo que actualmente cuesta una bugía ó quizá menos.

Las aguas de pozo—Suelen en muchos casos contener cal y yeso, en proporción excesiva, por atrvesar terrenos de esta naturaleza: se remedia tal inconveniente, disolviendo tres gramos de sosa por cada litro que haya de usarse.

Escuelas normales—Los directores de las escuelas normales de profesores de la capital han trasmitido al consejo nacional de educación los siguientes datos:

Escuela normal de profesoras dirigida por la señorita Máxima Lupo—Durante el mes de Junio el personal docente del establecimiento incurrió en 46 faltas justificadas y 35 injustificadas.

Escuela normal de profesores dirigida por el doctor don Victoriano A. Montes—En el mes de junio el personal docente incurrió en 53 faltas justificadas y 21 injustificadas—La misma escuela cuenta con 126 alumnos en el curso normal y 528 en el de aplicación.—Las asistencias medias respectivas fueron de 113 y 467.

Becas.—Por el ministerio de instrucción pública se ha comunicado al consejo nacional de educación haberse concedido el goce de becas en las escuelas normales de profesores de la capital á las siguientes personas: señorita Dominga Lozada, señores Felipe Direncio, Manuel Torres, Eloy Fernandez Alonso, Miguel Cedrángelo, Juan J Rey, José Manuel Plá, Conrado Cornador, Juan Vignate, José Martinelli, Aldo Ronchero, Luis J. Guastavino, Gerónimo Bianchi, Antonino Dellacanónica, Miguel Pastovino Cárlos Basso, Miguel Lacau, Rómulo Dupui, Santiago L. Vaca y Ventura Andino Ortiz.

Censo Escolar.—El consejo escolar de Concepción de la Sierra, en Misiones, ha enviado al consejo nacional el censo escolar de ese distrito, en el cual existen 135 niños en edad de escuela,: 68 vorones y 67 mujeres. Analfabetos 79—No van á la escuela pública 46.

Por nacionalidades se distinguen asi los 135 niños: argentinos 119, brasileros 15 é italianos 1.

Nombramientos.—Por el ministerio de justicia culto é instrucción pública se han comunicado al consejo nacional de educación los siguientes nombramientos:

Junio 23 de 1896—Inspector nacional de instrucción primaria en la provincia de Entre-Rios y en reemplazo de don Gabriel E. Blanco que renunció á don Pedro C. Ramirez.

Julio 11 de 1896—Jubilación concedida á la celadora de la escuela normal de profesoras de la capital doña Guillermina H. de Wallrecher.

SUMARIO